

COMISIONES



Núm. 214

VIII Legislatura

Año 2009

VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades

Sesión celebrada el martes, 1 de septiembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APC-000531. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar de las actuaciones desarrolladas por la Consejería para la gestión y desarrollo de la Red de Parques Públicos Metropolitanos en Andalucía.
- 8-09/APC-000542. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las actuaciones desarrolladas por la Consejería para la gestión y desarrollo de la Red de Parques Públicos Metropolitanos en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. José Caballos Mojeda, D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, Dña. María Cózar Andrades, D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

8-09/APC-000252. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre situación urbanística de Chiclana, con investigaciones por parte de la Fiscalía de Medio Ambiente de Cádiz, con más de de 40.000 viviendas ilegales, 1.717 expedientes urbanísticos archivados y más de 102 denuncias a Fiscalía de Medio Ambiente, por construcción en suelo no urbanizable, presentada por el G. P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POC-000195. Pregunta oral relativa a seguimiento de las actuaciones de acción inmediata en El Vacie, Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín y D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000457. Pregunta oral relativa a Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000458. Pregunta oral relativa a actuaciones en la zona de El Torrejón en la capital onubense, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000469. Pregunta oral relativa a Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000583. Pregunta oral relativa a convenio para la rehabilitación integral del Parque Alcosa, Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000606. Pregunta oral relativa a nuevo suelo urbanizable industrial en el sector Mingaobes, Posadas, Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000613. Pregunta oral relativa a proyecto para Arraijnal de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mariano Ruiz Cuadra y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y nueve minutos del día uno de septiembre de dos mil nueve.

Comparecencias

8-09/APC-000531 y 8-09/APC-000542. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar de las actuaciones desarrolladas por la Consejería para la gestión y desarrollo de la Red de Parques Públicos Metropolitanos en Andalucía (pág. 5).

Intervienen:

- D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.
- D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

8-09/APC-000252. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la situación urbanística de Chiclana, con investigaciones por parte de la Fiscalía de Medio Ambiente de Cádiz, con más de 40.000 viviendas ilegales, 1.717 expedientes urbanísticos archivados y más de 102 denuncias a Fiscalía de Medio Ambiente, por construcción en suelo no urbanizable (pág. 21).

Intervienen:

- D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas orales

8-09/POC-000195. Pregunta oral relativa al seguimiento de las actuaciones de acción inmediata en El Vacie, Sevilla (pág. 30).

Intervienen:

- Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/POC-000457 y 8-09/POC-000469. Preguntas orales relativas al Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar, Cádiz (pág. 34).

Intervienen:

- Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.
- D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/POC-000458. Pregunta oral relativa a las actuaciones en la zona de El Torrejón, Huelva (pág. 39).

Intervienen:

- Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.
- D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/POC-000583. Pregunta oral relativa al convenio para la rehabilitación integral del Parque Alcosa, Sevilla (pág. 41).

Intervienen:

- D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.
- D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/POC-000606. Pregunta oral relativa al nuevo suelo urbanizable industrial en el sector Mingaobes, en Posadas, Córdoba (pág. 43).

Intervienen:

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/POC-000613. Pregunta oral relativa al proyecto para Arraijanal, Málaga (pág. 46).

Intervienen:

D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Se levanta la sesión a las veinte horas, veintiún minutos del día uno de septiembre de dos mil nueve.

8-09/APC-000531 y 8-09/APC-000542. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar de las actuaciones desarrolladas por la Consejería para la gestión y desarrollo de la Red de Parques Públicos Metropolitanos en Andalucía

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, iniciamos esta comisión, la primera después de las vacaciones del verano, que espero hayan sido placenteras para todos y que los hayan cargado de energía para afrontar este nuevo periodo de sesiones de la mejor forma y de modo que saquemos un trabajo productivo de esta comisión.

Por tanto, bienvenidos después de las vacaciones del verano, como digo, y damos inicio a esta comisión con la comparecencia, el debate agrupado de una comparecencia a solicitud del Gobierno, y otra a solicitud del Grupo Socialista, para informar sobre la gestión y desarrollo de la Red de Parques Públicos Metropolitanos en Andalucía.

Para hacer esta comparecencia tiene la palabra el señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Tiene su señoría la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidenta...

[Corte en la grabación.]

Lo he apagado yo al darle, lo he hecho al contrario.

A los buenos deseos de este curso político, para que arranquemos todos con fuerza —la situación yo creo que lo demanda—, y, además, hay tarea y materia suficiente para que intentemos hacer todos un buen trabajo.

En efecto, esta comparecencia, a petición propia y del Grupo Parlamentario Socialista, es para informar sobre el conjunto de actuaciones que venimos desarrollando en la red de parques públicos, de espacios públicos metropolitanos de Andalucía.

En primer lugar, sería conveniente encuadrar estas actuaciones en el marco competencial de nuestra consejería, y, en concreto, en el Decreto 239/2008, en el que se atribuyen estas competencias a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, y, en concreto, a su Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial. En concreto se dice «el desarrollo de la política de espacios públicos metropolitanos o de alcance supramunicipal».

Por otra parte, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, el propio POTA, establece en su directriz

49 la necesidad de mejorar la dotación de zonas verdes y espacios libres de carácter metropolitano o supralocal mediante el desarrollo del planeamiento urbanístico y territorial y a través del establecimiento de una red de interés general de espacios libres de uso público y de naturaleza metropolitana o supramunicipal.

El POTA prevé el desarrollo de un programa regional de espacios públicos de interés supramunicipal que tiene como objetivo complementar las competencias que en materia de espacios libres tienen los propios ayuntamientos, o las que sobre espacios protegidos tiene la Consejería de Medio Ambiente en base a su legislación sectorial.

Con ese perfil, o con ese marco desde el punto de vista de los instrumentos de planificación, de ordenación del territorio, ya con anterioridad al propio POTA, y desde la década de los ochenta la Junta de Andalucía, a través de un programa regional de espacios públicos, venía desarrollando en toda la Comunidad Autónoma, en cooperación con los ayuntamientos, numerosas actuaciones de recuperación o puesta en valor de espacios públicos de relevancia desde el punto de vista urbano y territorial; pero, sin embargo, es en esta última década, a medida que se han ido consolidando, por un lado, la planificación ambiental de espacios protegidos y los planes de ordenación del territorio, y también que ha adquirido mayor envergadura la demanda social de contacto con la naturaleza, cuando se pone de manifiesto la necesidad de conformar una red de espacios libres regional que abarcara una dimensión territorial metropolitana y supralocal, y, por tanto, con una funcionalidad diferente con respecto a los espacios públicos municipales que tradicionalmente se venían desarrollando.

Los procesos de redacción de planes subregionales, especialmente en las principales aglomeraciones urbanas, y también en el litoral, han permitido identificar espacios o sistemas de espacios con los que constituir una red de parques metropolitanos. Estas redes, que se conciben como un sistema en su sentido más amplio, se refuerzan y complementan con una amplia diversidad de dotaciones, equipamientos e infraestructuras que se ordenan y enlazan entre sí, formando un único entramado territorial, en concreto, de espacios naturales, servicios públicos, parques y jardines, infraestructuras, sistemas de transportes, etcétera.

Por tanto, una triple dimensión, una dotación pública de servicios a la población, con una función específica para dar cabida a actividades sociales relacionadas con el tiempo libre, el deporte y encuentros sociales organizados; un recurso de ordenación territorial para la articulación de núcleos urbanos y espacios de transición e integración con el medio natural en la ciudad, y un recurso ambiental en tanto que suponen pulmones para las aglomeraciones urbanas donde se concentra gran parte de la población y de la actividad económica.

A su vez, el propio plan de ordenación del territorio define el que estos espacios públicos se complementen

con otras figuras de protección medioambiental, como son los parques periurbanos, o incluso la propia red de espacios naturales protegidos en algunos territorios, que igualmente coadyuvan a una función de esparcimiento y ocio de la población.

De cara al futuro, el objetivo de la Consejería sería consolidar una red efectiva en todo el territorio autonómico de espacios libres metropolitanos como prioridad en las aglomeraciones urbanas, y también en el litoral, así como conectarlos de manera adecuada entre sí, sobre todo en aquellos que tienen una relevancia supralocal, y junto con los parques periurbanos, de manera que fuésemos tejiendo una red de espacios accesible desde la población y con una oferta diversificada.

Hasta el momento la Junta de Andalucía ha venido desarrollando diversas actuaciones en espacios metropolitanos que, desde su arranque, han supuesto una inversión global de más de sesenta millones de euros desde mediados de los noventa. Algunas han tenido especial significación. Es el caso del parque de El Alamillo en Sevilla, o el parque metropolitano de Los Toruños en la Bahía de Cádiz, y otros están en fase de arranque, como puede ser el del parque metropolitano de La Menacha, en Cádiz, o el parque fluvial del curso medio y bajo del río Palmones.

Parémonos, si les parece, en algunas de estas actuaciones para definir un poco en qué han consistido y cuáles son las previsiones o las expectativas que tenemos con ellas.

En el caso del parque de El Alamillo, que se ha convertido desde que se inauguró, hace..., va a hacer ahora, el 12 de octubre, 16 años, un referente en Andalucía, tanto por su buena gestión como por su uso masivo, podríamos decir, por parte de la ciudadanía, con sus 50 hectáreas, que se van a ver ampliadas próximamente hasta alcanzar las 120, constituye el principal pulmón verde de Sevilla capital, que ha recibido, además, a través de las encuestas a los ciudadanos, un nivel de satisfacción enormemente importante del más de millón y medio de visitas anuales que tiene, con una puntuación de 8,2 sobre 10 en seguridad, limpieza, dotación de aseos, mobiliario, iluminación, flora, etcétera.

El parque de El Alamillo, además de cumplir una función territorial y urbanística que articula la cabecera norte del cauce del Guadalquivir, y una función también ecológica en cuanto constituye un valioso patrimonio natural, tiene una importante función social y constituye una organización activa en la promoción de valores ampliamente compartidos por la sociedad, como son la convivencia, la integración, la solidaridad, la cultura y el respeto al medioambiente. Cuenta con una amplia carta de servicios, un potente equipo humano y una estrecha cooperación con diversas instituciones, como la Universidad, asociaciones, Administración pública, con quienes mantiene una estrecha relación. Podemos decir que este parque lo han hecho suyo la ciudad y el área metropolitana. Es el parque que desde, como

saben, la gestión de la Consejería a través de su Empresa Pública del Suelo constituye la zona verde de España que ha obtenido más certificaciones en relación con la calidad en la prestación de servicios, su gestión ambiental, la gestión de la seguridad y salud laboral, así como la excelencia. Estos reconocimientos exigen, a su vez, la realización de grandes esfuerzos para continuar en esta senda.

En estos momentos se está culminando una primera fase de las obras de ampliación, en la zona del vivero, en 10 hectáreas más, que, con un presupuesto de 2,61 millones, estará culminada el próximo 12 de octubre, coincidiendo con el aniversario del parque. Esta ampliación permitirá la transformación de los antiguos viveros de Expo 92, que por su valía desde el punto de vista ecológico se convertirán en un corazón de biodiversidad del parque, de acuerdo con las recomendaciones formuladas por expertos de la Estación Biológica de Doñana y la Universidad de Sevilla; en segundo lugar la transformación del invernadero, mediante la mejora de la estructura del edificio y su puesta en valor de medio centenar de especies vegetales muy valiosas, parte de ellas cedidas a Sevilla por los participantes en Expo 92, y, en tercer lugar, un centro de interpretación de El Alamillo equiparable a los que existen en otras grandes ciudades españolas y europeas en cuanto a tamaño y oferta, con una exposición permanente del parque. Igualmente, como saben, hemos terminado recientemente la construcción del nuevo aparcamiento de acceso junto a la Ronda Supernorte, con 355 plazas; un nuevo kiosco bar cerca del acceso principal; las obras para la mejora de la calidad del agua en los lagos, así como el desarrollo de una labor continua de mantenimiento y mejora propia de una zona verde de estas características. Es, sin duda, para nosotros el gran escaparate de lo que constituye un espacio, un parque metropolitano de estas características, un referente en cuanto a superficie; pero, si me lo permiten, señorías, yo lo plantearía como un referente en cuanto a su capacidad para implicarse con la sociedad, para ser útil a la sociedad y, además, para hacerlo desde un planteamiento de excelencia en la calidad de los servicios que da y desde unos requerimientos de utilización enormemente importantes por parte de los ciudadanos.

En segundo lugar, destacaría el segundo de los parques metropolitanos, el de Los Toruños y Pinar de la Algaida en La Bahía de Cádiz. Es un parque diferente, un parque de litoral en el que, bueno, pues sus más de mil hectáreas constituyen, ahora mismo, el mayor espacio de estas características en la Comunidad andaluza. Fue abierto como zona verde gestionada por la Junta de Andalucía en 2005, a pesar de tener una historia de muchos años en la que ya se encontraban restos cerámicos hace 4.000 años, y durante siglos su periplo ha estado muy ligado, muy íntimamente vinculado, a la propia Bahía de Cádiz desde la ocupación romana,

hasta la francesa, pasando por el antiguo ferrocarril que discurría por este entorno.

Los Toruños reciben anualmente más de 200.000 visitas al año y requieren igualmente de un nivel de prestación de servicios muy alto que está siendo muy bien valorado también —una puntuación de 8 sobre 10 en las encuestas que se realizan a los ciudadanos—. La amplia oferta de actividades que en el parque se desarrollan tiene, además, una marcada vocación social al estar muchas de ellas dirigidas a colectivos y ciudadanos con menor nivel de recursos económicos, y su preservación constituye un ejercicio de responsabilidad ambiental al entrar en relación con los espacios marinos de la Playa de Levante o las zonas inundables en las lagunas de agua dulce y el caño del río San Pedro, y con los terrestres de la península de Los Toruños y el magnífico pinar de La Algaida.

Además, la gestión de Los Toruños constituye un ejemplo de colaboración y trabajo continuo entre diferentes administraciones. Es quizá el elemento diferencial respecto al Parque del Alamillo, gestionado en exclusiva por la Consejería de Vivienda a través de EPSA. En este caso, hay un órgano rector, un consejo rector, en el que tienen representación el Gobierno central, la Junta de Andalucía, la Universidad de Cádiz y la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz, que desde el 2006 ponen en marcha, aprueban y consensúan un programa de actuación que, en este caso —el actualmente vigente con horizonte 2010— supone un presupuesto de 11 millones de euros que se encuentran prácticamente hoy al 80% de su ejecución.

Los proyectos más importantes puestos en marcha son la construcción de una casa del parque —un complejo de 3.000 metros cuadrados junto a Valdelagrana, cuyas obras están muy avanzadas, y que incluye, además, un Museo del Territorio, una biblioteca, diversas salas de actos y equipamientos, y un espacio dedicado a la investigación ligada al parque, etcétera—; la recuperación del puente de San Alejandro —una valiosa obra también de ingeniería que se destinará al uso de peatones y ciclistas como paso sobre el río Guadalete—, y otras obras más sencillas, pero, sin duda, no de menor interés para la ciudadanía como el cerramiento perimetral o el nuevo módulo de playa. De cara al futuro otros proyectos de estos programas son acometer el cortijo de La Vega, algunos senderos secundarios, miradores, equipamientos, etcétera.

Es, insisto, el segundo gran espacio metropolitano, la segunda gran apuesta que se puso en marcha en Andalucía con singularidades propias. Les invito a que entren en la página web de este parque metropolitano y vean también la oferta de actividades lúdicas y deportivas que tiene. Merece, sin duda, la pena. Aparte de que lo visiten en la medida de lo posible, ¿eh?, y siempre que esta Comisión lo tenga a bien pues con la organización o la colaboración de la Consejería.

Además, en la provincia de Cádiz estamos desarrollando otra importante actuación en el Campo de Gibraltar, en el río Palmones, un parque metropolitano de 90 hectáreas en el que ya el suelo es plenamente público. Ha terminado el proceso de expropiaciones, pero, todavía no hemos constituido el órgano rector y diseñado lo que sería el programa específico de actuación para su próxima apertura al público. En cualquier caso, intentaremos que esto no se demore mucho más.

La Consejería ha iniciado diversos procesos que permitirán el avance en la configuración de otros espacios públicos metropolitanos sobre los que querría detenerme solo un momento, porque me parece que pueden tener una importancia muy grande para que, al final, en cada provincia, en cada gran aglomeración o zona del territorio en la que se den estas condiciones de búsqueda de un espacio supralocal, de un espacio de ámbito metropolitano para las necesidades de los ciudadanos, no perdamos la oportunidad de desarrollarlo.

Y me refiero a dos en concreto: por un lado, el Parque de Arraijnal, en Málaga, en el área metropolitana de Málaga, aunque situado en el municipio de Málaga capital; y el Parque de La Vega, la vega sur de Granada, el Parque del Milenio también como se ha dado en llamar, en la aglomeración urbana de Granada.

En el caso del Arraijnal estamos hablando de una superficie de 54,3 hectáreas, y es prácticamente el último tramo con una dimensión significativa no construido del litoral del municipio de Málaga. Fíjense en que el tramo litoral del municipio de Málaga, entre 0 y los 500 metros desde la línea de costa, tiene un 80% de su territorio ocupado por edificaciones. La media en el litoral se encuentra en un 50%. Por lo tanto, estamos hablando, probablemente, de la zona más densamente poblada y ocupada por edificaciones, o por urbanizaciones y construcciones de distinto tipo, del litoral. Además, en este caso, se trata de unos suelos arenosos con una suave pendiente hacia el mar, vestigios interesantes de vegetación autóctona, formaciones dunares y una capacidad de regeneración considerable, actuando o interviniendo en este sentido sobre ella.

La situación inmediata a la playa de San Julián —está junto a la desembocadura del Guadalhorce, junto al parador nacional que hay allí y el mar— tiene un altísimo interés, sin duda, paisajístico, ambiental y funcional entre las condiciones naturales de partida. También lo tiene el alcance de la percepción del perfil montañoso que cierra visualmente el entorno del emplazamiento de Málaga visto desde la costa. También destaca la importancia de los yacimientos arqueológicos localizados en la zona, que aunque el Ayuntamiento de Málaga, en su caso, los omitió en la ficha del Plan General de Ordenación Urbana, la Consejería de Cultura entiende que serían perfectamente incorporables a un proyecto de recuperación de este espacio metropolitano y recuperación de sus valores naturales.

En definitiva, la propuesta de que los suelos de Arraijanal sean destinados al uso público como espacios libres y equipados para el ocio y la educación ambiental, arqueológica, paisajística, etcétera, y también para el acceso y disfrute de una playa, la playa aledaña de San Julián, yo creo que claramente responde a una contribución adecuada a la ordenación de Málaga, su área metropolitana y los ámbitos territoriales inmediatos. Es claramente una oportunidad que tienen los malagueños, una contribución para la que no existen, sin duda, ya en esa zona del litoral malagueño, alternativas equiparables, y que claramente deben ser preferentes, deben elegirse frente a otras alternativas posibles de urbanización o de consolidación de un uso privado, de un uso residencial privado del que, evidentemente, Málaga ya tiene un enorme porcentaje; pero, además, tiene también otras zonas más arriba de esos 500 metros de la costa en la que se podrían perfectamente hacer posible.

La ordenación del parque que propone la Junta en esta zona permitiría identificar tres ámbitos y conectarlos a través de dos sistemas de relación: los accesos a la playa y dunas en el litoral, otra zona de recreación de ecosistemas del bosque mediterráneo y otra zona más interior y próxima a la carretera con algunos equipamientos necesarios.

La situación de este espacio metropolitano en estos momentos es la siguiente: la Consejería de Vivienda, diagnosticados e identificados estos valores y esta oportunidad en el territorio, se hace coincidente con la opinión que la declaración de impacto ambiental que el Plan General de Ordenación Urbana ya planteaba, que era el que estos suelos declarados urbanizables en su momento, hace más de 20 años, pues pasaran a ser suelos no urbanizables; pero va más allá, nosotros entendemos que este suelo tendría que avanzar hacia esa consideración de espacio metropolitano, y así hemos trabajado en el último año y medio en paralelo a lo que ha sido la tramitación del Plan de Ordenación Urbana de Málaga con la tramitación del Plan de Ordenación del Territorio de la propia aglomeración en el que teníamos que manifestar si, efectivamente, considerábamos que se daban los requisitos o las consideraciones para que este espacio tuviera un alcance metropolitano y, por tanto, se propusiera su paso de urbanizable a no urbanizable. Sin embargo, el Ayuntamiento de Málaga ha discrepado de este planteamiento y ha seguido manteniendo en su Plan General de Ordenación Urbana su carácter de suelo urbanizable no sectorizado, a pesar de que en la tramitación y en muchas reuniones mantenidas al efecto le hemos hecho ver la importancia que tendría la declaración de esta zona como sistema general de espacios libres y, por tanto, su protección.

Es una de las cuestiones en las que discrepamos abierta y profundamente del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, que, como saben, el 31 de julio se devolvió al ayuntamiento, entre otras cuestiones, además de por esta, por otros elementos que habría que

corregir para adaptarlo a los requerimientos del Plan de Ordenación Subregional, del Plan de Ordenación Urbana aprobado y en vigor, y, también, sobre todo, al respeto a los informes sectoriales; entre otros, a la declaración de impacto ambiental que manifestaban, como en este caso en concreto, que esos suelos tendrían que ser no urbanizables.

En cualquier caso, vaya por delante nuestra posición abierta en este momento a que el ayuntamiento reconsidere su postura y modifique el Plan General de Ordenación Urbana y que, por tanto, se busquen otras fórmulas que permitan, por un lado, su calificación adecuada y, por otro, para agilizar lo que puede ser la puesta en servicio, la actuación y la inversión de la Junta de Andalucía en esa zona, pues buscar un acuerdo con los propietarios que sea razonable en términos económicos. Estos suelos tienen la calificación urbanística que tienen; por lo tanto, valen lo que valen. Ni un euro más. Y, en un procedimiento que no fuese acordado con los propietarios, en un procedimiento de expropiación, pues serían objeto de un justiprecio, que legalmente correspondiera.

Hay otras fórmulas que, evidentemente, pueden ser más beneficiosas, en este caso, para los propietarios, también más ágiles para la Administración y, seguramente, menos costosas para el erario público de todos, que podría ser, sin duda, que el propio Plan de Ordenación Urbana de Málaga fijase la necesidad de compensación a estos propietarios, por esos suelos, con anterioridad urbanizables, en otros puntos del planeamiento de la ciudad. En cualquier caso, es un elemento o un punto abierto, planteado por nosotros al ayuntamiento, y sobre el que todavía esperemos un pronunciamiento definitivo, si finalmente se reconsidera o no por parte del Ayuntamiento de Málaga.

Por último, el otro espacio metropolitano al que quería referirme, porque creo que es un proyecto ilusionante para los ciudadanos, en este caso de Granada, es el relativo a la ordenación de la vega de Granada y, en concreto, a las previsiones del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada, el POTAU, en relación con los cuales, el Consejo de Gobierno acordó, en noviembre del año 2008, impulsar un proceso de creación del denominado Parque de la Vega, y encargaba a esta Consejería unas directrices de ordenación para establecer el marco conceptual que debería regir las determinaciones del plan especial.

En ese sentido hemos venido trabajando. Hemos encargado a diversos equipos de expertos el planteamiento, propuestas o ideas, con idea de plantear una ordenación de esa zona, de una extensa zona como esta, aprovechando todas las potencialidades que tiene, pero sobre todo conciliando su uso agrario, tradicional o histórico, con la protección de una parte del mismo, la vega sur, con esa posible declaración de un parque metropolitano con las características de estos otros parques que hemos hablado, que tienen, digamos, un

punto de cercanía mucho mayor con las zonas más pobladas de la aglomeración urbana, lo que creemos que requeriría de una actuación importante para ponerlo a disposición de los ciudadanos.

El parque de la vega de Granada tendría la singularidad, con respecto a otros espacios, de integrar ese escenario agrícola, como su principal componente, lo que supondrá un esfuerzo, también, en el conocimiento y puesta en valor de la agricultura y un sistema, también, o una posibilidad de enriquecimiento bruto de la ciudadanía y de la vega agrícola, aprovechado para utilizar este uso o este uso productivo, desde el punto de vista de su innovación, de su sostenibilidad con otros alicientes a los que actualmente se desarrollan.

Adicionalmente, también, el rico patrimonio que se ha ido generando en esta vega permitiría y fomentaría la posibilidad de un uso o de un patrimonio cultural y ambiental. Pensamos en esta denominación de parque agrícola y cultural de la vega de Granada porque, sin duda, reúne requisitos únicos por sus características en el conjunto de Andalucía.

Es un proyecto en el que ahora mismo estamos implicados. A finales de julio yo tuve una reunión con los alcaldes de la aglomeración urbana, donde se planteó la necesidad de abordar una revisión del propio plan de la aglomeración urbana y un desarrollo específico de este proyecto, de este espacio público metropolitano, en el cual avanzaremos con la adjudicación de este plan especial que desarrolle este proyecto, en concreto, a lo largo del mes de septiembre, desde la Secretaría General, para definirlo, formularlo y aprobarlo a lo largo del año 2010.

Termino. Es, por lo tanto, el proyecto de mayor significado, de mayor calado en el conjunto de red de parques metropolitanos, que, bueno, creo que tiene soporte y proyección suficientes, junto con otros que vendrán fruto de la propia elaboración y de la propia aprobación de los futuros planes de ordenación del territorio de otras áreas, caso de Huelva, del sur de Córdoba, etcétera.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Iniciamos la ronda de intervenciones para el posicionamiento de los distintos grupos. Los portavoces han acordado que sean un solo turno, por lo que les recuerdo que tienen un tiempo máximo de 15 minutos.

Comenzamos por el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, el señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

La Ley de Espacios Públicos, en junio del año 1998, hace ya once años, pues aquella ley, aquella orden abría unas expectativas, pero, desgraciadamente, señor Consejero, como todas las leyes, siempre abre expectativas que, luego, la realidad, por desgracia, no termina de confirmar.

Yo no sé ya bien esta comparecencia a qué venía. Seguramente yo pensaba que, como venimos de las vacaciones, pues era un poquito de botafumeiro y de autocomplacencia. Hombre, es admisible después de los calores que hemos pasado este verano y es razonable. Pero, en fin, yo lo voy a disculpar.

Pero, aparte del Parque del Alamillo, que nadie discute sus bondades, o de El Toruño, en la bahía de Cádiz, que sí están consolidados, y un poco el de Gibraltar. Sin embargo, tanto el de Málaga y la vega, en Granada, son proyectos. Son buenas intenciones, con una difícil solución, sobre todo el de Málaga, porque, como usted bien ha dicho, está superocupado. Está bastante ocupado ya, por construcciones entre legales e ilegales.

Y, claro, a mí me parece muy bien la defensa del espacio público, pero lo que habría que decir, un poco, que a buenas horas, mangas verdes. Porque hemos estado padeciendo veinticinco años de un urbanismo especulativo e insaciable que ha utilizado el suelo como un negocio. Yo tengo suelo no para ningún bienestar de tipo humano, sino para el bienestar de mi bolsillo. Entonces, el suelo se ha utilizado para la especulación pura y dura, y, cuando se ha construido, se ha construido sin dejar espacios verdes ni los espacios públicos necesarios. Muchas veces, ni siquiera los espacios que la ley reclamaba, que eran bastantes cortos. Y, entonces, claro, recuperar espacio público ahora no es fácil, porque tenemos que desandar mucho de lo andado. En algunos casos, será posible desandarlos; en otros, yo creo, sinceramente, señor Consejero, que no será ya posible, porque se han consolidado tanto en dirección contraria de ese urbanismo absolutamente corrupto, insolidario e insostenible que hemos padecido, que va a ser muy difícil.

A mí me parece bien su buena intención. Yo me he leído la ley y digo: «Demonios, está bien la ley». Si dicen que los españoles somos buenos para hacer leyes, lo que pasa es que, luego, somos malos para ejecutarlas y cumplirlas. Está bien la intención de esa ley y está bien la intención, si es positiva.

A mí me parece que sería o hubiera sido muy ininteresante... Yo le emplazo a que en otra comparecencia, ya no tan de verano, traiga usted aquí una relación de lo que ha hecho EPSA, hasta ahora, en toda Andalucía, y sobre todo lo que piensa hacer. Yo creo que un programa de lo que se ha hecho y sus resultados prácticos, para que todos podamos hacer la radiografía de lo hecho y de lo que se piensa hacer, nos daría a nosotros un punto de reflexión necesario. Porque el gran problema de esta ley, como de tantas

otras cosas, es la falta de financiación. Si no hay dinero, ¿cómo se actúa? Y, desgraciadamente, esa ley, que lleva ya once años, puesta en marcha primero en la Consejería de Obras Públicas y ahora en la que usted dirige, ha contado con poco dinero. ¿Con cuánto dinero cuenta para este año? Me gustaría —todavía tienen usted la posibilidad de intervención— que me dijera, este año, con cuánto dinero cuenta. Si tiene el dato a mano. Y, si no puede ahora, yo comprendo que al menos la tenga para la siguiente comparencia que tenga sobre este tema.

Y, por supuesto, contará con Izquierda Unida siempre que usted defienda el espacio público, porque el espacio público es convivencia. El espacio público significa encuentro de los seres humanos, es humanismo, es ética, es calidad de vida, es desarrollo del medio ambiente en sitios muy necesarios, como son las grandes ciudades, pueblos y algunos pueblos de Andalucía que se construyen sin zonas verdes.

Y a mí me parece que sería bueno que en ese plan usted me presentara, le doy ideas por si le sirven, sería interesante que hubiera un mínimo de zonas verdes, de espacios públicos y de zonas verdes en todos los municipios y ciudades de Andalucía. Es decir, que no pudiera haber ningún ciudadano ni ningún pueblo de Andalucía por debajo de esos mínimos. Es decir, y si usted va a construir no sé cuántas viviendas o va a hacer usted un PGOU, en ese PGOU tiene que figurar un mínimo de zonas verdes y de zonas públicas. Es obligatorio. Igual que se dice que hay que dejar un 15% —que habría que dejar mucho más, pero, en fin, estamos en el 15% o en el 10%—, entre el 10% y el 15%, pues habría que dejar un espacio suficiente en relación a los habitantes. Es decir, que, según los habitantes, usted, municipio, usted, ciudad, tiene que tener equis metros por habitante de suelo verde y de espacio público.

Yo creo que eso sería muy interesante, porque, ya que no se ha podido hacer en el pasado, aprendamos, como gente inteligente, para no repetir los errores en el futuro, y yo creo que sería muy interesante, señor Consejero, que esas medidas de ponerle freno a, en fin, a la especulación, que, cuando se recupere, vendrá de nuevo, pues yo creo que sería interesante ahora que huyen, o ahora que no aprietan tanto, porque, cuando aprieten, será muy difícil ponerle los cascabeles al gato. Entonces, sería interesante que se controlara desde esa dirección.

Luego le doy otra idea. Pregunto yo, señor Consejero: ¿Sería tan difícil, aquí y ahora, que en ese nuevo proyecto que usted nos presente, por ejemplo, ponerse de acuerdo, porque es un tema que se ha hablado muchas veces y que nunca se ha resuelto por falta de financiación, con el tema de que se recuperaran —y eso lo hay en toda Andalucía, en todas las ciudades y pueblos de Andalucía— al menos las cercanías, aunque no fuera de todo el término, las cercanías de las vías

pecuarias y descansaderos públicos en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente? Porque yo creo que eso sería muy interesante. Hay miles de hectáreas en Andalucía, casi dieciséis mil hectáreas. Yo no digo que la recuperemos todas, sino aquellas que están más cerca de los núcleos poblacionales, sean pueblos o sean ciudades.

Le pregunto también, como forma de ser práctico. Yo soy utópico, pero al mismo tiempo quiero ser práctico. Soy utópico porque quiero otro modelo de sociedad, pero práctico en el sentido de que tenemos que dar trigo ahora mismo, y, además, estamos en mal momento para la poesía. Entonces, yo le diría, por ejemplo, con los fondos que tenemos, que son pocos, por ejemplo, ahora se va a abrir un nuevo PROTEJA, y va a haber un nuevo Plan E. ¿Por qué su Consejería no colabora poniendo un complemento, pero, a cambio, exigiendo que una parte de la intervenciones que se hagan en las distintas ciudades y pueblos tenga que ser para estos espacios públicos? Me explico. Si el municipio Sevilla recibe no sé cuantos millones, pues el 10%, el 5% o el 7% de ese dinero, porque usted va a colaborar, va a ser para ese espacio. Creo que es una cosa práctica y que no cuesta dinero: simplemente es un complemento. Y lo mismo le digo con el PER, que está funcionando hace ya muchos años. Yo creo que también se podría complementar en esa misma dirección. Usted haga lo que quiera, pero, una parte, yo le complemento para un espacio público. Entonces, estamos aprovechando una mano de obra, que ya está pagada, con un complemento, que también tiene materiales, y con un complemento pequeño de materiales, para hacer esos espacios públicos o esos espacios verdes, que son, evidentemente, necesarios, precisamente por el déficit. Igual que tuvimos aquí —en fin, yo creo que se va a pagar mal, es de risa lo que nos van a dar— una Deuda histórica, yo creo que hay una deuda histórica con el espacio público. Porque aquí nadie ha pensado en lo público, desgraciadamente. El bolsillo es incompatible con lo público. Como le dijo el Cristo al rico: «Vende lo que tienes y dáselo...». Es incompatible ser rico y ser cristiano. Lo mismo —aunque los más ricos se llaman cristianos, pero eso es mentira—, lo mismo le digo con esto: es incompatible una cosa con la otra. El interés privado y el público chocan. Entonces, tiene que intervenir la Administración, y yo creo que sería interesante.

Otra cosa que a nosotros nos parecería muy interesante, señor Consejero, es que, de alguna manera, su Consejería, en este tema, y aprovechando que estamos hablando de este tema, pero también en el tema de la vivienda y en la nueva ley que se va a hacer, intervenga, que su Consejería se convierta en un motor, en un motor de la inversión pública, porque estamos en crisis. Y de la crisis se sale para que llegue a la gente de abajo y al mismo tiempo construyamos infraestructuras y contenidos para hacer economía pro-

ductiva en el futuro, la intervención pública. Y a mí me parece que su Consejería, quitando mucha burocracia, porque ya sabe usted que no se quita la burocracia —la burocracia hace que sean como el caballo del malo, que siempre llega tarde—, sería muy importante matar —bueno, matar en el sentido simulado del término—, digo..., bueno, echar al mar, también..., o sea, de alguna manera disminuir la burocracia, para que dejen intervenir en lo público, y que lo público sea tan eficaz como lo privado, porque ese es el cuento que nos cuentan cuando no quieren que haya intervención pública, para que realmente, desde el espacio público, desde el modelo urbanístico, desde la construcción de viviendas, desde el nuevo modelo que quiere ser sostenible, realmente ustedes, aprovechando ahora que van a tener más espacios —creo que esta crisis le abre un espacio enorme—, usted se convierta en la estrella de la Junta de Andalucía, porque lo requiere la situación. Fíjese, yo lo estoy subiendo para arriba.

Entonces, creo que sería interesante y eso es lo que yo le planteo, porque, si no, siempre estamos hablando, o bien de lo que se hizo, o de proyectos que no aterrizan, no concretan, y yo creo que sería muy bueno que se hiciera un análisis y que, en esa nueva intervención que usted traiga aquí, venga así de concretada. «Hemos pensado que, con estos recursos y esta intención, le vamos a hacer esto, esto y esto», y, primero, todo el mundo viviría este cambio, no solamente una zona u otra, sino todo el mundo viviría ese cambio, y, además, estaríamos solucionando el problema tan tremendo del paro estructural que en estos momentos padece Andalucía.

Nada más. Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Corresponde el turno a la portavoz del Grupo Popular, la señora Martínez.

Disculpe, señora González, pensé que lo llevaría la portavoz que lo hace habitualmente.

Tiene la palabra la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, recibimos con interés esta comparecencia que hoy nos ha aportado en esta Comisión de Vivienda sobre la Red de Espacios Públicos Metropolitanos de Andalucía, y, evidentemente, creo que es bueno que el Grupo Parlamentario Popular inicie su intervención diciendo que nos parece que es un proyecto, en general, como concepto, como idea, loable; o sea, reservar en torno a las grandes urbes, a

los grandes núcleos urbanos, a las grandes ciudades, espacios públicos que quieran poner en valor el alto valor ecológico o medioambiental, que, además, sirva de disfrute para los ciudadanos, y de los que también se puedan hacer, de una manera responsable, un uso adecuado, de esos espacios, nos parece, como le digo, acertado, y es algo que, sin lugar a dudas, creemos que hay que seguir incentivando. Pero, partiendo de aquí, no quiero que todo lo demás se me entienda como una crítica —al contrario—, sino más bien como una reflexión que me gustaría compartir con sus señorías y con usted, señor Consejero, con el que no he tenido casi oportunidad de debatir en esta nueva etapa como Consejero de Vivienda, pero que creo que sí hemos puesto muchas veces en valor inquietudes conjuntas en torno a la protección del medio ambiente.

Y quería ya iniciar la intervención por lo que usted ha comenzado también su posicionamiento, y es la necesidad de crear esta red de espacios públicos, allá por el año 1986, en un programa regional, entonces en lo que era la Consejería de Obras Públicas.

Me imagino que usted —hoy no lo ha dicho aquí, pero lo compartirá con nosotros— comparte que el grado de satisfacción no puede ser grande cuando desde el año 1986 —estamos hablando de hace veinte años— tan solo se han podido declarar como tales dos parques metropolitanos. Luego, evidentemente, algo del sistema ha fallado, y entiendo que usted hoy aquí querrá compartir con nosotros cuáles han sido los fallos, para que ese programa regional tan ambicioso de 1986, hoy, sin embargo, simplemente se haga realidad de dos parques muy puntuales, el parque de El Alamillo y el parque de Los Toruños en la provincia de Cádiz, y el primero en la provincia de Sevilla. Luego, después de veinte años, tan solo la declaración de dos parques metropolitanos.

Entiendo que este programa regional partía de la base no solamente de la intención de preservar, sino también de la cooperación municipal. Luego en algún punto no se ha debido llegar al acuerdo de la cooperación municipal deseado —entiendo yo— si realmente se ha querido ampliar esa red de parques metropolitanos, o de parques metropolitanos, y que hoy en día, como le digo, sean realidad dos. Veinte años más tarde ustedes plantean una nueva política al respecto, y, desde luego, espero que no tengamos que valorarlo dentro de veinte años, sino que los resultados, evidentemente, sean algo más fructíferos que los de sus antecesores responsables de la materia.

Dicho eso, me gustaría también compartir con ustedes, y con usted, señor Consejero, la preocupación, la preocupación que tenemos desde el Grupo Parlamentario Popular en torno a la excesiva burocratización de la Administración autonómica. Le voy a explicar por qué. Yo creo que también se lo decía el señor Sánchez Gordillo. Mire usted, 1986, red de parques metropolitanos; 1989, la Ley 2/89, creación

del inventario de espacios protegidos de Andalucía, en la que se contemplaban varias figuras, entre ellas los parques naturales y los parques periurbanos. Veo que en los programas y los proyectos que ustedes aprueban ahora de ordenación del territorio contemplan, dentro de esos parques metropolitanos, incluso la realidad de los parques periurbanos. La sensación que da, la sensación que a mí personalmente también me puede dar, señor Consejero, es que creamos demasiada burocracia, demasiadas figuras administrativas para gestionar exactamente lo mismo. Luego ustedes, aparte de reunirse en el Consejo de Gobierno, como consejeros cada uno del área, entiendo que deberían reunirse para decidir de una vez por todas, una figura de protección en la que todos trabajen unánimemente y sumen esfuerzos, en vez de cada uno ir con su empresa pública correspondiente en su figura de protección correspondiente. Porque al administrado le crea inseguridad jurídica. Pero yo creo que hasta en la propia Administración, donde el dinero público es de todos —no es de nadie, como decía la señora Calvo, ex Ministra del Partido Socialista, sino que el dinero público es de todos—, yo creo que, además en momentos de crisis, hay que dar un ejemplo de eficacia en la gestión, de austeridad en el gasto público y, sobre todo, de ser efectivos hacia el ciudadano. Y en ese sentido no comparto la idea de que para proteger lo mismo... Por ejemplo, Toruños es parque metropolitano, Toruños es parque periurbano, es parque natural de la Bahía de Cádiz... Y al final cada uno desde su consejería realiza sus actividades sin tener un nexo de unión real. Luego yo creo que la primera idea que yo le aporté —y que nosotros decimos sí, adelante en esa preservación— es que el Consejo de Gobierno se ponga de acuerdo, acuerde una figura de protección y a partir de ahí todos trabajen en la misma línea, sumando esfuerzos, y no cada uno en su plan independiente. Porque, realmente, ya le digo, podríamos decir: ¿Es que ha fracasado más, por ejemplo —y le pregunto, señor Consejero—, la Consejería de Obras Públicas, que en 20 años tan sólo ha declarado dos parques metropolitanos, que la Consejería de Medio Ambiente, que, por ejemplo, ha declarado 25 parques naturales o 21 parques periurbanos? Eso es una reflexión, y debería plantearse la propia Administración quién ha fracasado, entonces, en ese modelo de preservación y de participación social hacia los entornos de las áreas metropolitanas.

Dicho eso, señor Consejero, el éxito o no, como en casi todas las cosas cuando se declara, es la financiación y el mantenimiento. Evidentemente, yo hago un seguimiento de los presupuestos de la Consejería de Obras Públicas en su día, y hoy de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, respecto de la gestión delegada en EPSA hacia los parques o de las actuaciones en suelo de espacio público metropolitano, y, bueno, como el año pasado cerré el ejercicio a un 29,48% de la ejecución del presupuesto de lo que estaba

destinado a dicho fin, pues no nos parece, efectivamente, de un grado de eficacia importante. Simplemente, era poco dinero. Es verdad que hay dos parques naturales, usted ha hablado ahora de... Perdón, dos parques metropolitanos. Usted ha hablado de un proyecto que terminará en 2010, de en torno a 11 millones de euros, sobre Toruños, que sería bueno ver cómo realmente se ha financiado ese dinero, porque lo que es en los presupuestos de la Comunidad Autónoma no se ha reflejado. Y, evidentemente, hoy hablaba usted del éxito de ampliar 10 hectáreas sobre el Parque del Alamillo. Bueno, quiero recordar que la promesa de la propia Consejería, hace tan sólo dos años, era duplicar, de 50 a 100 hectáreas, que era el objetivo que el parque metropolitano quería tener. Entonces, en toda su segunda intervención sí que me gustaría que me fuera un poco aclarando qué es lo que ha ido fallando para que las cosas no hayan salido como ustedes deseaban. Y me imagino que la culpa tampoco será de una acción política concreta, en el sentido de que en 20 años las alcaldías y los ayuntamientos han estado gobernados por todo tipo de ideologías y de equipos de Gobierno, con lo cual el entendimiento habrá sido de la Administración con la corporación local pertinente.

Y para terminar esta intervención..., bueno, la intervención, sí me gustaría reflexionar sobre una tercera cuestión que me parece importante, señor Consejero. Usted ha hablado de dos parques, que son los que realmente están: Alamillo y Toruños. Alamillo se creó..., se inaugura en 1993, después de la Expo, y la carta de servicios se aprueba en 2006. No es precisamente que haya sido muy eficaz su desarrollo. Y Toruños parte de una idea de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz, que, bueno, hoy en día lo que sí le podemos decir, y lo reconocemos, es que el funcionamiento es óptimo y que creo que la gente puede estar disfrutando de algo que creemos, como le digo, que es un proyecto loable. Pero tenían una particularidad que no tienen los otros dos parques de los que usted, del conjunto de todos los parques metropolitanos que quiere hacer, ha querido hoy reflexionar. Hoy, usted, su comparecencia la ha querido centrar en dos parques metropolitanos: el de Granada —ahora hablaremos— y el parque metropolitano de Málaga. Bien, la particularidad, entre los dos que existen y los dos que ustedes quieren hacer, es la titularidad de los terrenos, señor Consejero. Alamillo se crea sobre titularidad 100% pública entre el Estado y la Junta de Andalucía. Exactamente igual Toruños. O sea, nosotros entendemos que usted, como Administración, pretenda hacer un parque metropolitano de preservación o conservación sobre su propio patrimonio, o sobre su propio suelo. Usted tiene la potestad, y nos parece correcto. Si usted lo pretende hacer sobre un terreno que no es propiedad de la Junta de Andalucía o propiedad particular del ayuntamiento, entiendo que, como EPSA o como Junta de Andalucía, lo podrá comprar, y a partir de ahí trabajar, diseñar, gestionar y mantener.

Claro, lo que sería un error, y yo considero que sería un error, y se lo digo abiertamente —es más, creo que sería malo democráticamente—, es que se utilizara la figura del parque metropolitano para intentar hacer una figura de ordenación urbanística de los ayuntamientos en paralelo. O que se utilizara la figura de un parque metropolitano para limitar los derechos competenciales urbanísticos de un ayuntamiento. Porque eso, al final estaría abocado al fracaso, y yo espero que el que solamente se hayan declarado dos parques metropolitanos en 20 años no sea una relación directa con el uso político intencionado o urbanístico de la Administración frente a los ayuntamientos. Yo espero y creo pensar que eso no ha sido así, y entiendo que usted, en la segunda reflexión o segunda intervención, usted nos lo aclarará.

Y, señor Consejero, termino comentándole, al hilo de esto, lo que hoy usted ha planteado aquí ya de una manera más concreta. Granada o Málaga. Empecemos por Málaga y terminemos por la provincia por la que yo soy diputada.

Usted ha dicho hoy aquí, hombre, que es un proyecto apasionante de la Consejería de Obras Públicas, que responde a una ordenación adecuada que quiere tener la Junta de Andalucía con respecto al litoral ya malagueño; que es una oportunidad, en ese terreno concreto de Arraijanal, y que no existen alternativas comparables al respecto. Bueno, yo, permítame que discrepe de usted en ese sentido, y sobre todo decirle, señor Consejero, hombre, que si la costa está ocupada en un 80%, algo tendrá que ver la Junta de Andalucía, que no solamente ordena el territorio, sino que desde el año 1986 tiene esta gran red de parques metropolitanos de Andalucía. Algo tendrá que haber hecho mal la Junta para permitir, si usted ahora no está de acuerdo, que el 80% del territorio del litoral andaluz esté desarrollado, porque también estaba ya la red de parques metropolitanos, y no hicieron nada. Ahora sí lo pueden hacer, pero antes no lo podían hacer. Eso es bueno que usted lo aclare, porque sería bueno también ver que, hombre, un poco de complicidad por parte de la Junta de Andalucía en que el 80% del territorio del litoral esté urbanizado, algo tendrá que haber por parte de la Administración autonómica.

Y, mire, usted decía que espera la posición abierta del Ayuntamiento de Málaga para reconsiderar su postura. Lo mismo les podíamos pedir nosotros a ustedes: una posición abierta para consensuar la postura. Porque se supone que, además, esta red de parques metropolitanos parte de la cooperación, compenetración..., e incluso hoy usted ha hablado de otra palabra que era «complementar con los ayuntamientos una acción total». Vale. Ustedes tienen un entorno encomiable, junto al de Arraijanal, para hacer exactamente lo mismo. Con una diferencia: que estamos hablando que su proyecto de Arraijanal son 56 hectáreas para desarrollar, y el que ustedes poseen, porque es propiedad, ahora, de

la Consejería de Medio Ambiente, Agencia Andaluza del Agua, porque antes era de Confederación, que es el Guadalhorce, los dos márgenes del Guadalhorce, son 170 hectáreas. Con las cuales ya hay un convenio de colaboración desde el año 2002, con un proyecto de financiación de 3,2 millones de euros, en los que la Junta, perdón, entonces la Confederación Hidrográfica, aportaba el 75%, y el ayuntamiento un 25%. Con seis tipos de actuaciones, exactamente igual, que llevarían a un amplio espacio verde. Es verdad que geográficamente no tiene la misma distribución, porque es mucho más alargado y no es la misma imagen de parque redondo o cuadrado que uno se puede figurar, pero realmente, si ustedes quieren ensayar, si ustedes quieren practicar, si ustedes quieren poner en valor la red de parques metropolitanos, háganlo en su terreno. Justo limítrofe, colindante casi con el que ustedes están hablando. Porque es muy fácil disponer desde Sevilla —y permítame la expresión, desde Sevilla como cabeza visible del Gobierno autonómico—, es muy fácil disponer desde Sevilla dónde y cómo actúo, aunque los terrenos sean de otro, teniendo usted 170 hectáreas para actuar y poder hacer todos los ensayos que usted quiera al respecto. Y ponerlo en valor, y que la gente lo disfrute y que la gente lo visite. No quiero pensar que haya una intencionalidad por parte de la Administración autonómica en controlar el urbanismo de Málaga, porque no lo entendería, ni se entendería antes, ni se entiende ahora, ni se entendería nunca. ¿Por qué? Porque este proyecto, que ustedes ahora mismo están poniendo en entredicho, del Ayuntamiento de Málaga, de desarrollo del suelo urbanizable, no es un capricho ni del Partido Popular ni del Alcalde actual. No, es de su compañero —yo no sé si será compañero o no—, señor Aparicio. Estos proyectos de suelo urbanizable, que ya los planteaba el señor Aparicio con la creación de una marina, cuando...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo, le ruego vaya concluyendo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Vale, termino ya.

... cuando la separación de Torremolinos, es un proyecto antiguo, no es una cosa que usted... Y eso ya lo podrían ustedes haber planteado desde el año 1986.

Luego, lleguen a acuerdos, lleguen a negociación, lo que usted quiera, pero no utilice a la Junta de Andalucía ni a la Consejería de Vivienda para ordenar el urbanismo municipal, porque, si usted tenía vocación de eso, bueno, podría haber sido Delegado Provincial o

Concejal de Medio..., perdón, de Vivienda y Ordenación y de Urbanismo en el Ayuntamiento de Sevilla —me refiero, si usted..., su vocación es realmente municipalista y de ordenación de los municipios—. Pero, siendo Consejero, yo creo que usted debe ser respetuoso con el marco competencial que hay.

Y, sobre Granada, me encanta, señor Consejero —y con esto voy a ir terminando—, que a usted hoy le haya entrado, de verdad, ese cariño enorme de proteccionismo sobre la Vega, en la que, además, usted ha dicho que tiene un escenario, como un principal componente agrícola, difícilmente igualable en el conjunto de Andalucía. Efectivamente, exactamente el mismo que había cuando se empezó a diseñar y empezó a construirse, con la venia de la Junta de Andalucía, el centro comercial Nevada, en el término municipal de Armilla. Ese término, ese terreno —que usted lo conoce bien—, también podría haber sido en su día un parque metropolitano, porque es colindante con los terrenos de la Vega Sur, de los que usted está hablando aproximadamente. Sin embargo, en aquel momento —como ahora—, Armilla...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo, tiene su señoría que concluir.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... y con eso termino, Armilla era del Partido Socialista. Yo lo que espero —y se lo vuelvo a decir, porque creo que sería el fracaso de nuevo del programa regional de la red metropolitana— es que el criterio político de interés partidista premie sobre la preservación o el valor medioambiental.

Y me gustaría que recapacitara también en ese sentido —y estamos abiertos a esa rectificación, si usted lo ve bien—..., porque creemos que en Granada, en la zona norte —desde luego, desde la zona de Cartuja y el Caserío de Montijo—, hay una zona encomiable, envidiable, para crear una gran red de..., un gran parque metropolitano, y dejar preservar la zona de la que usted estaba hablando, precisamente, para su vinculación con el Parque Tecnológico de la Salud de Granada y de investigación, científico y universitario.

Yo creo que en el entendimiento estará el éxito y, desde luego, lo que deseamos...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo, le ruego concluya su intervención.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... y con esto termino, es que en la nueva etapa de los parques metropolitanos haya más éxito que en los veinte años anteriores.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar este turno de intervenciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Caballos Mojeda.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero.

Os deseo a todos y a todas una feliz *rentrée*. Y, al mismo tiempo, quiero expresarle a la diputada González Vigo, que acaba de hacer uso de la palabra —aunque ya lo he hecho personalmente—..., trasladarle, en nombre del Grupo Socialista, nuestro pésame por el fallecimiento reciente de su padre.

Señor Consejero, muchas gracias por su intervención. Hemos planteado esta comparecencia, porque nos parece una de las políticas más interesantes e importantes dentro del ámbito de su Consejería. Aprovecho, de paso, para felicitarle, porque durante el periodo estival la máquina administrativa y política de su Consejería no se ha parado, hay unas cifras de calificación provisional de viviendas de protección oficial muy importantes. Y le animo a seguir en esa trayectoria.

Y darles las gracias también a los portavoces de IU y del Partido Popular, que han hecho unas intervenciones, a mi juicio, con un tono positivo, y han hecho una serie de aportaciones que unas nos parecen mejor, otras peor —o menos bien—. Pero, en todo caso, agradecemos esas intervenciones, con la salvedad del tema de la [...] en Málaga, sobre el que discutiremos con el Partido Popular.

Efectivamente, veo que sus intervenciones han sido, en el fondo, positivas, porque en ninguna de las dos ha cuestionado el fondo de la cuestión. Es decir, están de acuerdo con la política de parques metropolitanos, están de acuerdo con el fondo de la orientación que se está llevando a cabo, y han criticado insuficiencias, tardanzas o malos entendimientos, en algún caso, con las corporaciones locales.

Efectivamente, hay algunas realidades muy gozosas, con un amplio respaldo de los ciudadanos. Para eso está también esta comparecencia, pedida por el grupo y también por el Consejo de Gobierno. Lo podía haber

hecho solo el Grupo Socialista, pero queríamos que intervinieran también los grupos de la oposición, para que dieran también sus opiniones. Desde nuestro punto de vista, esta es una política que se está relanzando desde el equipo del señor Consejero, del señor Espadas, con gran acierto. Y el hecho de que hoy ocupe el primer punto del orden del día implica también un compromiso y una prioridad. Si no, sencillamente, no lo habríamos traído. Ninguno de ustedes creo que lo había hecho hasta ahora, si no me equivoco mirando el inventario.

Por tanto, ha quedado establecido claramente, señor Gordillo —y, desde nuestro punto de vista, esto es así—, que tan solo una acción pública potente de las Administraciones públicas puede proveer de una red de espacios para el uso y el disfrute de los ciudadanos. Esto, el mercado, el sector privado, jamás lo provee.

Pero, antes, ha tenido que haber una voluntad legislativa, que se ha manifestado en la Ley de Urbanismo de Andalucía —en el tan denostado POTA por la derecha andaluza, el Plan de Ordenación Territorial—, en la voluntad política para sacar adelante los planes subregionales, que incluyen la definición y la provisión de estas zonas —que son ya más de tres mil hectáreas en la Comunidad, entre las realizadas y las previstas— y que, efectivamente, es donde viven dos de cada tres andaluces —las zonas urbanas metropolitanas y del litoral—.

Efectivamente, acciones públicas para proveer bienes públicos, y esta es la línea que nosotros queremos subrayar y que el Consejero hoy, aquí, con su comparecencia a iniciativa nuestra y de él mismo, estamos debatiendo: decisión política, definición de espacios, dotación de equipamientos e infraestructuras. Inversiones, en definitiva, para que estos pulmones verdes supongan ganancia ambiental, tiempo libre, deportes, actividades sociales para todos. Efectivamente, señor Gordillo, coincidimos en eso.

Y estos pulmones verdes... Ha hablado de la Red de Espacios Naturales Protegidos la señora González Vigo: un complemento para las zonas urbanas, metropolitanas y del litoral, donde se concentra más población, un complemento de la Red de Espacios Naturales Protegidos, que —siempre se puede ver la botella medio llena o medio vacía— la Junta de Andalucía viene impulsando. Tenemos más del 20% del territorio de Andalucía ocupado con declaraciones políticas de protección con la red de parques. Por tanto, algo se ha hecho, siempre parecerá poco o parecerá mal a la oposición, pero quiero recordar que esta política no existía. Es decir, no es que hubiera una política mala o buena, suficiente o insuficiente, simplemente no existía, y lo poco o lo mucho —cada cual tendrá su opinión— que se haya hecho, yo creo que se ha hecho bien y no se había hecho nunca. Y, lógicamente, estamos llevando adelante...

[Intervención no registrada.]

Yo la he escuchado a usted completamente en silencio y con respeto, señora Vigo. Bueno, vamos entonces a la cuestión.

¿El Parque del Alamillo? Bueno, pues es una gozosa realidad y es, sencillamente... No es botafumeiro, señor Sánchez Gordillo, es que está muy bien, es que es el parque que tiene más certificaciones de calidad, la zona verde que tiene más certificaciones de calidad de España, de España. Entonces, hombre, déjenos que, de vez en cuando, nos invitemos a nosotros mismos a una caña, que es que ustedes nos dan mucha caña. Nosotros de vez en cuando también estamos para resaltar lo que está bien. Y ese queremos que sea el espejo, el referente para la red de parques. Que, lógicamente, requiere muchas inversiones, como es el caso... Que ustedes las desprecian o pasan como de puntillas, ¿no? Hacer estas cosas vale mucho dinero. Por ejemplo, en Los Toruños, en Cádiz, se han invertido ya nueve millones de euros y quedan dos más por invertir hasta 2010; en el Parque del Alamillo, con la reciente apertura del aparcamiento, las mejoras del agua, el nuevo quiosco, de la conexión con el jardín americano de la Expo, que estaba prácticamente perdido. En definitiva... Con las expropiaciones para el parque del río Palmones, en El Campo de Gibraltar, que ya pronto va a estar en uso público.

Y el proyecto de La Vega de Granada, que, lógicamente, yo creo que hay aquí una posibilidad también de que se produzca la misma colaboración institucional que se ha producido con las zonas de Cádiz —bahía de Cádiz y Campo de Gibraltar— o Alamillo de Sevilla, que Alamillo de Sevilla es Sevilla y tres municipios más, no solo la capital.

Pues yo espero que la misma sede en La Vega de Granada: estoy seguro de que sí. Pero, claro, no todos son cielos limpios: también tenemos El Arraijnal.

¿Qué ocurre aquí? Aquí vamos a discutir, señora González Vigo. Único tramo del litoral no construido en ese litoral malagueño, 55 hectáreas, dunas y vegetaciones autóctonas, restos arqueológicos... En fin, ya lo ha explicado el Consejero. Y ahí nos estamos encontrando, claramente, con una posición de boicot activa —unas veces taimada, otras...—, del Ayuntamiento de Málaga, que no quiere que eso sea declarado parque metropolitano —no quiere—, y que tiene previstas otras cosas, que lo quiere calificar como urbanizable para hacer ahí viviendas, usos hoteleros, comerciales, empresariales, etcétera, etcétera. Yo creo que aquí está la cuestión y aquí es donde no estamos encontrando ninguna posibilidad de acuerdo hasta el momento.

Es decir, a diferencia de los casos anteriores, que ya funcionan, tenemos este problema con el Ayuntamiento de Málaga. Y estos son los hechos que expresan muy claramente las prioridades políticas de unos partidos y de otros. Es decir, en esas 55 hectáreas, único trozo de litoral de la ciudad de Málaga, y probablemente de la costa de Málaga, de toda la provincia, que queda

por urbanizar, el Ayuntamiento de Málaga pretende urbanizarlo, y la Junta de Andalucía pretende convertirlo en un parque de la Red de Parques Metropolitanos de Andalucía.

Señora González Vigo, ha deslizado usted unos argumentos que son directamente inasumibles. Ha hablado usted de que se quiere hacer un urbanismo paralelo. Vamos a ver, señora Vigo, léase la Constitución y el Estatuto de Autonomía, este y todos los demás. La soberanía urbanística de los municipios es directamente imposible en el ordenamiento legal: no hay soberanía urbanística de los municipios. Luego, cuando la Junta de Andalucía echa para atrás un plan general de una ciudad, de un pueblo, sea del color político que sea, no está haciendo urbanismo paralelo, señora González Vigo: está ejerciendo sus competencias. No se puede venir a esta comisión un día a criticar la dejadez de la Junta porque no interviene en determinados desmanes urbanísticos para luego, cuando conviene, decir que la Junta no puede entrar en el urbanismo y que no puede sustituir el papel de los ayuntamientos en la definición de la política urbanística. De soberanía municipal con respecto al planeamiento urbanístico, *nasti de plasti*: no existe en la legalidad española, ¿vale?

Entonces, la Junta tiene el derecho y el deber —el deber también— de obligar a los ayuntamientos a que una serie de conceptos estén recogidos en sus planes, las redes de espacios de interés general, los sistemas generales, las comunicaciones, etcétera, etcétera, en la línea de lo que había planteado el señor Sánchez Gordillo, y lo que pasa ahí no es, señora González Vigo, no es... Luego hablará el señor Ruiz Cuadra en una pregunta también, diputado socialista por Málaga, una pregunta al Consejero —creo que va la última en el orden del día—, sobre este asunto, en el que hay un conflicto abierto. No es, como se pretende hacer ver por parte del Alcalde de Málaga y su equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga, el Partido Popular de Málaga, no es un enfrentamiento entre Sevilla centralista y los intereses de Málaga, capital de la Costa del Sol. No, no, no. No, no, no es eso. No se puede esconder debajo de una manta o de una capa de localismo barato lo que son intereses bastardos, de especulación y de hacer caja con ese territorio.

La cuestión no es esa. La cuestión es que la Consejería quiere que esa zona sea parque público, de uso público, para protegerla y para el disfrute de los ciudadanos, y el Ayuntamiento de Málaga quiere hacer viviendas, hoteles, comercios e instalación de empresas. Y la disyuntiva es clara: ¿Espacios libres en el último tramo de litoral que queda en Málaga por urbanizar, o explotación del suelo? Esa es la cuestión que tenemos aquí planteada encima de la mesa, y que no conviene intentar engañar a nadie con los subterfugios de si el localismo, de si la Junta, de centralismos... No, no, no. Los intereses aquí son muy claros: los intereses privados, que defiende el Ayuntamiento de Málaga,

y los intereses públicos, que defiende la Junta de Andalucía. Y, si en esto no se llega a algún acuerdo, evidentemente nos van a tener enfrente. Si el Ayuntamiento, por el contrario, está dispuesto a encontrar esas soluciones, la Junta y el PSOE están abiertos a buscar esas soluciones, siempre y cuando se garantice que, efectivamente, ese espacio sea para el uso y el disfrute público de los ciudadanos.

En definitiva, señor Consejero, y como resumen, esta comparecencia la valoramos positivamente. Se han puesto de manifiesto las actuaciones, los proyectos; a medida que se vaya avanzando en la tramitación de los planes subregionales se irán conquistando nuevos espacios para el uso público, se irán emprendiendo las actuaciones correspondientes y las inversiones que permitan que los ciudadanos puedan contar con ese patrimonio de medioambiente, de suelo de uso público necesario para el bienestar de todos los ciudadanos, y lo animamos, por tanto, señor Consejero, a que siga actuando con firmeza, con este compromiso que hoy aquí ha expresado, a continuar con firmeza, digo, y con diálogo también, y colaboración institucional, en la medida de sus posibilidades, la labor ya emprendida, y que los ciudadanos, y nosotros también, calificamos muy favorablemente.

Nada más y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar este debate tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, Presidenta.

Gracias, igualmente, a los portavoces de los tres grupos, porque, efectivamente, yo creo que, después de escucharlos, se justifica aún más la petición de comparecencia, y también la solicitud a instancias del Grupo Socialista. Difiero del señor Sánchez Gordillo: no se trata de arrancar, en este caso, el curso político con una comparecencia faciloneta, en donde, digamos, nos regalemos el oído con cosas positivas para el Gobierno andaluz, o de apoyo del Partido Socialista. No. Yo creo que en esta comisión quedamos, ¿eh?, usted y yo, y el resto de señorías, en que hablaríamos de todo, y que cada cosa tendría su momento, y hablar sobre la protección territorial de determinados espacios, su gestión, su inversión y si compartimos o no el modelo, en este caso el desarrollo, es bueno, porque, de hecho —y fruto del debate se está viendo—, hay distintas posiciones respecto a la protección

de los espacios públicos y respecto a qué debemos hacer en ciertos lugares del territorio. Es bueno que lo debatamos, que lo conozcamos, que los ciudadanos nos escuchen, evidentemente, y luego tomemos las decisiones.

Yo creo, además, que este tipo de iniciativas tiene la ventaja de que, cuando se producen en paralelo a procesos en los que tenemos que estar tomando decisiones las administraciones en continuo, ya sea la local, ahora la autonómica, pues permiten saber, efectivamente, el posicionamiento político también de los grupos en el Parlamento de Andalucía, y no dejarlo exclusivamente a la relación, en clave institucional, entre el ayuntamiento en cuestión y el departamento que le toque de la Junta de Andalucía, sino conocer la opinión del Parlamento. Porque estamos hablando —y en este caso a los tres portavoces, y creo que sería por mi parte la primera de las reflexiones que debería hacer— de aclarar, dentro del entramado de distintos niveles y figuras de protección que hay ahora mismo en Andalucía, en el territorio, exactamente de qué hemos venido a hablar hoy aquí. Yo creo que quizás tendría que haber hecho más hincapié en el inicio de mi intervención para no introducir probablemente algunos errores que se han planteado aquí en algunas de las intervenciones y que yo quiero aclarar desde el principio.

Efectivamente, hay un programa regional de espacios públicos desde mediados de los ochenta, señora González Vigo, en determinadas cuestiones ligado a lo ambiental, a las que me voy a referir, pues cuento con que usted las conoce perfectamente por los años que lleva como responsable de estos temas en su grupo. Estamos hablando de unas fechas en las cuales las competencias en materia de ordenación territorial, pero también casi lo que eran las competencias de obras públicas, iban mucho más allá de lo que hoy son y lo que fueron después, porque en esos momentos prácticamente estaba solo creada la entonces Agencia de Medio Ambiente, no teníamos ni siquiera una red de espacios naturales protegidos, que se crea tras la Ley de Inventario del año 1989, y mucho menos todas y cada una de las figuras y el desarrollo de las figuras de protección que vinieron después con los planes de ordenación de recursos naturales, planes de uso y gestión y tal. Entonces, lo primero sería aclarar a qué nos estábamos refiriendo o se estaban refiriendo en el año 1986 en el ámbito de la Consejería de Obras Públicas o, a lo mejor, de Política Territorial. No sé si el señor Caballos me lo aclarará, seguramente sí.

Por lo tanto, fíjense, estamos hablando de algo completamente distinto a lo que hoy estamos hablando aquí, y, por tanto, establecer un balance...

Fíjese, establecer un balance de que lo que yo he contado aquí es lo que ha dado de sí el programa regional de espacios públicos desde el año 1986 acá es, evidentemente, una lectura absolutamente errónea, y se lo voy a explicar claramente.

En el año 1986 se habla de programas de espacios públicos con carácter general, algunos de los cuales luego se han ido desarrollando con distintas fórmulas. Los espacios públicos como tales, por ejemplo los de ámbito estrictamente local...

Sí, en el Plan de Espacios Públicos de 1986 se habla de parques metropolitanos, pero se habla de espacios públicos. Yo le explico cómo está eso configurado en mi Consejería: en dos programas completamente distintos. Sobre el primero de ellos yo ni siquiera he hablado, que son los convenios que tenemos con ayuntamientos para la puesta en valor de espacios públicos dentro de los municipios. Tengo más de treinta ahora mismo, con 70 actuaciones de EPSA en ejecución, en multitud de pueblos y ciudades, donde cogemos una zona del pueblo o de la ciudad, la recuperamos, firmamos un convenio, lo subvencionamos y recuperamos una plaza, un pequeño parquecito. Y significa una regeneración. Incluso también en Medio Ambiente, usted lo sabe, se ha hecho con fotos del programa Ciudad 21 y con otras posibilidades. Se actúa sobre determinados espacios públicos para su recuperación como zona verde, con algún tipo de pequeña dotación de uso público, de juegos; en función de las características, muy a demanda local concreta. Y, por supuesto, como apoyo, como subvención a competencias en materia de espacios verdes.

No es a eso a lo que yo venía a referirme aquí y verán que no he hecho ni la más mínima alusión a esa otra parte que tiene un reflejo presupuestario, que está delegado en la comisión de EPSA que usted ha dicho y sobre la cual, cuando quiera, desarrollamos el desglose de ejecución de presupuestos de cuánto se llevan esos espacios públicos; si me lo permite, pequeños espacios públicos, en colaboración con los ayuntamientos muchos de ellos. Hace unos meses firmé con cinco ayuntamientos de Huelva, por ejemplo, pues para pequeñas actuaciones. Es más, en algunos de los casos queremos avanzar en que sean prácticamente de gestión ya auténtica y total por parte de los ayuntamientos, tras la suspensión y quizá una supervisión del proyecto, para evitar alguna de las burocracias de las que se plantean aquí y también algunas otras cuestiones en las que a veces perdemos mucho tiempo —concursos de ideas para pequeños desarrollos en zonas o en pueblos en las cuales al final se nos va año y medio, y la inversión se realiza dos años después de haber definido el esfuerzo—.

Pero no es eso a lo que yo venía a referirme, en este caso, aquí en esta intervención. Venía a referirme a la segunda parte de ese programa de espacios públicos, la referida a la denominación de parques metropolitanos, por el calado, la entidad o la inversión. Y venía a referirme al balance de dos, digamos, elementos señeros en esa figura de parque metropolitano y, sobre todo, de los que teníamos ahora mismo en carga sobre los cuales, además, había elementos de decisión o de discrepancia

con la Administración local, sobre las cuales se han vertido aquí también opiniones claras sobre si se ve o no se ve determinado tipo de actuaciones.

Pero, insisto, vamos a aclararnos, primero, respecto a las figuras de protección. Porque, señora González Vigo, hay un problema también, quizá, yo creo conceptual, ¿no? Teniendo en cuenta su experiencia en los temas medioambientales, lo vamos a resolver en cuestión de segundos. Es decir, cuando hablamos de figuras de protección, estamos hablando de distintos niveles de atención y distintos objetivos a cubrir sobre un territorio. Es decir, podemos ponernos de acuerdo en que el Inventario de Espacios Naturales Protegidos o las figuras de protección se podrían disminuir en su denominación, unificar, etcétera. Sin ninguna duda. Se optó por ese formato, por ese lenguaje y por esa fórmula. También fruto de las denominaciones y el avance en las políticas de espacios naturales protegidos se ha ido..., se abandonó otra terminología que usted recordará, la de los planes de protección del medio físico que reunían otro tipo de elementos que, bueno, pues han ido quedando en desuso ante la implantación de otros términos.

Pero, al final, estamos hablando —para entendernos—, por un lado de lo que son figuras de protección de la Ley de Inventario de Espacios Naturales Protegidos, que tienen un departamento dentro de la Junta de Andalucía responsable y que debe tutelar y debe planificar sus inversiones, su gestión o sus actuaciones; con una excepción, que es la de los parques periurbanos, donde usted sabe que hay una figura mixta que admite, incluso, la posibilidad de desarrollo con la iniciativa privada o con los ayuntamientos para la cogestión o la gestión completa por parte de la Administración local, elemento completamente diferente de lo que sería un parque natural u otro tipo de figura. Con esa sola excepción, tenemos un conjunto de figuras que, insisto, se enmarcan en una Ley de Espacios Protegidos y en un departamento concreto de la Junta de Andalucía que lo gestiona o tutela.

Por parte del otro departamento, históricamente de Obras Públicas, ahora Vivienda y Ordenación del Territorio, lo que existe es, por un lado, desde el punto de vista legal, la extensión de la protección de otros territorios, ya no como espacio natural protegido, pero sí con otras figuras que se denominan de protección territorial —como usted sabe—, que permiten que... En el caso, por ejemplo, de Málaga si vemos en el norte los Montes de Málaga, usted verá una franja en la que ve el Parque Natural de los Montes de Málaga y, a continuación, ve otra zona que dice «Montes de Málaga», que ya no es parque natural —no está en el primer grupo que decíamos— pero que tiene otro nivel de protección territorial menor. Sin ninguna duda, ya no está sujeto a otro tipo de restricciones que tiene la consideración de parque, pero sí tiene otros elementos de protección desde el punto de vista territorial

respecto a determinados tipos de construcciones, desarrollo urbanístico y tal. Ese tipo de protecciones, señora González Vigo, no exigen de una actuación o una inversión en términos, por ejemplo, de gestión del uso público en ese territorio. Sin embargo, en otras figuras de protección territorial de este departamento sí. ¿Por qué? Porque las ligamos, señorías, al uso público por parte de los ciudadanos, por lo tanto, requieren de una inversión, de unas infraestructuras, de unas dotaciones y de unos equipamientos para que puedan dar servicios a ciudadanos con nombres y apellidos que van los fines de semana o en vacaciones a disfrutar de esa zona.

Por tanto, estamos hablando de cosas distintas. Mi Consejería o el Departamento de Ordenación del Territorio tiene, por un lado, que pintar en el territorio qué zonas preserva desde el punto de vista del carácter de suelo no urbanizable, pero sobre las cuales no implica necesariamente una actuación proactiva, si no que se produce una defensa, que, además, como sabe, en un Plan de Ordenación del Territorio, vincula al posterior planeamiento municipal en términos urbanísticos. Y otra cosa será que, además, se pinte el que en determinadas zonas del territorio haya un espacio público que denominemos «parque metropolitano» y en el que cual se manifieste y se consolide una voluntad política de inversión y mucho más —de creación de órgano gestor, de un programa de actuación, etcétera—. Eso, señoría, se ha hecho en contadas situaciones, en las que estamos hablando ahora, y eso no es ni va en demérito de que haya tenido un bajo nivel de desarrollo esa propuesta. No, es que, sencillamente, no se han dado o las condiciones, en este caso, vía planes de ordenación del territorio que se hayan ido aprobando donde se hayan propuesto... Le recuerdo que en los planes de ordenación del territorio —en este caso, a finales de la década de los noventa y, sobre todo, desde el POTA— es cuando empiezan realmente a tener un desarrollo importante. Es ahí donde se pinta y figura este tipo de apuestas. El caso de Toruños es un ejemplo, o el Plan de Ordenación de la Bahía de Cádiz, por ejemplo, y el caso del Parque del Alamillo es claramente un elemento absolutamente al margen de estas situaciones, fruto de una herencia, la del año 1992, pero fruto de una decisión política clara, perfectamente enmarcable en ese programa de espacio público del año ochenta, pero claramente superado por lo que significa un elemento de este tipo.

Por tanto, el tema de programas de espacios públicos y las colaboraciones con los ayuntamientos va por otro lado. No me he referido a ellas, y ahí está el balance, y cuando quiera lo desarrollamos. No se ha tenido en cuenta aquí. Y, de lo que estamos hablando aquí es de espacios públicos a los que queremos dar un carácter de parque metropolitano porque la Junta de Andalucía por su alcance supramunicipal, por su envergadura y por la importancia que tiene para los

ciudadanos, se implica y financia al ciento por ciento su gestión, su mantenimiento y su...

[Intervención no registrada.]

No, vamos a ver, ese es otro error conceptual. Este un poco más grave, señora González Vigo. El otro probablemente haya sido fruto de que yo no he explicado toda la matriz de protección, pero este otro, que dice que iba a aclararle ahora, va ligado a la titularidad de los terrenos. Vamos a pararnos ahí. El interés o no de una zona para ser declarada parque metropolitano lo dan las características del terreno, los valores y la necesidad de que los ciudadanos de ese entorno hagan de eso un uso público.

Un momento. Usted sabe que en la Constitución la propiedad privada está sujeta a una función social. Y, por tanto, tan legítimo es justificar esa función social en unos terrenos públicos en los que la Administración pública decide desarrollar un parque, como que, en unos terrenos privados que entiende que son necesarios para el conjunto de la colectividad, se produzca una declaración de titularidad pública de interés social y se lleve a cabo un procedimiento de expropiación o de negociación con los propietarios, bien para comprar los terrenos legítimamente y ponerlos a disposición del conjunto de la ciudadanía cuando se considere o, si no hay un acuerdo, expropiar. Esto está absolutamente previsto en el ordenamiento jurídico, no es ninguna barbaridad. No he querido entenderle eso. Eso lo hace perfectamente un ayuntamiento en su ámbito municipal cuando decide que una zona debe ser utilizada para una dotación, un equipamiento o poner una depuradora, y, sencillamente, expropia unos terrenos. Un fin social es el que avala esa decisión. Un parque público también es un fin social. Lo que pasa es que usted confunde el que en terrenos públicos, por ejemplo en el Guadalhorce, lo que se vaya a acometer allí, como espacio público metropolitano, requiera de inversiones públicas o requiera de otro tipo de actuaciones para las cuales, probablemente, no sea ni necesaria la creación de un parque metropolitano, o si, por ejemplo, en el Plan de Ordenación Urbana de Málaga se prevén ocho espacios públicos metropolitanos y algunos de ellos son zonas de titularidad pública. En este caso el debate es otro, que es el que ha planteado el portavoz del Partido Socialista. El debate es otro. Y siento, además, que en su intervención, en la que claramente avala el interés de este tipo de espacios y la necesidad de que la Administración los identifique en el territorio y apueste por ellos... Y lo haga, además, con el presupuesto de la Junta de Andalucía sin pedirle nada al ayuntamiento de turno. ¿Por qué? Porque lo toma como decisión de ámbito supramunicipal, para la que está absolutamente respaldado por una competencia, que es la de ordenación del territorio, y la de los planes subregionales.

Y, segundo, porque lo único que está pidiendo al ayuntamiento es que colabore en que el desarrollo, en el caso de la titularidad, o el desarrollo de esos suelos

desde el punto de vista del funcionamiento que tiene no solo de carácter supramunicipal, sino ligado a la propia ciudad, seguridad y otro tipo de elementos, limpieza o tal, entren dentro del normal funcionamiento de lo que es un municipio. Y eso se hace con la colaboración absoluta del municipio en el que tiene su ubicación ese terreno. No se pide más, no se pide mantenimiento ni colaboración económica en el funcionamiento de ese espacio.

No le digo, señor Sánchez Gordillo, usted lo sabe bien, el coste que tiene el mantenimiento de una decisión de este tipo. La declaración de un parque metropolitano de 500 hectáreas o de 1.000 hectáreas. Entendamos que en 1.000 hectáreas no hay que generar una inversión por hectáreas, caso parque de Los Toruños. Usted lo ha explicado bien, ahí convergen distintas figuras de protección. ¿Qué es lo que quiere la Junta de Andalucía cuando decide declarar ahí, además ya de la existencia de un parque natural y tal, un parque metropolitano? Pues ha escogido una zona del parque que, dentro de un elemento conceptual completo de un territorio en la bahía de Cádiz, va a tener una especial inversión pública para dotarla de unos equipamientos, de una actividad y de un mantenimiento que permitan un uso público importante, intensivo de los ciudadanos de esa zona. No es más. No es que tengamos un galimatías de figuras de protección, es que varias figuras de protección conviven en el mismo territorio con distintas características. La protección de la marisma en esa bahía de Cádiz no requiere ni la hace el mismo departamento que el que organiza la feria de la sal, en este caso, en esa zona, que es una utilización lúdica y de apoyo al sector que se desarrolla tradicionalmente en ese parque metropolitano. Es decir, son cuestiones complementarias, absolutamente compatibles unas con otras.

Señor Sánchez Gordillo, ¿por qué dice: «Ahora llegamos tarde en una zona tan ocupada, la costa, el litoral»? El modelo de los setenta, el modelo de los ochenta. Esta, precisamente —y lo decía la señora González Vigo—, es una decisión de un alcalde socialista, que decidió poner allí aquello como suelos urbanizables y tal. Y la pregunta es: señora González Vigo, treinta años después, treinta años después, con la que ha caído en el territorio y con los avances, en este caso, y el avance en la cultura de la sostenibilidad y en la propia demanda ciudadana, y en la cabeza de todos, ¿tenemos que seguir manteniendo propuestas de los años ochenta? Hombre, el Alcalde Aparicio, de Málaga, ha sido después sucedido por otros alcaldes, y lo que me parece inconcebible es que el actual Alcalde de Málaga tenga una visión de los años setenta de su territorio, de su municipio. Parece antiguo, sencillamente, muy antiguo. Y que, cuando tiene la oportunidad de optar en su ordenación urbanística por eso o por lo otro, siga optando por el modelo de los setenta. De verdad, me gustan más otro tipo de películas que las de Alfredo Landa sobre Torremolinos en esa época.

Más de lo mismo, no. Hasta 650 viviendas, más casitas, con un campito de golf, ¡pero si en Málaga hay suficientes! Y tenemos otros territorios. Podemos perfectamente ponernos de acuerdo. En cambio, lo que no tenemos en Málaga es un Parque del Alamillo. ¿Por qué les vamos a hurtar a los ciudadanos de Málaga esa posibilidad, en donde además masivamente...? Y le invito a que se haga una encuesta desde donde usted quiera, pregúnteles a los ciudadanos de Málaga qué quieren en Arraijanal. Lo inconcebible es que no lo lidere el Ayuntamiento de Málaga. No se preocupe, lo va a liderar la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, porque allí habrá un parque. Un parque metropolitano, porque tiene interés supramunicipal, señora González Vigo, porque hay una aglomeración urbana en la que, además de Málaga capital, hay otros 12 municipios del área que disfrutarán de ese parque, lo mismo que el Alamillo no es, ni mucho menos, en exclusiva de los ciudadanos de Sevilla capital. ¿Pues no lo disfrutaban los de La Rinconada, o no vienen los de la Algaba, o los del Aljarafe? Esa es facultad de la Junta de Andalucía. Y no es una imposición, de verdad, no lo es; es, exclusivamente, fijar un interés supramunicipal que no se fija en el espacio sideral: se fija en un territorio. Y justamente ahí, en ese territorio, en ese territorio de Málaga capital, hay una oportunidad en la que yo creo, además, que es una cuestión, simplemente, de cierto empecinamiento, que al final llevará al acuerdo. Lo que pasa es que probablemente con más tiempo del que hubiéramos tardado poniéndonos de acuerdo desde el principio.

La filosofía, además, de que este tipo de parques y de espacios se compatibilicen y se complementen con los espacios de dentro de la ciudad, de esas zonas verdes y esos estándares que usted planteaba como obligados, que los hay, lo sabe, en la normativa, pero que en muchos casos, cuando se hace, digamos, desde la competencia municipal, se propone el mínimo de estándares o se une en un punto del territorio y no se distribuye adecuadamente en el mismo, tiene que ser objeto desde la Administración autonómica, lo ha explicado muy bien el señor Caballo, de análisis de legalidad y de incidencia de ámbito supramunicipal. Son los dos criterios que tiene la Junta de Andalucía cuando analiza un Plan de Ordenación Urbana de un ayuntamiento. No decide sobre criterios de oportunidad, lo he explicado hasta la saciedad, no le dice a un ayuntamiento: «No, esto que has dicho aquí hay que ponerlo aquí». No, sobre eso decide legítimamente y lo propone en su Plan de Ordenación Urbana un ayuntamiento. Ahora, si eso tiene una incidencia supralocal o afecta, desde el punto de vista de la legalidad, a esos estándares o a otras cuestiones, ahí sí hay capacidad para corregirlo de alguna manera.

Bueno. De acuerdo totalmente, señor Gordillo—voy terminando—, con que efectivamente esta Consejería y este tema de los espacios metropolitanos puede ser

una herramienta interesante en las políticas de empleo activas frente a la crisis, evidentemente. Podemos, con los ayuntamientos, hablar de que, además de planes de fomento, de generación de empleo genérico, de obras, en los municipios focalicemos o seleccionemos tiempos de obras concretos. Se hablará con la FAMP, se hablará con los municipios y veremos objetivamente cuáles podrían ser los proyectos más prioritarios, por qué no, estos y también los ligados a viviendas..., en fin, los de mayor necesidad o demanda ciudadana, por qué no.

Y, señora González Vigo, yo no creo que..., bueno, desde el punto de vista de las distintas figuras de protección, usted decía concretar el caso, por ejemplo, de Los Toruños, ¿no? Yo el caso de Los Toruños lo he puesto como ejemplo, así como el caso del Alamillo lo he expuesto por otras cuestiones. En el caso de Los Toruños he puesto un ejemplo de que es posible convivir en un órgano rector con distintas Administraciones: Administración del Estado, Costas, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, la Universidad, que tiene un emplazamiento definitivo allí, un uso por parte de los universitarios importante..., y que ellos mismos decidan, propongan, estén pendientes de la ejecución de ese programa de actuación; programa de actuación que no es exclusivo tampoco, es decir, hay un conjunto de inversiones públicas importantes y de fondos que se destinan, y sobre los cuales podemos hacer un repaso en la ejecución presupuestaria también cuando quiera. Ahora mismo no tengo los datos, pero, evidentemente, lo podríamos hacer también. Pero, insisto, la fórmula de coordinación interadministrativa está garantizada, está garantizada. Ese órgano de participación, que no tendría por qué, fruto de la voluntad..., todas las partes que intervienen e inciden en el territorio funcionan. Y yo creo que es un ejemplo de participación pública y de participación institucional muy interesante. No sólo no son incompatibles distintas figuras de protección, sino que son compatibles distintas figuras de colaboración. A mí me encantaría que en el futuro, cuando el Parque de Arraijanal sea un parque metropolitano, en ese órgano de gestión, que lo habrá, habrá un responsable del Ayuntamiento de Málaga que, evidentemente, tendrá todo el derecho del mundo, como no puede ser de otra manera, a proponer, a sugerir, a controlar y a supervisar, aunque la administración del espacio la haya asumido, y sus datos, y sus inversiones, la Junta de Andalucía. Me parece absolutamente razonable.

No a la imposición, evidentemente, pero sí a que, cuando no hay acuerdos, evidentemente, se retrasan las inversiones, se retrasan las actuaciones. No, señoría, a que por qué nos decidimos ahora a hacer el Arraijanal, y no cuando se ocupaba o se ordenaba el territorio hasta el 80%, decíamos, en el litoral de Málaga. Decía: «Bueno, no podíamos haber...» No, ustedes no. El planeamiento urbanístico de la ciudad

de Málaga es el que ha ocupado el territorio de Málaga. Vamos a ver, usted tiene una ligera confusión entre los papeles. Es decir, los Planes Generales de Ordenación Urbana propuestos por el ayuntamiento y aprobados por la Junta de Andalucía son los que han desarrollado, con arreglo a un modelo de los años setenta y de los años ochenta, ocupando masivamente el litoral. Los números están ahí. La Costa del Sol es un modelo claramente a no repetir en otras zonas. Pero eso lo imputa usted a la única responsabilidad de la Junta de Andalucía, señora González Vigo. No confunda, por lo tanto, lo que es un análisis desde el punto de vista de ordenación territorial, de una decisión en un lugar que es el único lugar que queda de esas características, y lo que ustedes se tienen que aclarar, como Partido Popular, es si esa última oportunidad se la van a dar o no a los ciudadanos de Málaga. Ahí está. No hay que enredar más. ¿Quieren o no un parque allí, quieren o no una urbanización de lujo con chalés y campos de golf? Nada más. Lo demás será enredar a los ciudadanos de Málaga.

Y en el Guadalhorce actuaremos también, actuaremos también. Hay ocho espacios, como le digo, metropolitanos en el Plan de la Aglomeración Urbana, además de eso.

Y, por último, en el caso de Granada, que conoce bien, de La Vega de Granada.

La protección de La Vega de Granada, usted sabe bien que viene desde el Plan de la Aglomeración Urbana de Granada, que es un plan del año 1999: lo conoce perfectamente. Por lo tanto, no nos hemos inventado ahora la protección de esa vega. Y en esa protección de La Vega no estaba el centro Nevada, señora González Vigo. No mezcle churras con merinas. El centro Nevada estaba en un suelo desarrollado urbanísticamente y que superó, en la licencia otorgada por el Ayuntamiento, con creces lo que estaba autorizado. Por eso está en los tribunales, y por eso, además, lo está a instancias de la Junta. Por lo tanto, a qué viene que usted me diga que podíamos haber pensado hacer un parque metropolitano en el centro Nevada. Hombre, que usted es de allí: lo conoce perfectamente.

Ahora, no me diga que nos hemos inventado ahora la protección de La vega, ¿eh?, que la protección de La Vega es un elemento histórico y emblemático del Plan de la Aglomeración Urbana del año 1999. Diga usted si se ha protegido mejor o se ha protegido peor; pero explíqueme por qué, en este alarde de protección —que no esperaba menos de usted, sabiendo su experiencia—, no convence a su alcalde de Granada de que no nos proponga más desarrollos urbanísticos que atenten contra la protección de una parte de La Vega, por ejemplo.

Claro, Granada tiene un problema, tiene que crecer, y tienen que crecer hacia La Vega, hacia esa vega que queremos proteger usted y yo. Pues, entonces, tenemos que hablar.

Y lo estamos haciendo en el ámbito, además, de que lo haga no solo el Alcalde de Granada con la Junta de Andalucía —lo van a hacer todos los alcaldes del área metropolitana, para ver cuáles son las necesidades de crecimiento del área metropolitana—, y, además se haga intentando —insisto— compatibilizarlo con la protección íntegra de La Vega, que fue una gran decisión del año 1999 y que ahora exclusivamente lo que se quiere es ordenar y avanzar en su uso y en su compatibilización con el uso agrario.

Nada más y gracias.

8-09/APC-000252. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la situación urbanística de Chiclana, con investigaciones por parte de la Fiscalía de Medio Ambiente de Cádiz, con más de cuarenta mil viviendas ilegales, 1.717 expedientes urbanísticos archivados, y más de ciento dos denuncias a Fiscalía de Medio Ambiente por construcción en suelo no urbanizable

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, solicitud de comparecencia a fin de informar sobre la situación urbanística de Chiclana. Esta comparecencia la solicita el Grupo Popular y tiene la palabra el señor Consejero para hacer su exposición.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señora Presidenta.

Cambiamos de tercio.

Comparezco a petición del Grupo Parlamentario Popular para informar sobre la situación urbanística de Chiclana. En el mes de marzo, creo recordar, comparecía en esta Comisión, a petición también del Grupo Parlamentario Popular, para analizar los hechos que habían acontecido en torno al Plan General de Ordenación Urbana de Chiclana y la posición que adoptaba la Junta de Andalucía al respecto. En esa comparecencia, además, tuve la ocasión de manifestar y repetir el apoyo que la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio daría a las decisiones que fuese tomando el Ayuntamiento de Chiclana respecto al pronunciamiento judicial de su PGOU, y a, en su caso, la elaboración de uno nuevo, como finalmente fue la decisión tomada, como no puede ser de otra manera,

el apoyo que se está desarrollando al conjunto de municipios de Andalucía en lo que significa la gestión de su planteamiento urbanístico, el apoyo en términos de apoyo económico y el apoyo técnico, y a día de hoy, como ustedes saben, y todavía a resultas de la sentencia del Tribunal Supremo, que, como saben, no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Junta de Andalucía en relación con su PGOU. Pero, para dar mayor seguridad jurídica, el Ayuntamiento de Chiclana ha iniciado los trabajos de redacción de su plan general, y, una vez que ha dado cumplimiento a las exigencias de publicidad, va a proceder próximamente —creo que el próximo día 10 de septiembre, si no estoy mal informado— a reunir a la mesa de adjudicación para contratar los trabajos de redacción de un nuevo plan general de ordenación urbana.

En el mes de marzo, la señora diputada Ruiz-Sillero ya nos hablaba de esa necesaria e imperiosa necesidad —valga la redundancia— de un nuevo PGOU para Chiclana cuanto antes. Decía que esperaba que esto no fuese unos nuevos cinco u ocho años más. La propia oferta que ha publicado, en cumplimiento de la normativa, en el *Diario Oficial de la Comunidad* el Ayuntamiento, con un plazo de exposición pública de 16 de julio al 24 de agosto, establece plazos para la elaboración del documento, y lo hace, además, planteando un plazo estimado de unos dos años, que esperemos que, efectivamente, sea finalmente ese el que se produzca, y, por tanto, la inquietudes que manifestaba la señora Ruiz-Sillero no sean tales y podamos culminarlo en el menor plazo de tiempo posible.

Pero hoy me plantea en concreto, y hace referencia en su solicitud, la existencia de más de cuarenta mil viviendas ilegales.

Yo, lo primero que voy a pedirle, señora Ruiz-Sillero —en su intervención tendré oportunidad de comprobarlo, pero ahora voy a pedirle claramente—, es que digamos realmente cuáles son esas cifras. Y le traigo aquí el resultado de un trabajo terminado hace muy poco tiempo, porque creo que, de alguna manera, tenemos que dejar de hablar de distintas cifras. Quince mil, treinta mil, cuarenta mil viviendas... He leído de todo tipo en todos los recortes de prensa en relación con este tema.

Como usted sabe, la Junta de Andalucía está haciendo esfuerzos importantes con los ayuntamientos, en un marco de colaboración, para apoyarlos en la gestión de sus competencias en materia de disciplina urbanística. El Plan General de Inspección actualmente vigente prima la actuación de la Administración autonómica sobre edificios, edificaciones construidas ilegalmente en suelos no urbanizables protegidos, o bien reservados a parques, jardines, espacios libres, infraestructuras y otras dotaciones; pero, sobre todo, intenta reforzar la colaboración con la Administración local para el ejercicio de sus competencias.

En este ámbito de trabajo, son 118 los ayuntamientos que han solicitado ya de la Dirección General de

Inspección la aprobación de un plan municipal de inspección. Para ello, los ayuntamientos adoptan un acuerdo en Pleno o Junta de Gobierno, solicitan la colaboración de la Consejería para el ejercicio de estas competencias de disciplina urbanística y reciben apoyo técnico y jurídico para confeccionar un inventario de edificaciones en suelo no urbanizable. Uno de estos 118 ayuntamientos que solicitó nuestra colaboración fue el de Chiclana, en un pleno municipal de 26 de marzo de 2009, para la elaboración, insisto, de ese plan municipal de inspección.

Pues bien, en ese trabajo hemos realizado un primer reconocimiento territorial del término municipal, como fase previa para la realización del inventario de edificaciones en suelos no urbanizables, y este reconocimiento nos ha permitido conocer realmente cuáles son las edificaciones y/o construcciones que existen en estos momentos, o que están identificadas en el territorio, y que no se corresponden con esas cuarenta mil viviendas ilegales que he leído y que ustedes plantean, y sobre las que vuelven a incidir en el objeto de la pregunta.

Hemos llevado a cabo, señora Ruiz-Sillero, un barrido minucioso, una identificación territorial minuciosa —cuando digo minuciosa es píxel a píxel, y se lo he traído aquí—, una identificación en este caso con la ortofoto de 2008 —luego, si quiere, podemos verlo—, con la ortofoto del Instituto de Cartografía de Andalucía de 2008, en la que identificará con puntos rojos dónde se encuentran las edificaciones y/o construcciones que fueron construidas en suelos no urbanizables, y que suman un total de 15.007 —15.007— edificaciones y/o construcciones.

Insisto en esta terminología porque, además, este número no significa necesariamente, en sentido estricto, que estemos hablando ya, de entrada, de edificaciones ilegales. El paso siguiente a esta identificación en esta ortofoto, en el ámbito de la elaboración de ese inventario, es reconocer sobre el terreno, elaborar una ficha sobre el terreno, de cada una de esas edificaciones o construcciones para ver la situación legal concreta de cada una de ellas.

En estos momentos, de esas 15.007 tenemos identificadas 10.633; localizadas en las denominadas áreas de gestión básica —que usted conoce bien y que luego hablaremos— 2.292, el 15% en concreto, en suelo no urbanizable, y 2.082 —14%— en suelos declarados como urbanizables en el PGOU de 2007, susceptibles de ser urbanizables en el PGOU de 2007. Esa es la distribución de las 15.007 que tenemos ahí.

Las áreas de gestión básica —por tanto, ese 71% de las edificaciones identificadas— son actuaciones recogidas en el PGOU de Chiclana 2007, el actualmente vigente hasta el pronunciamiento que tenga el Tribunal Supremo sobre este tema, en concreto en el artículo 10.10 de su PGOU, que regula el régimen jurídico del suelo urbano no consolidado no incluido en unidades

de ejecución, que es como se denomina. Sobre estas áreas de gestión básica, donde se aglutina ese 71%, el Ayuntamiento de Chiclana, como usted sabe bien, aprobó en el Pleno de 30 de julio una reforma de la ordenanza municipal reguladora de su proceso de ejecución urbanística, y con esto se abre un periodo de información pública y audiencia a interesados por 60 días.

La ordenanza, por tanto, otorga a los terrenos incluidos en las áreas de gestión básica, que se delimitan en los planos de ordenación del PGOU y siguen la regulación contenida en el artículo 55.2 de la LOUA, un régimen específico aplicable a las solicitudes de regularización de edificaciones que hayan sido construidas sin licencia municipal.

Señorías, efectivamente, el PGOU de Chiclana aborda la normalización de los asentamientos ilegales, prevé las infraestructuras y equipamientos para la construcción de Chiclana, una Chiclana correctamente enlazada o integrada en el área metropolitana. Y lo hace, además, en desarrollo de lo que fueron las propias propuestas del Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz —como usted sabe, artículos 42 y 43— y también de las propuestas que en su momento hizo el Defensor del Pueblo sobre esa situación urbanística en un informe especial del año 2000. En relación con las propuestas que hacía el Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz, significa integrar las denominadas áreas suburbanizadas en el planeamiento urbanístico. Identificaba en ese plan de ordenación del territorio una serie de zonas en concreto —no me pararé en ellas— y mandataba, de alguna manera, en la elaboración del planeamiento urbanístico, a que se normalizaran o regularan siguiendo una serie de criterios.

Me añade usted también en su solicitud y hace mención a investigaciones por parte de la Fiscalía de Medio Ambiente de Cádiz y a 1.717 expedientes urbanísticos archivados y más de ciento dos denuncias a la Fiscalía de Medio Ambiente.

En relación con lo primero he consultado y he vuelto a repasar la memoria de la fiscalía última en la que, respecto a la ordenación del territorio en Cádiz, hace referencia a las diligencias respecto al caso de obra nueva, que es como se denomina en el argot. No hace referencia a otras cuestiones, que no sé si son a las que usted se refiere, de carácter general sobre este tema, en la última memoria de la fiscalía; pero en cualquier caso, en las anteriores, si así fuera, no tengo constancia exactamente a cuáles se está refiriendo. Sí a que por parte..., o desde la creación de la Dirección General de Inspección, se nos ha solicitado, por parte de los juzgados de instrucción mixtos, dos informes y se han tramitado un total de 23 expedientes, entre ellos 15 denuncias y un expediente sancionador. Todos estos expedientes han originado en cada caso la correspondiente tramitación, según un protocolo de actuación, y en función de la naturaleza de los hechos

denunciados. Y hemos requerido, cómo no, en varias ocasiones, al Ayuntamiento de Chiclana para que ejerza sus competencias disciplinarias con la solicitud de remisión de los acuerdos que adoptara.

A este respecto también quiero hacerle una aclaración: la existencia de una pluralidad de expedientes de disciplina urbanística no es precisamente equiparable a una cuantía similar de infracciones, si finalmente fuese ese el resultado de las mismas. La práctica administrativa ordinaria acredita que en numerosas ocasiones la apertura de una pluralidad de expedientes relativos a un mismo hecho, con asignación de un número diferente de cada uno de ellos, puede obedecer también a razones estrictamente organizativas o internas de la propia Administración.

En cualquier caso, les recuerdo que la actuación de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio implica ejercicios subsidiarios de potestades de disciplina urbanística, en el marco de lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley de Ordenación Urbanística en Andalucía, contra los responsables de las infracciones cometidas por el uso del suelo, construcción, edificación o instalación, contrarios a la normativa del planeamiento urbanístico. En este sentido, la Consejería tramita todas las denuncias y expedientes que se presentan mediante el ejercicio de estas potestades administrativas, y, por tanto, respecto a estos 1.717 expedientes urbanísticos que usted dice «archivados». Al igual que de las 102 denuncias a la fiscalía por construcciones en suelo no urbanizable, a las que hace referencia, no tenemos constancia, o traslado por parte de la propia fiscalía, en su caso, a la Dirección General de Inspección, porque no procede y se trata de una cuestión del propio ayuntamiento.

Tan solo querría decirle que, por parte de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, creemos —si es por ahí por donde usted quiere orientar su pregunta— que evidentemente lo más importante ahora es avanzar o ponerse de acuerdo en la distribución y en la gestión de esas áreas de gestión básica y en el acuerdo con los vecinos para llevarlas a cabo. En cualquier caso, sobre otro tipo de cuestiones, que quizás no he sabido identificar en la pregunta o en la cuestión, pues quedo a disposición en su intervención.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchísimas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por su explicación.

He seguido también atentamente el debate de la comparecencia anterior donde se ha hecho precisamente una reflexión en torno al urbanismo y al medio ambiente. Unas reflexiones muy acertadas por la portavoz del Partido Popular, la señora González Vigo. Y quizás este es el momento, aprovechando que tenemos la oportunidad de hablar de mi ciudad, de Chiclana, pues también es el momento de hacer una reflexión en profundidad sobre la situación urbanística en Andalucía. Sobre la situación de estas miles de viviendas ilegales que hay en Andalucía.

Chiclana es, podría ser, una foto fija de lo que está ocurriendo en el urbanismo en Andalucía. Y no es ni más ni menos que el reflejo patente del fracaso de la política urbanística del Partido Socialista, que lleva gobernando 25 años en nuestra Comunidad Autónoma.

Creo recordar que, en unas declaraciones de prensa, hasta el propio señor Consejero afirmó que el urbanismo estaba descontrolado en Andalucía y que se había ido de las manos.

Tenemos muchísimos ejemplos de urbanismo descontrolado en Andalucía. Antes ha hecho referencia a que no debe repetirse el modelo de la Costa del Sol. En Marbella tenemos el máximo ejemplo de descontrol urbanístico, o en Estepona. Y desgraciadamente en Cádiz, en la provincia de Cádiz por la que soy diputada, pues también hay muchísimos exponentes de ese descontrol urbanístico. Y vamos a centrarnos en el debate de las viviendas ilegales. ¿Qué está ocurriendo en Chiclana —y ahora me referiré al número de viviendas—, o en Conil, o en Vejer de la Frontera en la zona de Costa, o en Puerto Real o en Chipiona, donde el propio alcalde socialista ha denunciado esas construcciones ilegales y luego ha ido al juzgado a desdecirse de esas denuncias, o en otros términos de nuestra Comunidad Autónoma como Almería, o en el área metropolitana de Sevilla?

Como digo, Chiclana es la foto fija de lo que son las viviendas ilegales, el descontrol urbanístico en Andalucía. Y el señor Consejero en su comparecencia pues parte de unas premisas erróneas de lo que está ocurriendo en mi ciudad. Habla de la situación del plan general. Pues ya le digo que el Tribunal Supremo ha anulado definitivamente ese plan general. Y únicamente lo ha recurrido el Ayuntamiento de Chiclana, en recurso de casación, y se está a la espera de que se admita. Pero para ganar tiempo, para evitar... Porque ya se sabe a ciencia cierta por el fondo el asunto y por la multitud de sentencias judiciales que siempre redundan en lo mismo, en la anulación del Plan General de Chiclana por la falta del cumplimiento de formalidades esenciales y de publicidad de dicho planeamiento... Y, como digo, el Ayuntamiento de Chiclana lo ha recurrido para ganar tiempo, para que no se vea la ciudad desprovista de un plan general, lo que puede ser su desastre económico.

Parte también el señor Consejero de una premisa errónea sobre el número de viviendas. Habla, curio-

samente, de 15.007 viviendas ilegales. Desconozco cómo lo han podido hacer con esa exactitud y con esa premura, después de más de 20 años de gobierno socialista donde no ha habido control urbanístico ninguno en Chiclana. Y así hay una auditoría elaborada por expertos independientes en la que se concluye taxativamente que no ha habido disciplina urbanística en Chiclana. ¿Cómo se puede hacer en escasos meses ese control y hablar de 15.007 viviendas ilegales?

Fue el anterior Fiscal de Medio Ambiente de Cádiz, el señor Núñez, quien citó la cifra de viviendas ilegales. Habló de 40.000 viviendas ilegales. Y la realidad es que a día de hoy no se sabe cuántas hay. En el proceso de las áreas de gestión básica donde hay que urbanizar la friolera de 18 millones de metros cuadrados, que es para llamarse a escándalo por esa situación, se calcula que puede haber 15.000 viviendas a legalizar, que quizás sean más. Pero hay todavía muchas zonas, que entre la población se denominan que están en la zona blanca porque así está pintado en el dibujo del plan general, donde hay muchísimas viviendas ilegales y que no se pueden legalizar porque no están incluidas dentro de esas ocho zonas de área de gestión básica, dentro de esos 18 millones de metros cuadrados.

Por lo tanto, hasta que no se inicie ese proceso de legalización y haya certeza absoluta, jamás se sabrá cuántas viviendas ilegales hay en la ciudad de Chiclana. Y hoy le puedo decir que seguramente haya en construcción viviendas ilegales. Y a día de hoy el Ayuntamiento de Chiclana sigue mandando denuncias a la fiscalía y a la Consejería de Medio Ambiente por construcciones en suelo no urbanizable. Es decir, que hoy se están construyendo viviendas ilegales. ¿Cómo puede decir el señor Consejero, con esa certeza, que hay 15.007 viviendas ilegales cuando cada día se construye un número, porque no hay control, porque no hay disciplina urbanística en Chiclana?

La Junta de Andalucía lo que viene a realizar en Chiclana y en otras ciudades es —como ya dije en otras comparecencias muy gráficamente— cerrar los ojos y poner la mano.

¿Y por qué pone la mano? Le voy a dar un dato proporcionado por la propia Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que percibió en los años 2005, 2006 y 2007, por el concepto de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que puede albergar la mayoría de las construcciones y de las transmisiones de vivienda, pues recaudó, en tres años solo, 162 millones de euros —en pesetas, 27.000 millones de pesetas—. Y, luego, eso implica un boom de construcción en Chiclana, y ahora no quiere la Junta de Andalucía reinvertir esos 27.000 millones de pesetas, que recaudó únicamente en tres años, en poner solución al descontrol urbanístico de la ciudad de Chiclana.

El fracaso absoluto de la política urbanística de la Junta de Andalucía también se demuestra en la red de inspección. Hace poco surgió de manera escanda-

losa que, después de haberse cubierto 25 plazas de inspectores urbanísticos —que iba a ser la panacea y la solución para este descontrol urbanístico—, nos vimos en el escándalo de que dimitió más de la mitad de esos inspectores urbanísticos, y todavía estar esas plazas sin cubrir. Y no hay realmente voluntad, por parte de la Junta de Andalucía, de poner en marcha unos planes eficaces de inspección urbanística. Y no tienen instrucciones concretas los inspectores urbanísticos para analizar, sobre el terreno, determinadas zonas.

Y en Chiclana, por ejemplo, que es... Y vuelvo a citar al anterior Fiscal de Medio Ambiente de Cádiz, el señor Ángel Núñez, donde reconoció que el mayor número de viviendas ilegales en Andalucía se concreta en Chiclana. Y la Junta de Andalucía, ante ese número escandaloso de viviendas, no pone medios y no hace nada para ayudar al ayuntamiento y para ayudar a los chiclaneros, a los ciudadanos. Y no envía, por ejemplo, a los inspectores urbanísticos a poner un control y a solicitar ayuda al Ayuntamiento de Chiclana. Y no vale con ese plan municipal de inspección que se ha aprobado en Pleno, ciertamente, en marzo de 2009. ¿Qué ha pasado en todos estos años atrás? Que la Junta de Andalucía se ha lavado las manos.

Y he escuchado también el debate anterior, sinceramente, un poco escandalizada, donde aquí se estaba hablando del urbanismo relacionado con..., medioambientales sobre los parques públicos metropolitanos. Y el señor Consejero sacaba pecho ante estos parques públicos metropolitanos y de El Alamillo, que tenía los mejores parabienes. Y ahora, en Chiclana, ¿qué está ocurriendo? Hay multitud de desastres medioambientales. El fenómeno de las viviendas ilegales detrás tiene una destrucción masiva del medio ambiente, con contaminación de acuíferos, con miles y miles de pozos ilegales agotando los manantiales. Y la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y la Consejería de Medio Ambiente cierran nuevamente los ojos y dejan que se construyan nuevamente esas viviendas ilegales, y no hace nada para solucionar. Y presumen... Hacen una política de escaparate, una política presumiendo de esos parques públicos metropolitanos, que hacen falta y que son muy bonitos. Pero, ¿qué está ocurriendo realmente con el medio ambiente en Andalucía? ¿Qué está ocurriendo con el medio ambiente en Chiclana, con esa contaminación de acuíferos?

Y la Junta de Andalucía —su Consejería— lo único que hace es rehusar cualquier tipo de responsabilidad.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, le ruego vaya terminando. Le recuerdo que tiene un segundo turno de cinco minutos, donde podrá concluir con su intervención.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Voy acabando en este primer turno.

Como digo, la Junta de Andalucía está rehusando sistemáticamente cualquier tipo de responsabilidad por incompetencia, porque se le ha ido de las manos. Pero todavía se está a tiempo de ayudar a esos municipios que quieren controlar el urbanismo y que tienen que solucionar un grave problema, que es el de las viviendas ilegales. Y, desde luego, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio solamente tiene buenas palabras y dice que apoya a la ciudad de Chiclana, pero realmente el mayor apoyo que se necesita es un apoyo económico en el proceso de legalización de viviendas, en ese proceso de las áreas de gestión básica.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Para continuar con este debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Señora Ruiz-Sillero, como intuía, su solicitud de comparecencia va más en línea con plantear de nuevo un juicio sobre lo sucedido en Chiclana en los últimos quince o veinte años, sobre la existencia hoy..., y las fotos de estas 15.000 edificaciones o construcciones, que usted dice que son 40.000, y que ahora aclararemos por qué dice usted que cómo podemos tener esto en este momento y no lo hemos tenido antes. En definitiva, un análisis de lo sucedido hasta ahora. Y, luego, lo mezcla con, en definitiva, lo que creo que es su única cuestión concreta, ¿no?, que es decirme ustedes: «¿La Junta de Andalucía va o no a pagar lo que a los ciudadanos que han construido esas edificaciones ilegalmente se les está solicitado que paguen?»

Bueno. En primer lugar, yo creo que son recurrentes en las iniciativas las solicitudes de comparecencia o las preguntas respecto a responsables del Partido Popular en corporaciones locales, en las cuales, bueno, pues, trasladan debates internos de una Corporación local a este Pleno y solicitan del Consejero en cuestión que tome partido o tome posición respecto a cuestiones que son estrictamente o competencia municipal o decisiones que se toman, se debaten o, sencillamente, se confrontan entre los distintos grupos en el ámbito del Pleno de la Corporación local. Y ahora vamos a ver a qué me refiero.

Ha citado varias veces también al fiscal Núñez, ¿eh?, persona a la que aprecio, me parece, bueno, pues, no una buena noticia que haya marchado a otras funciones, pero que, en cualquier caso, demuestra que era una persona muy capacitada. Pero que también dice otras cosas cuando analiza, en este caso, lo sucedido allí y atribuye, yo creo que perfectamente —y lo he citado alguna vez, también en Pleno—, dónde hay y dónde tenemos que establecer una prelación de responsabilidades, sin excluir lo más importante, que yo lo he dicho varias veces en Pleno y no lo voy a negar en ningún momento. Y si fuese..., y dijese lo contrario, no merecía —creo— ser Consejero de Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía. Es decir, lo sucedido en muchas zonas de Andalucía, en muchos territorios de Andalucía, respecto a la proliferación de viviendas o de edificaciones ilegales es intolerable, ¿eh? Tenemos que ordenar en el territorio y resolver, vía compensación, normalización u otras fórmulas, en este caso, que son auténticos ejercicios de ingeniería técnico-jurídica, decisiones, ¿eh?, absolutamente erróneas, cuando no, evidentemente, negligencias graves en el ejercicio de competencias en materia de disciplina urbanística. Y esto es así, ¿eh?, y lo es así en muchos municipios de Andalucía de distinto color político, por no decir de todos los colores políticos, señora Ruiz-Sillero. Y usted lo sabe perfectamente.

Y no es exclusivamente, a pesar de tener y estar claramente identificada... Porque aquí no estamos hablando de la ordenación del territorio, ¿eh, señoría?, estamos hablando de disciplina urbanística. Y, por favor, cuando hablemos de derecho, hablemos de los términos claros y las competencias nítidamente identificadas. Y yo lo he dicho ya hasta la saciedad: las competencias en materia de disciplina urbanística están donde están. Y a usted, que ha citado por tres veces al fiscal Núñez, le citaré yo también qué es lo que dice el fiscal Núñez respecto a las competencias de disciplina urbanística en los municipios, en este caso, en Andalucía —y, en concreto, también en los de la provincia de Cádiz—.

Pero, además, no solo, señoría, respecto a las decisiones tomadas por los ayuntamientos, también a las decisiones tomadas por los tribunales de justicia. Y no lo digo yo, lo dice el fiscal en su memoria. Permítame que le lea cuál es el análisis, respecto a su primer análisis o reflexión de qué ha pasado aquí, cómo parece la Junta de Andalucía la única que ha mirado para otro lado, aparte del Ayuntamiento de Chiclana, ¿no?, como usted ha citado.

¿Qué dice el fiscal Núñez respecto al análisis nada más que de 2008, el año al que se refiere la memoria, no? Pero es significativo porque es, en definitiva, su línea argumental respecto a lo de los años anteriores también. Dice que, en el año 2008, ha aumentado considerablemente el número de investigaciones, tanto del Ministerio Fiscal como judiciales, por supuestos delitos contra la ordenación del territorio y prevaricación urbanística, así

como otros delitos vinculados con el urbanismo. Dice: «Ello no necesariamente implica que, durante dicho periodo, se haya incrementado el número de delitos», es verdad, «sino que, como consecuencia de la mayor intensidad de las investigaciones desarrolladas, se ha hecho aflorar conductas delictivas que tuvieron lugar en años anteriores. En general», dice, «puede decirse que, durante 2008, se ha reducido considerablemente la actividad edificatoria ilegal». Esto es absolutamente cierto, y en los datos está. Por tanto, que ustedes sigan insistiendo en que, con carácter general, siguen proliferando como hongos edificaciones ilegales, pues, ustedes verán, pero no es la realidad, no lo es. A ver si se leen la memoria del fiscal para todo, en este caso, también cuando se dice taxativamente que no está proliferando como en estos años atrás —en estos diez años atrás— la indisciplina urbanística que había en el conjunto de los municipios, no de Andalucía, de España —y, en otros sitios, mucho más graves que aquí, por cierto—.

Dice: «Ello parece consecuencia de diversos factores». Y, ahora, fíjense la cantidad de agentes con responsabilidades que introduce en este tema, no solo la negligente o no competencia en materia de disciplina urbanística de los ayuntamientos. Dice: «En general...». Dice: «Ello parece consecuencia de diversos factores. En primer lugar, los beneficiosos efectos preventivos generales que está suponiendo el notorio incremento en el número de sentencias condenatorias —juzgados de lo penal y en la Audiencia Provincial—; en segundo lugar, el mayor grado de cumplimiento, aunque continúan existiendo lamentables excepciones, por parte de los ayuntamientos, de sus obligaciones de traslado al fiscal de los casos que presentan indicios de delito, y, en tercer lugar —dice—, el desarrollo de procedimientos judiciales en los que se investiga el otorgamiento, por parte de entidades bancarias, de hipotecas en las que se falseaban documentos para propiciar su concesión, que ha permitido un mayor rigor a la hora de analizar caso a caso al suponer un obstáculo para la financiación, lo que ha dado lugar a la ralentización de estas construcciones. Analiza este tema —y usted lo sabe bien si ha estudiado el sumario de obra nueva— diciendo cuántas, cuántas situaciones de edificaciones ilegales se deben a certificaciones de obra falsas, sobre la que él mantiene, además, una tesis, que sabe que tuvo un pronunciamiento judicial que luego no ha tenido continuidad, respecto a la responsabilidad de arquitectos y otros en las certificaciones para legalizar determinado tipo de actuaciones.

Por tanto, también una responsabilidad concreta, pero también, en otro caso, la responsabilidad desde tribunales de justicia que no acordaban la suspensión de obras y construcciones a pesar de que se instaba a ello por parte de las administraciones. Y yo, por ejemplo, en el caso de Marbella, a pesar de que no conseguimos que el Partido Popular lo introduzca en su conocimiento,

le tengo que decir que, en la peor era, en Marbella, de autorizaciones o de licencias ilegales por parte de los gobiernos locales, el señor Gil y quien le siguió, el señor Muñoz, las demandas por parte de la Junta de Andalucía superaron las quinientas, y, en su caso, no conseguían por parte de los tribunales de justicia que se paralizaran esas edificaciones o esas construcciones, no se consiguieron, y, por tanto, son construcciones que existen y sobre las que ahora se han planteado distintas opciones. Pero no ha sido solo objeto —y lo dice el propio fiscal también— de responsabilidad de las administraciones, en este caso no ya digo de la autonómica, ni del mal o buen ejercicio de la disciplina urbanística, sino de los propios tribunales de justicia, que también han evolucionado en su forma de atacar este tipo de planteamientos y este tipo de situaciones.

Por tanto, si quiere podemos seguir haciendo todos los análisis históricos que usted quiera respecto a lo que ha pasado ahí. Este Consejero, desde luego, no va a validar ni va a aplaudir, ni, desde luego, a respaldar, el que no se pudiera haber evitado una situación del alcance y la magnitud que esto tiene. Si dijera eso, sencillamente me tendría que ir como Consejero de Ordenación del Territorio. Pero aquí y en otro sitio. Si quiere, un día hacemos un repaso sobre construcciones ilegales, ¿eh? —la señora Alicia Martínez ha hecho varias propuestas en relación con el inventario de estas edificaciones en el territorio—, pero también podemos hablar sobre qué alternativas tenemos a futuro respecto a lo construido.

El Partido Popular ha trasladado unas propuestas concretas, pero ahora llega la prueba del algodón, en un caso concreto en Chiclana, con viviendas construidas, identificadas —ahora podemos hablar de 40, 17 o 22—, pero sobre lo que ya está.

Resulta que el Partido Popular, antes, legislatura pasada, municipal, planteaba: «Hay cuarenta mil» —o treinta mil— «viviendas ilegales en Chiclana». Hay unas elecciones, y resulta que ustedes gobernaron 18 meses en Chiclana. Ustedes no plantearon —y usted tenía responsabilidades— un nuevo plan general de ordenación urbana. ¿No o sí, señora Ruiz-Sillero? No. ¿Plantearon la adaptación a la Ley de Ordenación Urbanística del planeamiento de Chiclana? No, señora Ruiz-Sillero. ¿Plantearon alternativas a ese volumen de viviendas ilegales? Que, por cierto, de cuando ustedes eran oposición a sus 18 meses de gobierno, pasaron de ser cuarenta mil a quince mil, curiosamente, las que ahora han aparecido; pero, curiosamente, cuando dejan el gobierno municipal vuelven a ser cuarenta mil las viviendas ilegales.

Entonces, podemos seguir mareando la perdiz, porque son las que sean. Y, además, como vamos a hacer una ficha, una a una, pues veremos si los píxeles funcionan bien, y la ortofoto, o nos hemos equivocado. Yo creo que no, ¿eh? Estos son coordenadas UTM, cuadrículas inferiores a milímetro, y seguro, seguro...

Fijese, que yo no le he hablado, señora Ruiz-Sillero —preste atención si es tan amable—, no le he hablado de viviendas, le he hablado de edificaciones y/o construcciones, porque podemos estar hablando de una estructura, y creo que todavía, en algunas estructuras —bueno, en algunas sí se vive, pero en la mayoría no—, cuando son tales estructuras —también podemos hablar de un depósito—... Estamos hablando de todo lo que no debería estar y está, porque aparece en la ortofoto.

¿Qué hay que hacer ahora? Año 2008, señor Ramos Aznar, esto es ortofoto de 2008.

Con estos datos ahora hay que hacer un inventario sobre el terreno y ver una a una. Si hemos dicho que hay 10.200 que están en esas áreas de gestión básicas, estamos diciendo, en esas áreas de gestión básicas —y lo decían ustedes cuando gobernaban durante 18 meses—, que hay regularizarlas. Lo dijeron ustedes. Es más, señora Ruiz-Sillero, vamos a hablar en plata. A ustedes no solo les parecía bien, sino que creían que era la única forma posible de resolver este entuerto, una propuesta de áreas de gestión básica, e hicieron una propuesta a los vecinos para el pago y las compensaciones que había que llevar a cabo, como no puede ser de otra forma, igual que en Marbella, e igual que en todos los sitios —será la única fórmula—, las compensaciones al municipio para dotaciones y equipamientos y adaptación a la..., respeto a la legalidad en dotaciones, equipamientos, estándares, etcétera, porque esas personas que están allí no han pagado lo que deben pagar en concepto de los equipamientos que se requieren para planificar, sectorizar y ordenar adecuadamente desde el punto de vista urbanístico esas zonas.

Usted está proponiendo —y lo ha dicho aquí— que lo pague la Junta de Andalucía; es decir, que lo paguemos todos. Y usted, cuando gobernaba Chiclana, les propuso a los chiclaneros que lo pagaran los que lo tenían que pagar, como es lógico. El problema es que, cuando usted ha salido del Gobierno, ha perdido el rigor que tenía, como no podía ser de otra forma, cuando estaba gobernando Chiclana. Con una diferencia: que, usted, el planteamiento de pago a esos vecinos resulta que era más costoso que el que ahora propone el Gobierno de Chiclana. Y eso no lo ha dicho aquí, es decir, que el acuerdo y la ordenanza que aprobó a finales de julio el Gobierno de Chiclana era un 10% o un 15% más barata, en menos coste, que el que propuso el Partido Popular cuando gobernaba en Chiclana.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Pagan o no pagan los vecinos? Dígalo usted aquí claro.

Y dos: Incluso en la propuesta actual del Gobierno de Chiclana se propone actuar de manera secuencial en obra y poner las farolas un poquito más tarde para que los pagos se hagan poquito a poco por parte de los vecinos. Eso ni siquiera lo contempló usted, que proponía un pago único, aparte de ser más costoso.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? Vamos a aclararnos: debate general, propuestas concretas... ¡Si hablamos de que esto hay que arreglarlo! Hombre, si esto hay que arreglarlo y son 15.007, mejor —¿verdad, señoría?— que si son 40.000. Pero, sobre todo, si da igual, si las vamos a ver una a una. Porque luego hay otras, dos mil y pico, que aparecen en suelo no urbanizable, y que probablemente se tengan que quedar, o fuera de ordenación, o algunas de ellas fuera de juego, si está en una zona que no se pueda compatibilizar con su mantenimiento, y, si eso es así, habrá que decírselo al vecino, ¿no? ¿Va a venir usted conmigo a decírselo? No, ¿verdad?

Señora Ruiz-Sillero, hay que estar para las duras y para las maduras. En política hay que ser coherente, y ustedes han tenido la oportunidad de gobernar y de intentar serlo. Han vuelto a la oposición muy rápido. Pero, hombre, en 18 meses algo se les podría haber quedado de ese rigor y esa coherencia en política.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora Ruiz-Sillero. Le recuerdo que por un tiempo no superior a cinco minutos.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en mi primera intervención dije que partía de unas premisas erróneas, pero es que sigue equivocado en todo el planteamiento sobre el proceso de legalización de viviendas.

Ha aportado unos datos como que los costes de legalización, ahora que está gobernando de nuevo el Partido Socialista, se han abaratado en un 10% o un 15%. Es falso. Se ha abaratado en un 5% por dos circunstancias: una, por la crisis económica, que ha supuesto el desplome de los precios —fíjese usted, tan fácil—, y porque han suprimido determinadas infraestructuras que se podrían haber quitado. Lo que dijo acertadamente un alcalde con experiencia: el sistema de gas natural, como una propuesta que era alternativa o no, y como una propuesta ecológica y de defensa de medio ambiente, pues el Partido Socialista ha dicho que gas natural no, y no quería apostar por una ciudad de futuro, y esa es la rebaja del 5%. Esa es la equivocación primera del señor Consejero.

Y sigue hablando de errores. ¿Sabe usted quien llevó a pleno —y se lo traigo aquí, para recordárselo, y para pedir el compromiso de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio—, en un acuerdo de pleno de 29 de mayo de 2008, cuando estaba gobernando

el Partido Popular en la ciudad de Chiclana, donde se instaba a firmar un convenio de colaboración con su Consejería para que se ayudara a los chiclaneros al proceso de legalización y la Junta de Andalucía contribuyera a los costes de esa infraestructura básica para una ciudad del siglo XXI que carece de luz y de agua, algo básico. Y, sobre todo, la gran preocupación —que le digo— que está dañando al medio ambiente con esa contaminación de acuíferos y esos miles y miles de pozos ilegales.

Y le tengo que recordar que la Junta de Andalucía en tres años ha recaudado 27.000 millones de pesetas, y ahora se niega a reinvertir esos beneficios en la ciudad a la que legítimamente debe ayudar.

Y, además, es sintomático que el Partido Socialista en esta votación se abstuvo. Es que el Partido Socialista, gobernando durante más de veinte años la ciudad de Chiclana, creó el problema de las viviendas ilegales, y ahora obstaculiza el proceso de legalización de esas mismas viviendas. Los vecinos están en pie de guerra, hay manifestaciones, que ha habido manifestaciones este fin de semana, y no pueden pagar esos costes de regularización. Y lo que propuso el Partido Popular, acertadamente, es que un tercio lo pagaran los ciudadanos, un tercio el ayuntamiento y un tercio la Junta de Andalucía. Y gobernando el Partido Popular, ese tercio del ayuntamiento lo puso encima de la mesa, y lo que queda por poner encima de la mesa es el tercio de la Junta de Andalucía como reinversión de lo que ya recaudó por esas viviendas ilegales, y para que sirva de ejemplo, porque el señor Consejero, que es también de Ordenación del Territorio, tiene que mojarse en este grave problema que afecta a toda Andalucía, y de manera singular a Chiclana, y que es pionera en este proceso.

El problema está ahí, que lo ha causado el Partido Socialista, y ahora lo tiene que solucionar también el Partido Socialista, y no quiere. Está en manos de la Junta de Andalucía el que se ponga en marcha ese proceso y que tenga un buen fin. Los ciudadanos en estos momentos de grave crisis económica, pues, no pueden afrontar los costes de 24.000 o 36.000 euros que puede suponer por vivienda, o incluso más. Y el señor Consejero sigue rehuyendo cuáles son sus competencias, a pesar de que en su anterior comparecencia, el señor diputado del Partido Socialista, el señor Caballos, reivindicó muy efusivamente las competencias urbanísticas de la Junta de Andalucía. Pues, yo creo que deben coordinarse mutuamente: si las tienen, si no las tienen, qué deben hacer. Ciertamente, la disciplina urbanística —como ha dicho el señor Consejero— es de competencia de los ayuntamientos; pero ¿la inspección urbanística de quién es? Porque, entonces, si el señor Consejero rehúye esas competencias, suprima usted ahora mismo la Dirección General de Inspección, suprima usted ahora mismo esas plazas de inspectores urbanísticos que no están haciendo

nada en todo el territorio andaluz. Debe aclararse el señor Consejero.

Y como digo, y como dije en mi primera intervención, y para ir terminando, quiero que sirva un poco de reflexión lo que ha ocurrido en la ciudad de Chiclana. Una reflexión de lo que no debe ocurrir en toda Andalucía con el urbanismo descontrolado, con esas viviendas ilegales, y debe servir también de reflexión de lo que hay que hacer para solucionar los problemas. Porque ya he dicho, y he citado muchísimas localidades de Cádiz, y están en la misma situación en Conil, en Vejer, en Chipiona... Y, si tenemos la suerte de que en mi pueblo, en Chiclana, se está poniendo, se está intentando dar esa solución, la Junta de Andalucía es cuando tiene la gran oportunidad de que ese modelo sea eficaz y se ponga...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, su tiempo ha terminado. Por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Acabo brevemente. Muchas gracias, señora Presidenta

... sea eficaz y pueda culminar con éxito y dar solución sobre todo a los ciudadanos que están demandando servicios muy básicos para el siglo XXI, que es tener agua corriente y luz eléctrica. El señor Consejero que no le niegue esos derechos a los chiclaneros.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar este debate tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bueno, también ya, brevemente, dos cuestiones.

Sobre el tema de las edificaciones en suelo no urbanizable vamos a tener oportunidad de seguir debatiendo en esta legislatura. Yo espero y confío en que no acabe la misma sin que seamos capaces de buscar fórmulas para acometer la solución, en la medida de nuestras posibilidades, a problemas que se han generado con el transcurso de los años y en los que percibo que el Partido Popular quiere que se tomen decisiones. A

veces me pierdo porque no sé si exactamente en el sentido que creo o en el contrario. Espero que no sean las decisiones en función del municipio y de quién lo gobierne, sino que sea una decisión general.

Por eso, yo ya le emplazo, señora Ruiz-Sillero, y señora Martínez también, como portavoz en estos temas, con carácter general, a que hablemos cuando abordemos la modificación de la Ley de Ordenación Urbanística, la adaptación a la Ley del Suelo del Estado, que empezaremos pronto a trabajar internamente. Ahí habrá que analizar el caso, por ejemplo, emblemático, si es que puede decirse así, de La Axarquía. Hay un manifiesto... Que por cierto fue objeto de una pregunta a este Consejero, y que luego han apoyado todos los partidos, todos los representantes del Partido Popular que gobiernan otros ayuntamientos de allí, en relación con eso, ¿no?, con la modificación de la LOUA, con la modificación del Plan de Ordenación Subregional, en definitiva, con una solución para las edificaciones en suelos no urbanizables desde el punto de vista normativo. Y, eso sí, parece que nadie asume el que se pueda plantear una especie de ley de punto final, sino que hay que buscar soluciones de alguna manera en clave de racionalidad, desde el punto de vista del ordenamiento jurídico.

Pero es verdad que la realidad que tenemos, la realidad preexistente, en muchos casos, y en muchas zonas, supera lo medianamente razonable, desde el punto de vista del ordenamiento jurídico. Tenemos desde posiciones maximalistas, algunas de ellas puestas por escrito en sentencias, que hablan sencillamente de que no es ni siquiera una referencia aceptable el que las administraciones busquen regularizaciones y normalizaciones, sino que el rigor y el crédito que debe tener el ordenamiento jurídico marcarían una sencilla restauración de la legalidad con unas demoliciones generales. Y eso lo sabe usted, y eso sabemos los que gestionamos instituciones y administraciones lo que supone; pero lo leemos a veces en muchas sentencias en las que se critica la posición, la negociación y la flexibilidad de las administraciones. ¿O es que no se va a recurrir y se va a criticar, cuando finalmente se apruebe, el Plan de Ordenación Urbana de Marbella y la propuesta de regularización de quince..., dieciséis mil viviendas? Pues claro, habrá de todo, absolutamente de todo.

Pero lo que nos tenemos que plantear, señora Ruiz-Sillero, es que si tenemos que buscar un punto que sea, desde el punto de vista jurídico —y cuando digo «jurídico» significa con pronunciamientos judiciales respaldables en términos de legalidad—, no vamos a poder plantear ni leyes de punto final, ni esto lo pagamos todos, aunque la fiesta la celebraron otros. Esto es inaceptable.

En Marbella, que al final, de una u otra forma, se acabará convirtiendo en un modelo desde el punto de vista de lo que significa la normalización, o las compen-

saciones económicas ante transgresiones sumarísimas del ordenamiento jurídico, se va a constituir en el único sistema posible para que un planeamiento adapte una situación de ilegalidad a otra de legalidad. Y hay dos requisitos: Uno, que sean encajables en el modelo de planeamiento de ordenación urbana. Y señora Ruiz-Sillero, en 2003 me parece que es, el Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz, pero por razones completamente distintas de las que estamos planteando aquí de publicidad y de forma, como usted sabe.

No mezcle churras y con merinas, Señora Ruiz-Sillero. Yo le tengo mucho respeto, pero es que usted se lee los papeles y sabe de lo que habla. No confunde competencias en planeamientos urbanísticos y PGOU con competencias de disciplina urbanística. No confunda el objeto, en este caso, de la invalidez del Plan de Bahía de Cádiz con lo que estamos hablando aquí. El Plan de la Bahía de Cádiz diagnostica perfectamente el tema de estas áreas y plantea una serie de posibilidades a las que ustedes se apuntan cuando gobiernan inmediatamente. ¿Por qué? Pues, porque es lo único posible cuando hay una realidad preexistente que te supera.

Entonces, de lo que se está hablando aquí es de si eso lo tiene que sufragar el interés particular del que construyó sin preocuparse de papeles, o lo tiene que pagar el conjunto de la ciudadanía de Chiclana o de Andalucía. Y lo que yo le digo es que le explique usted a los ciudadanos andaluces, al señor de Huércal-Overa le explica usted por qué tiene que pagar a un señor que decidió construirse una edificación ilegal, o pedir un certificado falso a un arquitecto para construirse una casa en Chiclana. ¿Por qué tiene que pagar ese señor? Eso es lo que se llama internalizar los costes. Y gracias por mantener esa ubicación y esa edificación.

De verdad, lo otro es implanteable. ¿Usted sabe lo que significaría plantear que las mil viviendas ilegales de Arahal —no está aquí el señor Sánchez Gordillo, lo digo por el gobierno de Izquierda Unida— le planteasen al conjunto de la ciudadanía que las compensaciones que haya que llevar a cabo...? En primer lugar, al erario del municipio de tal...

Y ahora usted dice: «Y los ingresos que la Junta de Andalucía...». Pero desde cuándo los ingresos, o la recaudación sobre construcciones, van a pagar lo que tiene que pagar un ciudadano cuando compra e instala... Vamos a ver, usted de urbanismo sabe, ha sido responsable de la empresa de vivienda, también, en el Ayuntamiento de Chiclana. Vamos a ver. El que ahora no tiene doce o veinticuatro mil euros para esas dotaciones o equipamientos compartidos, si tenía, ¿verdad?, para construirse en una parcela su casa, sin papeles, sí, ¿no? Hombre. ¿Y a plazos, no? Se pide un crédito, señora Ruiz-Sillero, seamos razonables, seamos serios. El que usted plantee a todos los ciudadanos andaluces que hagamos una derrama general para pagar a quien no tuvo ningún pudor para no pedir papeles no es de recibo, señora Ruiz-Sillero. Y,

si lo multiplica por todos y cada uno de los municipios de Andalucía, seguramente le sale un número que no va a tolerar, no le digo la Junta de Andalucía, sino los ciudadanos de Andalucía. Cada cual, y bastante si conseguimos una fórmula legal que lo permita, tendrá que ser y afrontar sus responsabilidades, en términos económicos. Y, además, ustedes ya lo han planteado cuando gobernaban allí. No hagan ahora de esto algo imposible de solución, porque tampoco se lo van a agradecer los vecinos de Chiclana.

Bueno, en cualquier caso, yo creo que está todo dicho. Seguiremos intentando ver si, además, la propuesta respecto a cómo secuenciar esas obras y cómo hacer frente a esos pagos hacen posible el que en esta situación de crisis complicada los vecinos lo puedan hacer, pero creo que es la única solución posible.

Y, respecto al Plan de Ordenación Urbana, bueno sería también que, respecto a otros elementos que se plantean aquí, de gestión ambiental y territorial del municipio, pues colaboraran ustedes con el Gobierno de Chiclana y plantearan propuestas y soluciones, además de combatir, efectivamente, la contratación de ese nuevo Plan de Ordenación, que esperemos que sea mejor, a juicio de ustedes, de lo que en la anterior planteamos.

8-09/POC-000195. Pregunta oral relativa al seguimiento de las actuaciones de acción inmediata en El Vacie, Sevilla

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: preguntas con ruego respuesta oral en Comisión. Y comenzamos por la pregunta relativa a seguimiento de las actuaciones de acción inmediata en El Vacie, Sevilla, que propone el Grupo Popular y que formula su portavoz, la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Sí, muchas gracias, Presidenta.

Bueno, vamos a cambiar totalmente de tercio. En primer lugar, Consejero, me gustaría suscribir una por una las intervenciones de las personas de mi grupo que han intervenido. Se ve que el paso del verano no nos ha modificado ni un ápice a cada uno en nuestros posicionamientos. Nosotros entendemos que estamos defendiendo a los andaluces en cada uno de los puntos que hemos estado tratando, y lo que observamos, una

vez más, es el agotamiento de más de veinticinco años de Gobierno socialista en Andalucía, y se manifiesta en la falta de autocrítica, en la complacencia que se está demostrando hoy aquí, en esta Comisión, en mucho de los temas. Y hoy, ahora, a continuación, vamos a tratar uno de los temas sangrantes. Bueno, estábamos hablando hace unos minutos de delito, pero a mí este me parece uno de los delitos más graves que tiene el Gobierno socialista en Andalucía, y que es competencia de la Junta de Andalucía.

Señor Consejero, yo le quiero preguntar por el asentamiento chabolista de El Vacie, en Sevilla. Quiero, en concreto, preguntarle porque en esta Comisión se ha debatido, me consta que es un tema que nos preocupa a todos, por supuesto también a su Grupo y a su Gobierno, eso no lo pongo en duda en ningún momento, pero sí me gustaría que usted nos concretara adónde se han ido esos 3,5 millones de euros de acción inmediata que anunció en esta Comisión que se pondrían en marcha en el asentamiento chabolista de El Vacie, en Sevilla.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para responder a esta pregunta tiene la palabra el señor Consejero.

[Corte en la grabación.]

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Perdón.

¿Vuelvo a empezar al sector de grabación? ¿Sí? ¿No? Bueno, muy rápidamente.

El convenio al que hacía referencia firmado con el Ayuntamiento de Sevilla comprometía en la financiación, fundamentalmente para la limpieza de terrenos, adecentamiento y acondicionamiento del abastecimiento y saneamiento, actuaciones sobre el alumbrado, acondicionamiento del parque colindante al asentamiento, reparación de viviendas prefabricadas y chabolas preexistentes y la instalación de un módulo para guarderías y dos módulos de trabajo e higiene.

Según el convenio, los trabajos deben ejecutarse por el Ayuntamiento de Sevilla, bien directamente o a través de sus empresas públicas, o bien mediante contratación externa, y el compromiso de financiación de EPSA se circunscribe a los costes generados por las obras, con el límite presupuestario previsto de 3.406.343 euros.

Hasta la fecha se han realizado las siguientes actuaciones:

A través de Lipasam se han llevado a cabo las tareas de limpieza de una superficie aproximada de 41.000 metros cuadrados de asentamiento, mediante desbroce y retirada de vertidos en los espacios, que ha supuesto una inversión de 50.000 euros. Estos trabajos están culminados desde el mes de febrero.

A través de Emasesa, se han realizado los trabajos de adecentamiento y acondicionamiento del asentamiento, actuaciones que se encuentran ya finalizadas y comportan el acondicionamiento de la red de abastecimiento y saneamiento, adecentamiento de espacios libres, ejecución de piletas, lavaderos y evacuorios, con un coste de 644.758 euros.

La Gerencia de Urbanismo, además, ha incorporado al asentamiento tres módulos prefabricados: uno para atender los servicios de guardería, que ha permitido el aumento de 30 a 60 plazas, que está en funcionamiento desde el mes de diciembre. Y otros dos módulos para el desarrollo de los trabajos técnicos y para la intervención grupal, educación e higiene para niños, adolescentes, madres, etcétera. Ha supuesto una inversión de 941.521 euros.

La Gerencia de Urbanismo ha llevado a cabo tareas de adecentamiento de viviendas prefabricadas existentes en asentamientos, con una inversión de 120.000 euros ya ejecutados.

La Delegación de Infraestructuras para la Sostenibilidad ha diseñado obras de iluminación del asentamiento, que se encuentran en fase de licitación y cuentan con un presupuesto de 150.000 euros.

La Delegación de Parques y Jardines va a llevar a cabo el acondicionamiento y delimitación perimetral del entorno del parque colindante mediante un cerramiento resistente y tipología similar en lo utilizado en otros parques.

En la actualidad, la experiencia está en fase de licitación y el presupuesto de actuación es de 866.281.

Y, por último, en el mes de abril se añadió una adenda al convenio, por la que se incluyen los gastos de personal, con un presupuesto de 464.400 euros, para el desarrollo de las actuaciones, por parte de la Delegación de Bienestar Social, de integración social de la población chabolista.

En resumen, del total presupuestado de 3.406.343, a día de hoy, están ejecutados 2.220.924 euros, más del 65%.

En cuanto a los plazos, la vigencia del convenio es de un año, pudiendo las partes acordar una prórroga en el mismo, para garantizar la efectiva finalización de los trabajos.

Gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Consejero, por los datos.

Bueno, estamos hablando de un asentamiento, realmente, como decía antes, preocupante. Estamos hablando de un chabolismo casi crónico en Sevilla, con más de cuatro décadas de asentamiento, cuatro décadas en las que la competencia ha sido de la Junta de Andalucía, Gobierno socialista, y en la que ha habido distintos momentos.

Como usted sabrá, en el año 1997 hubo un Plan de Erradicación del Chabolismo en Andalucía, en el cual se implicaba a distintas Consejerías, y, bueno, pues se hicieron varios intentos coordinados entre la Consejería de Empleo, de Salud, de Bienestar Social, etcétera. Sin embargo, todos estos empeños no han conseguido que el asentamiento de El Vacie desaparezca.

Hoy por hoy, nosotros lo que decimos es que en El Vacie hace falta una actuación integral, no una actuación aislada y puntual, como la que se manifiesta en el convenio que usted ha mencionado. Estamos hablando de obras de acción inmediata.

¿Para cuándo esta Consejería va a proponer un nuevo Plan de Erradicación del Chabolismo en Andalucía? ¿Para cuándo se va a hacer una actuación integral en el asentamiento de El Vacie en Sevilla? ¿Para cuándo? Porque es que ustedes llevan treinta años con esta competencia, y después podrán decir que en el Ayuntamiento de Sevilla también existen competencias, también se han podido hacer actuaciones. Efectivamente, así ha sido con otros asentamientos, como han sido San Diego, Los Perdigones, Bermejales. Si quiere, hacemos un repaso de cuáles han sido los Gobiernos en los que se han desmontado algunos asentamientos. Debo decirle que han sido Gobiernos del Partido Popular, y, si quiere, recordamos cuál ha sido la actuación del Gobierno socialista, en colaboración o en coordinación o supervisado por la Junta de Andalucía, en el 2004, con el desalojo de Los Bermejales, que fue entregar bolsas de dinero, por supuesto, todo auspiciado por la presión urbanística que tenían esos terrenos.

En El Vacie no hay presión urbanística, pero es una presión social la que tiene la ciudad de Sevilla para que este asentamiento desaparezca. Y yo le reto, señor Consejero: ¿Cómo podemos estar hablando, hoy por hoy, en la Junta de Andalucía, de una Ley del Derecho a la Vivienda que garantice la vivienda a todos los andaluces, y tengamos asentamientos chabolistas como el que tenemos en Sevilla en El Vacie? ¿Va a garantizar esta ley una vivienda a estos sevillanos? Porque ya viven en Sevilla, han nacido en esas chabolas y cada día son más. Y para eso no hay falta ortofoto: solamente hay que ir y verlo. Y, efectivamente, están las guarderías, las hemos visto, y se ha limpiado y está mejor, pero no queremos esa actuación, señor Consejero, y yo creo que usted coincide conmigo, sino

que queremos un plan realista que funcione. Vamos a hacerlo entre todos, vamos a poner todos los medios. ¿Cuál ha sido el funcionamiento del desalojo de Los Bermejales? Las personas que cogieron 42.000 euros, sin tutela de ningún tipo y, además, con la bolsa, lamentablemente, ¿qué hicieron? Pues se fueron donde pudieron: al Polígono Sur.

¿Quién gestiona el parque social del Polígono Sur, señor Consejero? La Consejería de Vivienda, la Empresa Pública del Suelo. ¿Qué situación tiene el parque social de vivienda en Andalucía?

Le hemos hecho propuestas en muchas ocasiones, y le vuelvo a plantear: hace falta un acompañamiento social para la integración de estas viviendas en la ciudad. Nosotros no queremos crear guetos.

Señora Presidente, y le ruego —termino, unos minutos—... Pero yo...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Unos segundos si es posible.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Unos segundos o unos minutos. Yo creo que el tema lo merece y creo que la Comisión estará de acuerdo conmigo.

Le quiero llamar la atención sobre este punto para que entre todos trabajemos por un plan de erradicación del chabolismo nuevo en Andalucía. El Defensor del Pueblo también lo ha puesto sobre la mesa, y ha condenado clarísimamente las actuaciones que desde el Gobierno socialista...

Es que, cuando aquí oímos que el Ayuntamiento de Málaga quiere parques..., perdón, que el Gobierno socialista quiere parques y el Ayuntamiento de Málaga quiere edificios, por favor, no vamos a ser tan simples, no vamos a ser tan simples. Los ciudadanos no se creen ya tantas cosas. Y nosotros vamos a decirles de quiénes son las competencias y quiénes trabajan en una dirección y en otra, y vamos a seguir trabajando por Sevilla, por los ciudadanos que viven en El Vacie, por que tengan una integración real en un parque social de vivienda de integrados. Nosotros no queremos crear guetos. No nos digan esas cosas, que ya no se las cree nadie, por favor. Lo que queremos son actuaciones eficaces que logren una integración real de todos los ciudadanos, y leyes que consigan realmente el derecho a la vivienda de todos los andaluces, no solamente de los que tengan capacidad de dedicar un tercio de su sueldo. ¿Qué pasa con los que no tienen sueldo, como son los de El Vacie, señor Consejero?

Yo le reto a que ponga usted un plazo. Tiene tiempo, quedan tres años en su mandato...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez, lo siento. Sabe el tiempo que recoge el Reglamento para las preguntas, y quizás usted debiera pedir una comparecencia si realmente entiende que tienen mucho que decir.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino.

Yo solo quiero...

Termino, señora Presidenta. Dígame si me he pasado mucho tiempo, pero...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Guarden silencio.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Diez segundos.

Pues yo creo que el asentamiento de El Vacie lo merece y le planteo ese reto. Tiene tiempo, señor Consejero: colaboraremos con usted en todo lo posible, se lo aseguro.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Para cerrar este debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, en relación con este tema, y con la pasión que usted le pone en su intervención, no menos es la que tendría yo, evidentemente, por que este tema no fuese objeto de una pregunta porque estuviera ya resuelto.

Usted me pregunta cómo estamos gastando el dinero que habíamos comprometido, y yo le he intentando desarrollar de qué forma lo está haciendo el Ayuntamiento de Sevilla, con la financiación de la Junta de Andalucía, en un convenio en el que ellos van dirigiendo dónde y en qué se van gastando esas inversiones.

Usted insiste mucho en las competencias entre una administración y la otra. Le he oído algunas declaraciones este verano que, por cierto, las tengo

subrayadas para mi próxima reunión con el Alcalde de Málaga, y ver su nivel de afinidad con eso de que los ayuntamientos son entidades colaboradoras de la Junta en materia de vivienda. Esto lo tengo retratado, porque, si el Alcalde del Málaga me suscribe eso, yo tengo resuelta en Málaga la política de vivienda de promoción pública sin ningún problema. Pero creo que no me lo va a suscribir.

Pero, permitiendo el excurso, que no es objeto, porque estamos en una pregunta y tengo que ser mucho más rápido, le diré: En el tema del Plan de Chabolismo no hagamos demagogia. Lo mismo que usted ha dicho lo de la simpleza de parques sí, unos, parques no, otros, yo digo que, en este tema, no me diga que los socialistas no estamos a favor de la erradicación del chabolismo, porque fuimos los que hicimos el plan, y porque hemos sido también... Para lo bueno y para lo malo, señoría. Es decir, si me atribuye como Junta todas las competencias, cuando se erradicó San Diego, será, sin duda, fruto del trabajo de la Junta de Andalucía, ¿no? Lo que yo le digo, sin demagogia, es que no es posible erradicar núcleos de asentamiento chabolista por parte de la Administración autonómica...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—... sin la colaboración de los ayuntamientos, en concreto, en el municipio en donde se dé el asentamiento, y usted lo sabe. Sin la colaboración, sin la implicación y sin saber dónde van esas personas, no es posible. Y el dónde, el cómo y de qué forma se produce esa integración, eso no hay plan que se publique en el *BOJA* que garantice su éxito si no se hace con la complicidad, la lealtad y el trabajo de integración y de apoyo que se tiene que hacer entre las dos administraciones.

Por tanto, ¿plan? Sin ningún problema. ¿Que nos sentemos a trabajar sobre qué propuestas hay para que El Vacie deje de ser El Vacie dentro de unos años? Cuando usted quiera: va a tener a este Consejero siempre disponible. Ahora, yo le voy a pedir que se moje. Le voy a pedir que, además de las visitas, ¿eh?, haga propuestas concretas: dónde y de qué forma hay que integrar a esas personas. ¿Están ellas o no de acuerdo en ser integradas de esa forma? ¿Exactamente en dónde les vamos a proponer a los vecinos de Sevilla que se produzca esa integración? Entiendo que absolutamente diversificada, como no puede ser de otra forma, porque entiendo que no pueden estar nunca a favor de guetos ni de otro tipo de... No lo está

nadie en su sano juicio en ninguna parte. Pero ¿dónde y de qué forma? ¿Son las soluciones individuales las únicas posibles para gestionar una situación de esas? ¿Verdad que sí? ¿Verdad que no es posible resolver una situación de cuarenta señores que pertenecen a un clan equis porque quieren que se les dé una solución de viviendas en alguna parte de una ciudad? ¿Verdad que no? ¿Verdad que habrá que analizar una a una esas familias, ver sus recursos económicos y ver en qué medida tienen mayor o menor derecho que otras, que tampoco puede que tengan recursos, o menos, incluso —y me estoy refiriendo a algunos sucesos de este verano—, para buscárseles una solución en materia de vivienda? ¿Verdad que serán soluciones individualizadas, tratadas con equipos de asesores, de gente que vea en qué zona, de qué forma y con bastante sigilo y con bastante buena mano? Son las únicas que han dado solución. Porque, cuando hemos hablado un poquito más alto y hemos dicho que tres personas, con todo el derecho, iban a tener una ubicación en tal sitio, se ha montado un gran lío. Injusto, además, porque, además, eran personas que tenían todos los informes para ser perfectamente encajables en una estructura vecinal, de barrio..., y, sin embargo, rechazo social. Esto es muy difícil de manejar. No utilicemos el tema demagógicamente. Estos son paliativos. Claro que sí, claro que sí. No es la solución al problema, pero hay que hacerlo. Usted coincidirá conmigo también: hay que ejecutarlo, hay que, mínimamente, dignificar y garantizar que los niños, la salud pública de esa... mantienen unos niveles mínimos, ¿no?, desde el punto de vista... Digo yo. Entonces, no me hable de la Ley de Derecho a la Vivienda. Evidentemente que se da de bruces cuando se ven situaciones de este tipo en el día a día.

Trabajemos con propuestas concretas. En vez de una pregunta oral, tráigame una petición de comparecencia, en la que espero, en su intervención, propuestas concretas sobre el colectivo que allí ahí, en número, en características... Y, además, sencillamente —y la trataría como tal—, como si me estuviera hablando la responsable del Ayuntamiento de Sevilla, y, en vez de plantearme un convenio para que pague facturas, me planteara, sencillamente, propuestas concretas y que yo colaborara en la ejecución de las mismas.

Eso es lealtad.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Consejero, le ruego vaya terminando.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Lo otro es demagogia, señorías.

8-09/POC-000457 y 8-09/POC-000469. Preguntas orales relativas al Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar, Cádiz

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto siguiente del orden del día, la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa al Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar. Es a propuesta del Grupo Socialista, pero se da la circunstancia de que la pregunta 3.4 es idéntica a esta, que la propone el Grupo Popular, por lo que hemos acordado agrupar el debate. Por tanto, para que conste en el *Diario de Sesiones*, para que no se hagan un lío si alguien, en algún momento, quiere consultarlo, pediré, daré la palabra en el orden en el que están las preguntas en el inventario. Por tanto, la tendrá primero la portavoz del Grupo Socialista; seguidamente la tendrá el portavoz del Grupo Popular para formular la pregunta; después intervendrá el Consejero, y otra vez volveré a dar palabra para que intervengan sus señorías.

Por tanto, tiene la palabra la señora Arenal para formular la pregunta en nombre del Grupo Socialista.

La señora ARENAL CATENA

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Y, efectivamente, corroboro aquí los comentarios bajo cuerda de... —no está en el micrófono—, que dicen los compañeros: muy bien explicada la forma en que se agrupa una pregunta.

Bueno, vamos a la pregunta.

Señor Consejero, sabe que —cómo no— la consejería de la que usted es representante, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene encomendada, entre otras, la misión de elaborar el Plan de Ordenación Territorial de la comarca del Campo de Gibraltar, o de la zona del Campo de Gibraltar, y mi grupo le pregunta en qué situación se encuentra la elaboración de dicho plan y cuál es la participación de los municipios en su elaboración.

Gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Ramos, para plantear la pregunta.

El señor RAMOS AZNAR

—Empieza el tiempo a contar.
Doy por formulada la pregunta.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Consejero para responder.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Contesto agrupadamente.

El avance en la planificación subregional en los ámbitos territoriales y supramunicipales de Andalucía constituye uno de los principales objetivos de esta consejería, como hemos venido manifestando en otras comparecencias. Uno de los elementos básicos para completar este esquema lo constituye el plan de ordenación del territorio del área del Campo de Gibraltar, cuya formulación se acordó en Decreto 88/2007, de 27 de marzo, y en la que se establece un ámbito territorial que abarca siete municipios de la provincia de Cádiz: Algeciras, Castellar, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, San Roque y Tarifa, con un total de 261.000 habitantes y una superficie de 1.514 kilómetros cuadrados, y un plazo de seis meses para la elaboración de los trabajos técnicos de redacción. Y, no obstante, ante la complejidad de los documentos a elaborar y la necesidad de consensuar sus contenidos con ayuntamientos, implicaciones y agentes sociales, previa audiencia a las Corporaciones locales afectadas a través del Consejo Andaluz de Concertación Local, se decidió ampliar mediante Decreto 260/2009, de 26 de mayo, el plazo de elaboración de los trabajos técnicos hasta junio de 2010. De esta forma, el 17 de marzo de 2009, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio presentó un avance del plan a los siete ayuntamientos del ámbito en reuniones individualizadas. Con posterioridad, los días 15, 20 y 21 de abril, se visitaron los municipios del ámbito, con el objetivo de mantener reuniones técnicas para recoger sus sugerencias, que, una vez analizadas, se están incorporando y completando en la documentación correspondiente al plan.

En los próximos días 9 y 10 de septiembre, la Consejería mantendrá nuevas reuniones con todos y cada uno de los ayuntamientos, para presentar el documento, previamente a la reunión de la comisión de redacción; el primer hito, como saben, necesario para aprobar el documento que saldrá a información pública —espero— a finales del mes de octubre.

La elaboración del POT del Campo de Gibraltar permitirá potenciar el carácter estratégico de esta co-

marca, como nodo de las relaciones de Andalucía con el exterior y, fundamentalmente, a través del puerto de Algeciras, a la vez que impulsar y consolidar los sectores industrial y turístico.

Una vez termine el proceso de elaboración y se finalice la elaboración de los planes de la costa noroeste de Cádiz, La Janda y el litoral de Granada, habremos culminado el proceso de ordenación de todo el litoral andaluz.

Estos cuatro planes forman parte del conjunto de 23 documentos de planificación previstos por la Junta para consolidar el modelo territorial equilibrado en áreas singulares, como las metropolitanas costeras, o de especiales características socioeconómicas.

Nada más y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Arenal.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Y gracias, señor Consejero, por la información. Y, desde luego, a pesar de que es evidente que ha habido que hacer otro decreto, y nos hemos ido un poco en el tiempo, creo que es de destacar que ello es así por la importancia que tiene el documento que se está elaborando. Y, desde luego, quiero destacar, para que les quede constancia a los ciudadanos del Campo de Gibraltar y que tengan conocimiento de ello, que si se ha retrasado en el tiempo la elaboración del documento, creemos que es clave por dos motivos: uno, desde luego, pone de manifiesto la necesidad de la creación de su Consejería —tanto que ha sido criticado cuando se creó toda la infraestructura necesaria para su Consejería, tanto que se ha criticado por parte de uno de los grupos parlamentarios de esta Cámara—. Hoy, con esta respuesta, se pone de manifiesto la importancia, la necesidad y el acierto del Presidente de la Junta al crear la Consejería, de la cual usted ostenta representación, porque era muy importante el desarrollo de la ordenación del territorio, con el compromiso de todos los planes subregionales que habíamos adoptado los socialistas en el programa electoral para las elecciones del 2008.

Y otra de las cosas que creo que hay que destacar, y que pone de manifiesto usted con su respuesta, es que se han ido en el tiempo por el afán de su Consejería de consensuar —y creo que esa es la clave— con todos los municipios —estos siete que usted ha anunciado—, que afectan a más de doscientas cincuenta mil perso-

nas. Y eso es lo importante, que su Consejería está ordenando, en nombre de la Junta de Andalucía, territorialmente, donde viven más de doscientos cincuenta mil gaditanos y gaditanas del Campo de Gibraltar, y que ha querido elevar al máximo el consenso con los dirigentes políticos de esos siete ayuntamientos.

Y creo que eso es lo que mayor complejidad puede tener a la hora de elaborar un documento técnico, y más en una zona —usted lo sabe— donde la Junta de Andalucía ha querido enfatizar el nudo de conexiones, de comunicaciones, un nudo intermodal. Hemos hecho una apuesta fuerte, —como así se hacía en nuestro programa electoral— del desarrollo territorial, para que la movilidad y el desarrollo sean sostenibles. De ahí, la creación del Consorcio, también, Metropolitano de Transportes, porque para nosotros es importante la conexión de transportes para que los ciudadanos puedan moverse mejor; la apuesta que se ha hecho por la ampliación del puerto de Algeciras; la apuesta que se está haciendo por la zona de actuación logística del Campo de Gibraltar, y la apuesta —cómo no— de la electrificación por fin de la línea Algeciras-Bobadilla, que veámosla terminar antes del 2013, que es cuando está la planificación, con una fuerte inversión de más de ciento cincuenta millones de euros. Y ya de los tres tramos, que son los que lleva esa línea, solamente queda la realización del último, de San Pablo de Buceite-Algeciras, porque Ronda-Cortes y Cortes-Jimena están en marcha.

Por lo tanto, lo que se pone de manifiesto, con lo que usted nos explica, de cómo va la elaboración de este Plan Subregional del Área del Campo de Gibraltar, es que la Junta de Andalucía, a través de su Consejería... Y yo le felicito, y no por complacencia ni relajación de vuelta del verano, que es normal que vengamos más relajados. ¿Qué vamos a dejar, si no, de aquí a las Navidades?

Quiero darle las gracias, en nombre de los campogibraltareses y campogibraltaresas, como gaditana que soy, por el avance que tienen ya de esos documentos, porque sé de la complejidad de su elaboración y sé cómo se están implicando por llevar toda la información, ayuntamiento por ayuntamiento, para recoger las sugerencias con la colaboración de cada administración local. Y tengo que felicitarlo por este gran esfuerzo que hacen de consensuar y de hablar con cada uno de los agentes implicados en ello, para que todo el mundo esté de acuerdo, ya que esto es lo que hace que los socialistas nos diferenciamos a la hora de hacer política.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Popular, el señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora portavoz del Partido Socialista, el hecho de que uno venga relajado no implica que tenga que hacer una negación de lo que tienen que ser sus principios y posicionamientos. Y, desde luego, yo, en el máximo tono de relajación, voy a hacerlo, con su permiso, al señor Consejero, porque, yo creo que el señor Consejero ha faltado a la verdad. Y se lo digo no como una crítica de carácter personal, que nunca se la haría a usted —yo creo que eso le consta—, sino una crítica de carácter político. Porque usted no ha contado toda la historia del historial de este POTAU del Campo de Gibraltar. Decía la señora portavoz del Partido Socialista que se ha ido un poco en el tiempo. Se ha ido un poco en el tiempo, porque ha hablado usted de que su formulación —yo diría su reformulación— es en 2007, en 2009 se amplía, con lo cual dice usted que se estará en disposición de tenerlo en 2010, por lo cual sería un atraso de trece años. Y digo que ha faltado a la verdad, porque, exactamente, eso no es así.

Mire, su formulación fue en 1994, y tenía el plazo de un año para su ejecución. Vuelve a reformularse, efectivamente, el 23 de marzo de 2007, con un plazo de formulación de seis meses, que usted también ha incumplido y que mediante otro decreto, en 2009, ahora sitúa en el 2010. Por tanto, si creemos en este nuevo compromiso, estaremos hablando... Y cito también a la señora portavoz del Partido Socialista cuando hablaba de la forma que tienen los socialistas de hacer las cosas. Yo creo que no ha cogido usted el mejor ejemplo, desde luego, posible. Que es que para hacer un plan de ordenación del territorio del Campo de Gibraltar, que, efectivamente, son poco más de doscientos cincuenta mil habitantes y siete municipios, van a tardar ustedes la friolera de..., desde 1994 —ahí están los BOJA con los decretos, no lo estoy inventando— a 2010. Por tanto, habrán transcurrido 16 años. Dieciséis años, señora Arenal. Yo creo que no es para tirar cohetes, por muy relajado que pueda estar uno. Y, desde luego, me parece que no es el mejor ejemplo de las cosas cómo tienen que hacerse, y que las hace el Partido Socialista.

Yo, sin llegar a la altura del Partido Socialista, estoy convencido —firmaría ahora mismo— de que tardaría, por lo menos, la mitad de esos dieciséis años que han tardado ustedes.

Por tanto, cuando hablaba usted antes —y yo le escuchaba con mucha atención— de las duras y las maduras, ahora tiene usted que estar un poquito a las duras. Desde luego, me parece que le ha faltado un poco de rigor, y, desde luego, creo que deberían

empezar por pedir excusas y disculpas, porque, efectivamente, ni el planeamiento ni la ordenación, como tal, no existen. Y yo me he ido a estudiar esta pregunta, y me he ido a los contenidos del planeamiento. Contemplan tres bloques: la estructura del territorio, el sistema de articulación, sistema de asentamiento, sistema de comunicaciones, transportes, infraestructuras básicas y la red de espacios libres de interés supramunicipal, la ordenación de uso en el territorio y la protección del territorio. Mire usted, todas y cada una de esas cosas, las infraestructuras, la protección del medio y los usos, estaban definidos y están definidos en El Campo de Gibraltar sin plan, con el plan, cuando se formuló en 1994 y cuando ahora han vuelto a reformularlo, lo han vuelto a ampliar, y todavía no se soluciona. Y los problemas siguen siendo los mismos. Los espacios protegidos son los que son, son los que eran, y, desde luego, están en el ánimo de todos: Alcornocales, Pinar del Rey, la Ribera del Palmones, el Parque del Estrecho y la Laguna del Guadiaro. Por lo tanto, ¿qué van a proteger, si ya todo lo que hay que proteger está protegido, y tiene la figura de protección como tal?

Punto segundo. Las infraestructuras son las de siempre, son las de siempre. La A-48, Vejer-Algeciras; hicimos desde Chiclana a Vejer; ustedes, ni un metro de Vejer a Algeciras. La ronda exterior de Algeciras-San Roque. El tren metropolitano de la bahía de Algeciras. El Ave Bobadilla-Algeciras; usted ya no habla del Ave Bobadilla-Algeciras, usted habla del tren entre Ronda y Algeciras. La conexión férrea de la bahía de Cádiz con la bahía de Algeciras, el corredor mediterráneo ferroviario; que, por cierto, se le olvida a la anterior Consejera de Obras Públicas que tiene que llegar también solamente, no hasta Almería, sino de Almería hasta Cádiz. El helipuerto, el estudio de la posible implantación de un aeropuerto en la zona o en zonas aledañas a El Campo de Gibraltar. La depuradora de Algeciras...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ramos...

El señor RAMOS AZNAR

—Voy concluyendo, señora Presidenta.

La interconexión de los embalses, el recrecimiento del embalse de Charco Redondo, los nuevos depósitos reguladores de San Roque, las balsas del río Guadiaro, la... Es decir, todo lo que se sabe que hay que hacer en El Campo de Gibraltar era y sigue siendo exactamente lo mismo, pero no se hace. Por lo tanto, la gran pregunta es para qué vale ese plan de ordenación que el tiempo ha superado, que van ustedes a gastar la friolera de

dieciséis años, porque no paran de enredarse en la burocracia. Y eso, sin duda —y concluyo, señora Presidenta—, tiene una connotación especial muy grave: es que las directrices que marca ese POTAU en El Campo de Gibraltar son vinculantes, en muchos casos a los propios municipios, y consiguientemente, por lo tanto, los crecimientos vegetativos y los crecimientos que se estudian de los desarrollos futuros de la ciudad...

Concluyo, señora Presidenta...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ramos, lo siento, pero esta Presidenta no va a permitir que cada pregunta se convierta en una comparecencia.

El señor RAMOS AZNAR

—... en diez segundos. Para el fin de fiesta, señora Presidenta.

Por lo tanto, los Planes de Ordenación Urbana también se condicionan por el POTAU. ¿Cree usted que usted puede poner en peligro y en riesgo el crecimiento y la realidad de El Campo de Gibraltar, con lo que está lloviendo en El Campo de Gibraltar, después de dieciséis años de paralización de ese Plan de Ordenación de un ámbito territorial pequeño, como sin duda es El Campo de Gibraltar, señor Consejero? Yo creo que esto requiere una reflexión, y, desde luego, por lo menos pedir disculpas, no por usted, sino por sus antecesores, que sin duda han faltado a la realidad que se ha hecho transcribir los boletines oficiales de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el Consejero, para cerrar este debate.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señora Presidenta.

La diputada del Grupo Socialista nos felicita, en este caso, por el trabajo en relación con este año, entiendo, de legislatura desde la creación de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, el impulso a los Planes de Ordenación del Territorio, a diferencia del representante del Partido Popular, que nos hace historia,

como siempre, desde el origen del hombre, como decía un profesor mío, desde la Conferencia de Estocolmo, cuando hablábamos del medio ambiente, ¿no?, que suele ser lo que denominamos clásicos populares.

Pero, en cualquier caso, ahora me referiré a la intervención del señor Ramos Aznar. Primero, en relación con lo que usted plantea, es fundamental tener claro, yo lo dije en la primera comparecencia en esta Comisión, que la voluntad de este Consejero y de la Consejería en esta legislatura era completar, en la medida de lo posible, y desde luego de manera priorizada, la ordenación del territorio en Andalucía, un impulso fuerte, creo, que venía justificado por la propia creación de este departamento, pero hacerlo exclusivamente sobre la base de compartir, señores del Partido Popular, compartir el modelo territorial con los ayuntamientos que fuesen a ser objeto de esa ordenación del territorio.

Por lo tanto, ese era el único elemento que a mi juicio justificaba el retraso que pudiera ser capaz de conllevar la ejecución, en esta legislatura, de todos los planes que quedaban. El conseguir el máximo nivel de consenso, y no sólo con los ayuntamientos, sino desde el punto de vista de los agentes sociales y económicos, los que al final tienen que promover la inversión y aprovechar las oportunidades en ese territorio respecto a lo que se ha ordenado, hacerlo concertando, de alguna forma, incluso, esos planes. Por cierto, una demanda que los agentes sociales y económicos han hecho reiteradamente, en el marco de la concertación. Y que hasta esta legislatura no había sido objeto de ningún consenso.

Les recuerdo, señorías, que en la legislatura anterior el intento por parte...

Si prestan atención, pues sigo y tal; si no, se me va el hilo. Señora Presidenta, solicitando su amparo y el de los...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Por favor, guarden silencio, guarden el orden o guarden... Y les aclaro, les aclaro que, al haber agrupado el debate, al exponer los portavoces de cada grupo han tenido derecho a cinco minutos; el señor Consejero tendrá también el derecho a los cinco minutos de réplica para cada uno de los portavoces.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—En cualquier caso, no creo que vaya a emplearlos. No se preocupen, señores del Partido Popular, que no voy a emplearlos, aunque sea solo en solidaridad por las dificultades que han tenido en constreñirse en la crítica.

Yo simplemente abonaba la siguiente tesis. Les decía: mi anterior responsable de esta área, la Consejera de Obras Públicas y Transporte, tuvo que desarrollar en la legislatura anterior un impulso a Planes de Ordenación del Territorio, después de la aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, que claramente marcaba un modelo conceptual algo distinto, señor Ramos Aznar, a lo que habían sido los inicios de los instrumentos de ordenación del territorio. Lo hacen en un momento enormemente complicado desde el punto de vista del desarrollo urbanístico y de los proyectos que estaban plantando los ayuntamientos sobre los municipios en Andalucía, de todo color político, con grandes dificultades para conseguir el consenso respecto a parámetros de sostenibilidad o de restricción al desarrollo razonable con arreglo a criterios, insisto, de sostenibilidad. Y eso, sin duda, retrasa la aprobación de algunos planes o consigue aprobar algunos de ellos con la oposición, franca oposición o rechazo, o al menos no apoyo suficiente de muchas Administraciones locales.

La situación ha cambiado. Este Consejero quería aprovechar ese cambio de situación, ese cambio de coyuntura, e intentar introducir también una fórmula de colaboración leal, bajo parámetros de mayor racionalidad, con todos, con la sociedad en su conjunto y con la Administración local. Y eso ha permitido, señor Ramos Aznar, aunque no sea quizá una buena noticia para el Partido Popular, lo diré alto y claro, porque además creo que lo ha citado el Presidente de la Junta hoy, en su rueda de prensa, después del Consejo de Gobierno, en que desde mayo de 2008, en que se crea la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, a julio de 2009, justo antes de estas vacaciones, señora González Vigo, hayamos pasado del 18% de la población de Andalucía con Plan de Ordenación del Territorio aprobado, a que en tan solo un año ahora mismo tengamos el 45% de la población andaluza ya con su territorio ordenado. Comprendo que es una mala noticia para los responsables del Partido Popular, una magnífica noticia para los andaluces, que en tan solo un año y diez días hayamos conseguido que las dos principales aglomeraciones urbanas de Andalucía, Sevilla y Málaga, más el Levante almeriense, hayan conseguido que, en volumen y en concentración de población, hayamos pasado del 18 al 45% de población ordenada. Y eso, sencillamente, nos tiene que llevar... Y además, por cierto, concertado con los agentes sociales y económicos, y con los propios ayuntamiento, casi al completo, con alguna contada, contadísimas, excepción.

Compartir modelo territorial, pasar del 18 al 45%, pero, eso sí, sin justificar retraso alguno de otros momentos. Mire usted, señor Ramos Aznar... Y desde, evidentemente, el respeto mutuo y desde la crítica política, que usted decía. Ustedes tienen una gran ventaja, cuando debaten sobre estos temas, que es que no han gobernado nunca en Andalucía, con lo cual yo no le puedo hacer ningún ejercicio que lleve a ver

cómo lo hubieran hecho ustedes si hubiesen gobernado. Lo podemos hacer en algunos casos respecto a temas concretos en algunos municipios, en donde sí han gobernado ayuntamientos; no en el ámbito de Andalucía como Comunidad Autónoma. Eso, sin duda, es una ventaja, entre comillas. [...] una ventaja para los andaluces, pero, bueno, en cualquier caso, es una ventaja que usted tiene en el debate político para conseguir hacer ver que todo lo que no se ha hecho, no se ha hecho por la incapacidad de los socialistas. Eso sí, lo que se ha hecho, algunas cosas, bastantes, creo que es también por las capacidades que hayan tenido los socialistas, que han tenido que tomar decisiones antes de este Gobierno que ahora mismo hay.

Pero, además, fijémonos en si realmente ustedes, como partido político, se creen o no esto de la ordenación del territorio. Usted nos acusa, y no ya a mí, entiendo que al conjunto de los Gobiernos socialistas de todos estos años, y en el caso de El Campo de Gibraltar, de que no hemos sido capaces de aprobar los Planes de Ordenación del Territorio. Eso será una magnífica noticia para el Partido Popular, porque ustedes no quieren ni muertos Planes de Ordenación del Territorio. Ustedes, lo de ordenar el territorio, ni se lo creen, ni lo harían si estuvieran gobernando. ¿O lo hacen en otras comunidades autónomas? ¿O pongo la comparativa de cuántos Planes de Ordenación del Territorio hay en las comunidades autónomas gobernadas por el PP? Cuando quieran, lo analizamos. Es que ustedes, entre el concepto... Al final, a usted le pierde realmente lo que piensa, y termina su intervención en lo que yo creí que iba a empezar, porque yo ya he visto qué es lo que usted ha planteado cuando ha hablado de ordenación del territorio en esta Comisión, que es: esto está subordinando las competencias municipales, esto está ahogando las competencias municipales, porque aquí sí, mire usted por dónde, aquí no es como cuando doña Alicia Martínez me dice que soy yo solo el único competente, aquí sí, el problema del Partido Popular es que esto asfixie, supedite, subordine o condicione las competencias de los ayuntamientos y de los municipios. No se preocupe, de verdad, no se preocupe, funcionamos en los Planes de Ordenación del Territorio en base a criterios de legalidad y a intereses de carácter supramunicipal. Y dice usted, aunque no quisiera Planes de Ordenación del Territorio: Hombre, llegan ustedes tarde y, además, ¿para qué?, si todo lo que ponen en el documento ya está protegido o ya... Pues, mire, no. Lea bien, y, como conoce bien la zona, le diré que Guadalquivir, Guadalquivir, un magnífico territorio que hasta ahora no tenía una protección suficiente...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Consejero, tiene usted que ir finalizando.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—... Guadalquivir tendrá una protección mayor a la que tiene ahora mismo gracias al Plan Subregional. Y, detrás de Guadalquivir, también habrá otros proyectos o áreas de oportunidad que los promotores, en este caso de iniciativas o inversiones, están esperando como agua de mayo a que se fije, porque, hombre, pregúntele usted a los empresarios del Campo de Gibraltar si quieren o no seguridad jurídica y ordenación de su territorio, de cara a futuras inversiones. Eso sí, también de cara a futuras inversiones con infraestructuras, etcétera, etcétera.

Por tanto, ¿en qué quedamos? De verdad, creo que merece la pena, creo que deben ustedes estar arrimando el hombro con los empresarios, con los ayuntamientos y demás para que tengamos ese objetivo de ese 85% o 90% ordenado el territorio en el 2012, y el resto simplemente les lleva a la incoherencia de decidir si ustedes apoyan realmente o no la ordenación completa, integral, del territorio de Andalucía.

8-09/POC-000458. Pregunta oral relativa a las actuaciones en la zona de El Torrejón, Huelva

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a las actuaciones en la zona de El Torrejón, en la capital onubense, a propuesta del Grupo Socialista, y la va a formular su portavoz, la señora Martín Palanco.

La señora MARTÍN PALANCO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, me gustaría plantearle una pregunta sobre una zona muy concreta de la capital onubense. Me estoy refiriendo, concretamente, a la barriada Alcalde Diego Sayago, que entre los onubenses se conoce más popularmente con el nombre de El Torrejón. Bien.

Esta barriada incluye algunas zonas desfavorecidas de Huelva, y el estado de deterioro y abandono que presentan sus edificios, sus viviendas, espacios públicos, plazas, zonas ajardinadas, pues, exigían ya algún tipo de actuación, y de manera urgente, ya no solo para la rehabilitación de esta barriada, sino también para regularizar el parque público de viviendas.

Y esa es precisamente la pregunta, señor Consejero. Me gustaría saber qué tipo de actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en la barriada de El Torrejón para la rehabilitación y regularización de estas viviendas, ya que me consta que el propio ayuntamiento de la ciudad, gobernado, como usted sabe, por el Partido Popular, pues mucho entusiasmo no le está poniendo a este asunto, sino más bien todo lo contrario, puesto que no ha cumplido con los compromisos adquiridos y no está poniendo voluntad ninguna para llegar a acuerdos con la Consejería.

Muchas gracias.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señora Martín.

Efectivamente, gracias por su iniciativa porque me da la oportunidad, después del debate que hemos tenido aquí sobre El Vacie, asentamientos chabolistas y tal, bueno, pues la responsabilidad es de la Junta en relación con áreas de la ciudad, barriadas con dificultades, personas con menor nivel de recursos y con barriadas o edificaciones de los años setenta que tienen, que sufren problemas estructurales importantes y sus vecinos no tienen capacidad económica para llevar a cabo las mejoras que serían necesarias, y en otros casos porque son, forman parte del parque público de viviendas y se está actuando de una manera intensa, en la medida de las disponibilidades presupuestarias.

Pero en esta zona, que se integra por 1.469 viviendas, como usted sabe, locales comerciales y otras edificaciones, residen más de seis mil personas de Huelva capital, y, sin duda, es, o ha sido objeto de una atención, por parte de esta Consejería, en el marco de esos programas de rehabilitación de barriadas importantes.

El incumplimiento de los compromisos adquiridos por el ayuntamiento ha traído como consecuencia el grave deterioro de las condiciones de las viviendas y de los espacios públicos urbanísticos en esta zona, propiciándose, además, transmisiones ilegales, carentes de toda garantía jurídica. Ante esta situación y ante la imposibilidad de alcanzar un acuerdo con el Ayuntamiento de Huelva, porque creemos que cualquier actuación de este tipo, por más que los recursos económicos vengan de la Junta, debe hacerse de manera coordinada con los ayuntamientos, como dije antes, la Consejería, en su voluntad firme de actuar en el barrio, planteó la posibilidad de poner en marcha un proyecto de rehabilitación integral que permitiera rehabilitar la barriada de forma completa, y paralelamente regularizar y vender directamente las viviendas a sus adjudicatarios, proceso, como le digo, parecido a los que estamos desarrollando en otras zonas, en Córdoba, en Sevilla, en Cádiz, etcétera, idéntico.

De esta manera, en enero de 2005, se formalizó la escritura de obra nueva y división horizontal del conjunto, situando a la barriada a las puertas de una normalidad jurídica que hasta dicho instante no poseía, posibilitando que los adjudicatarios pudiesen acceder a la titularidad registral de sus viviendas. Actualmente, la rehabilitación del barrio se encuentra en plena ejecución, habiéndose concluido ya las obras de 72 viviendas y dos espacios públicos, y estando actualmente en ejecución otras 264 viviendas, de las cuales, 112 están próximas ya a la conclusión. Otras 552 viviendas se encuentran actualmente en algunas de las fases del procedimiento de contratación, mientras que las 608 restantes están en fase de programación.

El proyecto de rehabilitación integral incluye la instalación de ascensores, con acceso desde los patios, a través de nuevas puertas de entrada, con apertura electrónica desde la vivienda; sustitución de actuales cubiertas por azoteas transitables, que permitan la instalación de trasteros individuales; remodelación y sellado de las fachadas y cornisas; reforma de los portales y núcleos de escaleras; instalación de puertas blindadas para todas las viviendas, etcétera. El proyecto incluye, además, la reforma de los patios interiores, para el aprovechamiento vecinal, con la colocación de árboles y mobiliario urbano. Y, en cuanto a los espacios urbanos, además, la eliminación de barreras arquitectónicas, remodelación del pavimento de las aceras, dotación de mobiliario urbano y zonas de aparcamientos y una reforma de la zona de centralidad del barrio, mediante la construcción de una plaza central con mobiliario urbano, zona deportiva y de ocio al aire libre.

La inversión global es de 60 millones de euros, y a día de hoy ya se han invertido ocho millones y medio. Este proyecto supone, además, como beneficio añadido para la ciudad de Huelva, la creación de empleo de, hasta la fecha, 1.093 puestos de trabajo, que, a su vez, repercuten de forma positiva en la población de la barriada, contribuyendo al impulso económico de la misma.

Respecto a la regularización jurídica de las viviendas, hasta el momento se han abierto un total de 813 expedientes, de los cuales, 405 se han elevado ya a escritura pública, mientras que otros 202 expedientes podrán regularizarse en breve. Las restantes 216 presentan diferentes dificultades de tipo jurídico, que están en vías de intentar solventarse. El proceso de regularización implica, a su vez, una labor paralela de normalización, no solo jurídica, sino social, de la convivencia en el barrio, a través de la constitución de las comunidades y supracomunidades de vecinos, quedando únicamente por constituir una supracomunidad de dos bloques, en vías de constitución.

Gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Martín, para contestar.

La señora MARTÍN PALANCO

—Simplemente, para agradecer al señor Consejero no solo la información que nos ha facilitado, sino además el empeño que ha puesto en dignificar esta barriada a través del proyecto de rehabilitación integral, el esfuerzo por regularizar la situación de esas viviendas y, finalmente, quisiera resaltar también el número de puestos de trabajo que este proyecto ha creado, con más de mil puestos de trabajo, que, sin duda, han aportado grandes beneficios a la población de la zona. Así que, simplemente, animarle a seguir trabajando en esta línea.

Muchas gracias.

8-09/POC-000583. Pregunta oral relativa al convenio para la rehabilitación integral del Parque Alcosa, Sevilla

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Consejero, dispone usted de un minuto, por si quiere hacer uso de la palabra.

Bien, pasamos a la siguiente pregunta, que formula el señor Caballos, y que es referente al convenio para la rehabilitación integral del Parque Alcosa.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Señora Presidenta, señor Consejero, la pregunta es sobre las actuaciones para rehabilitar integralmente ese barrio de Sevilla, compuesto por más de seis mil viviendas, y en el que viven en torno a veinte mil andaluces. El resto lo doy por formulado.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Gracias, Presidenta.

Efectivamente, ya en 2004 se acuerda la resolución, por parte de Obras Públicas y Transportes, del inicio del expediente para declarar a Alcosa, la primera fase, como zona de rehabilitación integral. Se le encomienda a EPSA la constitución de una oficina técnica, la redacción de un programa de actuación y el inicio de actuaciones.

La barriada del Parque Alcosa cuenta, efectivamente, con 6.512 viviendas, que se reparten en 15 plazas y 22 calles. Hemos desarrollado en la barriada ya actuaciones que benefician a 256 viviendas, con una inversión de unos 3,2 millones de euros. Recientemente, el 16 de junio de 2009, la Consejería firmó con el Ayuntamiento de Sevilla un convenio marco de colaboración para la realización de actuaciones de rehabilitación de edificios en esta barriada. En este convenio se prevé el desarrollo y la ejecución de actuaciones de rehabilitación en la barriada Parque Alcosa, en concertación con el propio ayuntamiento y, sobre todo, con las intercomunidades propietarias interesadas, pudiendo beneficiarse de este acuerdo 200 bloques de viviendas de esta zona de la capital hispalense.

A solicitud de las intercomunidades de propietarios, el modelo es el siguiente: se firman convenios específicos, a través de los cuales EPSA se compromete a realizar los estudios técnicos necesarios para determinar las actuaciones en cada caso, asume los costes de gestión y la dirección de obras, así como el 60% de los costes de ejecución, que pueden llegar como máximo al 75% en los casos en los que al menos la mitad de los propietarios de viviendas de la intercomunidad acrediten ingresos inferiores al 1,5 del IPREM. El Ayuntamiento de Sevilla asumirá la intermediación con los vecinos a través de comunidades e intercomunidades y el 20% de los costes de ejecución de esas obras. Los convenios podrán además incluir la realización por parte del ayuntamiento de obras de urbanización complementarias a las actuaciones de rehabilitación de edificios que resulten necesarios. Las intercomunidades de propietarios correrán a cargo de un máximo del 20% de las obras y un mínimo del 5% en los casos en los que se aumente su participación.

La Consejería ha firmado ya, el mismo 16 de junio, un convenio específico con el Ayuntamiento de Sevilla y la Intercomunidad de Propietarios de Plaza Bib-Rambla y Avenida de la ONG, para la rehabilitación singular de 12 bloques. Para la realización de esta intervención se destina una inversión aproximada de 4,5 millones de euros. Una vez estén disponibles los estudios técnicos necesarios para determinar las actuaciones específicas que deban acometerse, se procederá a la redacción de los proyectos de ejecución.

Durante el mes de agosto, también, les informo a sus señorías que hemos trabajado en otras dos comunidades más —plaza Encina del Rey y plaza Azahín— que han manifestado su voluntad de acogerse a este proyecto en los mismos términos que Bib-Rambla y Avenida de la ONG antes comentados. Y adicionalmente hemos ampliado la fecha de cierre del plazo de la convocatoria hasta el 30 de septiembre para que otros vecinos de Alcosa se puedan acoger a los programas de rehabilitación del Plan Concertado de Vivienda y Suelo.

Gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Caballos Mojeda.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señor Consejero, por su respuesta.

Estamos planteando una función legítima del Parlamento, que es la del control del Gobierno. Es un problema importante que afecta a muchas personas de la ciudad de Sevilla. Hablo como diputado socialista por Sevilla y conozco muy bien ese barrio. Desde su construcción hasta nuestros días, lo he pateado mucho y he trabajado políticamente con los representantes de los vecinos y con el conjunto de sus ciudadanos.

Estamos hablando, efectivamente, de una barriada que se construye sobre terreno potencialmente expansivo, que está manifestando ya una serie de patologías en lo edificado. Independientemente de la reurbanización, más propia del Ayuntamiento de Sevilla, me importa ver en qué medida a estas patologías constructivas, que están dando la cara 35 o 40 años después de la construcción de esas viviendas, se les está dando respuesta por parte de la Consejería de Vivienda de la Junta. Dejando claro, ciertamente, que se trata de más de seis mil viviendas que no son propiedad de la Junta de Andalucía y que no tienen ningún tipo de protección oficial desde su construcción. Hablamos, pues, de viviendas de propietarios de renta y renta libre.

Y lo digo esto porque ha habido algunos intentos de ir a por el gratis total, que, como es lógico, a nadie le amarga un dulce. Pero que creo que se está trabajando bien y se está trabajando en contacto con los vecinos y ya se han producido los resultados a los que ha hecho referencia, y le animo, señor Consejero, a seguir en esa línea.

Siendo cierto esto —son viviendas de propietarios de renta y vivienda libre— la gran mayoría, el 90% —insisto, conozco muy bien esa barriada de Sevilla—, son

trabajadores. Muchos de ellos con escasos recursos; personas, en algún caso, jubilados y pensionistas.

Y yo creo que lo legítimo, lo lógico y lo justo es que, efectivamente, no se deje a su suerte a toda esa populosa barriada. Y, en ese sentido, la respuesta que se nos da hoy aquí nos satisface. Primero, se ha explicado que ha habido muchos contactos con los vecinos, que se ha firmado un convenio con el ayuntamiento y que se ha descartado ya, por la inmensa mayoría de los habitantes de ese barrio, la demagogia del gratis total y un cierto paternalismo, intentando obligar a la Junta a que a su vez obligue a las comunidades de propietarios, cosa que no es posible legalmente, a acogerse a estas rehabilitaciones.

Pero me quedo, en segundo lugar, con el contenido de los convenios que se ha explicado aquí. Es decir, la Junta de Andalucía va a financiar entre el 60% y el 80%, en algunos casos, para los propietarios que no lleguen, en su nivel de ingresos, al 1,5% del IPREM, y el otro 20% lo va a poner el Ayuntamiento de Sevilla. Es decir, que los propietarios van a poner entre el 5%, los que menos ingresos tienen, y como mucho el 20%. Creo que es una buena solución.

Creo que es una buena respuesta y, por tanto, nos felicitamos de que a esto, a la mayor celeridad posible, señor Consejero, se le vaya dando respuesta de acuerdo con las comunidades, con los vecinos y, desde luego, con el Ayuntamiento de Sevilla, tal y como ha sido previsto en los convenios ya suscritos.

Nada más y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Dos cuestiones, efectivamente, porque sé del conocimiento, además, exhaustivo que tiene del barrio, y aportar dos cuestiones que no he incorporado en mi primera intervención.

Efectivamente, en primer lugar, sobre la inquietud de los vecinos del barrio en relación con estudios que aparecían respecto a problemas o a patologías graves en el conjunto de los bloques, hemos tenido varias reuniones con ellos. Responden a un estudio genérico que se hace en su momento y que, bueno, bien estudiado por parte de los técnicos, llegamos a la conclusión de que no se ajustaba a la realidad concreta de cada uno de los edificios, y lo pudimos contrastar con algunos de ellos llevando a cabo catas y otro tipo de análisis concretos. Con lo cual, a lo que nos hemos

comprometido con los vecinos es a que, sobre la base de la voluntariedad de la comunidad de propietarios para solicitar la ayuda y la colaboración de la Junta —no puede ser de otra manera, hablamos de viviendas particulares— estudiamos el bloque en concreto y, por lo tanto, hacemos un estudio de patologías específico que nos lleve a ver qué tipo de actuaciones hay que desarrollar en ese bloque, previa y concretamente, antes de ponernos de acuerdo.

En segundo lugar, efectivamente, ha habido algún debate respecto a algunas propuestas de algunos vecinos. Algunos, contados. Puedo decirle el número respecto de una barriada de más de veinte mil vecinos. Muy contados. Pero que efectivamente aparecieron también en la prensa, buscando la posibilidad de una financiación total por parte de la Junta de Andalucía.

En esto, por coherencia —como decía con el tema de Chiclana, respecto a qué decisiones tomamos—, la Junta de Andalucía tiene que tomar la misma decisión en una barriada en Sevilla que en La Chanca, en Almería. Por lo tanto, nosotros arbitramos líneas de ayudas, y, cuando estamos hablando de viviendas particulares, tenemos que establecer topes respecto al porcentaje de ayudas que podemos establecer, y, en función de la implicación del ayuntamiento en cuestión, la parte de los vecinos puede ir a más o a menos.

En este caso, hemos contado con la colaboración —¿por qué será?— de un ayuntamiento que en aras de reducir la aportación —nunca al total, nunca al ciento por ciento— los vecinos tienen que aportar una parte. Pero en aras de, efectivamente, esas circunstancias especiales en familias que puedan tener menos del 1,5 el IPREM, el Ayuntamiento de Sevilla planteó el hacerse cargo de una parte del coste de esos vecinos.

Un modelo, que por cierto, en breve voy a proponerle al alcalde de Málaga, para la barriada de Palma Palmilla. Una barriada muy complicada en la que espero que el alcalde se acoja esta fórmula. Si se ha hecho en el Ayuntamiento de Sevilla, creo que no es sospechosa de que yo quiera plantear nada que sea malo para los intereses, desde luego, de los malagueños y por supuesto del propio ayuntamiento. Una fórmula en la que podemos llegar hasta el 75%, en su caso, y el porcentaje restante distribuirse entre el ayuntamiento y los propios vecinos en función de sus circunstancias económicas.

Así se ha hecho. La propia comunidad de propietarios de Bib-Rambla, que firmó y llevó a cabo esto, está satisfecha de estos trabajos, igual que otras actuaciones que ya ha habido con anterioridad en el barrio. Y la prueba la tienen en que, en la medida que hemos podido llegar articulando, a través del distrito y del ayuntamiento, información a los vecinos, las comunidades se están movilizándose. No es fácil poner de acuerdo a una comunidad, incluso para una actuación beneficiosa. Es para un bloque y... Todos lo sabemos, los que vivimos en bloques de viviendas. Pero yo creo

que se dan las circunstancias y espero que sea un éxito, y, en la medida de lo posible, en los próximos años nos hagamos cargo de un problema que se va a agravar, en los próximos años, respecto a barriadas de los años 70 que requerirán de actuaciones en las que, con los recursos económicos de sus vecinos, no hay garantías de que puedan asumirlas solos.

8-09/POC-000606. Pregunta oral relativa al nuevo suelo urbanizable industrial en el sector Mingaobes, en Posadas, Córdoba

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a nuevo suelo urbanizable industrial en el sector de Mingaobes, en Posadas, Córdoba, y que formula la señora Obrero Ariza, del Grupo Popular.

La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, pues, en las intervenciones anteriores de miembros de esta comisión, hemos escuchado hablar de planeamiento, de planes generales de ordenación urbana, de competencias entre ayuntamientos y Junta de Andalucía, y también de que arrimemos el hombro con los ayuntamientos y los empresarios. Bueno, pues veremos a ver cuál es la voluntad que tiene esta Consejería y cuáles son las competencias que según usted tiene, pues, en la pregunta que paso a formularle.

Para el municipio de Posadas, en Córdoba, es muy importante la creación de un polígono agroindustrial que permitiera satisfacer la demanda de suelo industrial, así como la liberación de los suelos industriales que actualmente existen y que se ubican en el casco urbano de Posadas.

Por eso, el Ayuntamiento, llegó a redactar y a proponer en Pleno, previo informe de la Secretaría, un convenio urbanístico con la sociedad Mingaobes S.L., como propietaria de la finca denominada Las Laderas de Mingaobes, con una superficie de 21 hectáreas, 53 áreas y 85 centiáreas, con el objetivo lógico de adquirir suelo suficiente y poner en funcionamiento este proyecto.

Entre las cláusulas estipuladas en dicho convenio, el Ayuntamiento de Posadas se comprometía a impulsar, de acuerdo con los principios de eficacia y celeridad, los trámites necesarios para la aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana,

para la reclasificación de estos terrenos a suelo urbanizable sectorizado u ordenado de uso industrial. A cambio, el Ayuntamiento recibiría, además del 10% de aprovechamiento que corresponde como cesión gratuita y obligatoria, una serie de parcelas urbanizadas, cuya superficie fuese de otro 10% del aprovechamiento lucrativo de la totalidad del sector.

La intención, pues, era que ese polígono tuviese un carácter supramunicipal o comarcal, convirtiéndose en un polo de desarrollo capaz de congrega nuevas actividades, favorecido también por la conexión viaria de estos terrenos con el resto del territorio, a través de la carretera de Posadas a La Carlota, como eje de conexión con la autovía A-4, Córdoba-Sevilla.

Sin embargo, señor Consejero, han transcurrido ya tres años desde que el Ayuntamiento de Posadas iniciara los trámites en relación con este polígono. Fue una propuesta que vendió el Partido Socialista a bombo y platillo, pero que se ha quedado en papel mojado. Nosotros creemos que es por la dejadez del Gobierno municipal en subsanar las observaciones que hacía la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Precisamente, en mi condición de diputada solicité información, para conocer y tener acceso a ese expediente, y, sin embargo, se me contestó que no existía informe alguno relativo a dicho polígono industrial. Esto es falso. Es falso, porque el propio informe de la Secretaría del Ayuntamiento hace alusión al mismo. Y esto, pues, me lleva a pensar que existe un interés político en mantener desinformados a los vecinos de Posadas, más que nada, pues, de la pésima gestión que se está haciendo en relación con este proyecto.

En este sentido, quisiera que me explicase qué razones se argumentaron por la entonces competente Consejería de Obras Públicas para denegar la reclasificación de estos terrenos que, según el Plan General de Ordenación Urbana de Posadas, es suelo no urbanizable de especial protección de valores agrícolas, a suelo urbanizable sectorizado u ordenado de uso industrial. ¿Qué actuaciones se han tramitado por el Ayuntamiento de Posadas ante su Consejería —ahora competente—, a los efectos de aprobar la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para dar visto bueno a esta iniciativa? Y, por último, ¿cuál ha sido —o es— la posición de su Consejería en relación con esta iniciativa, que tiene su origen en un acuerdo plenario municipal? Y también, ¿en qué fase de la tramitación se encuentra este proyecto?

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero, para dar respuesta a esta pregunta.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, quédese tranquila de que lo que se le ha contestado es verdad, porque lo que usted ha preguntado, yo creo que, ahora, escuchándola, no estaba bien definido. Yo creo que con mi contestación le va a quedar muy claro.

Vamos a ver. El ayuntamiento no está tramitando lo que usted cree que está tramitando, ¿eh?, y, por tanto, nosotros no hemos emitido el informe que usted me solicita, ¿eh?, porque lo tendríamos que hacer en el trámite concreto, que ahora le explico exactamente cuál es. Además, tal como plantea —supongo que un error sin importancia—, no es el Consejo de Gobierno el que emite informe desfavorable, ¿eh?, en cualquier caso. Por tanto, no hay un informe desfavorable del Consejo de Gobierno alguno, a iniciativa..., a una iniciativa de planeamiento urbanístico del Ayuntamiento de Posadas, para nuevo suelo urbanizable industrial en el sector de Mingaobe, ya que en la Consejería no hay ningún expediente todavía relativo al ejercicio de competencias que no son propias, en este caso, sobre dicho polígono..., que no son propias sobre dicho polígono industrial. El ayuntamiento tendría que estar tramitando, en todo caso, para que esto se hubiera producido, una innovación de planeamiento general, y haberla remitido a la Consejería para su aprobación definitiva, hecho que todavía no ha acontecido.

Llegados a este punto, ¿qué es exactamente lo que hay? Que es de lo que usted —entiendo— habrá tenido conocimiento. La Consejería ha emitido no una, sino dos valoraciones —que han sido solicitadas, en este caso, en su momento, por el Ayuntamiento de Posadas—, dos valoraciones a sendos estudios previos, que ha elaborado el Ayuntamiento de Posadas y que expresan las características de una iniciativa de planeamiento general para la clasificación de suelo urbanizable sectorizado de uso global industrial en Posadas. Esto es correcto. Es decir, lo que ha hecho el Ayuntamiento de Posadas, en base al artículo 28 de la LOUA... Como dice el artículo: «Las Administraciones interesadas, con carácter previo a la redacción de los instrumentos de planeamiento, podrán elaborar y aprobar estudios con la finalidad de identificar la necesidad o procedencia de la realización de determinadas actuaciones urbanísticas, precisar su ámbito y características, identificar su carácter municipal o su incidencia o un interés supramunicipal, así como definir los instrumentos más adecuados para su ordenación». Señalándose, además, que «la aprobación de los estudios previos solo tendrá efectos administrativos internos, preparatorios de los planes o proyectos que correspondan». Por lo tanto, el sometimiento de estos estudios previos a informe de la Consejería constituye una práctica de coordinación previa a la tramitación, en su caso, de instrumentos de planeamiento y no

es, en ningún caso, un informe que recaiga sobre una iniciativa de planeamiento urbanístico en sí.

Hechas estas dos aclaraciones, le informo que la primera de las valoraciones que realizó la Delegación Provincial de Córdoba se remite al ayuntamiento con fecha de 21 de noviembre de 2006, y en ella se recomienda al ayuntamiento completar o mejorar el estudio previo, ya que no quedaba suficientemente justificado, respecto al planeamiento vigente, la necesidad de incorporar más suelo industrial en el municipio, proponiendo el establecimiento de un núcleo de actividades productivas al otro lado del río, cuya superficie, ámbito, condiciones de ordenación e integración infraestructural y paisajística no quedaban adecuadamente justificadas, garantizadas o explicitadas en el mismo.

La segunda valoración, remitida al Ayuntamiento de Posadas el 10 de abril de 2008, considera que el estudio previo podría ser admisible bajo la premisa de dar respuesta a las cuestiones que se señalan en el informe del Servicio de Urbanismo y, en especial, a la cuestión relativa a la ubicación del suelo industrial, ya que no se apoya sobre la A-440, de Posadas a La Carlota, que constituye la vía de comunicación territorialmente más importante en la zona que, además, no está afectada por el trazado de vías pecuarias. Hasta la fecha, no se ha tramitado formalmente, por parte del ayuntamiento, esta innovación de planeamiento para llevar a cabo la actuación.

Por tanto, lo que le traslado es el conocimiento, por parte de este Consejero, de que sigue habiendo voluntad de iniciar esto por parte del ayuntamiento, pero entiendo que se está siendo muy cuidadosos o cautelosos a la hora de asegurarse de que el ajuste del proyecto va a ser respaldado por parte de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Yo le animo, evidentemente—y así se lo hemos trasladado también al ayuntamiento—, a que, en la medida de lo posible, nos presente esa propuesta de iniciativa, y cuanto antes, evidentemente, intentaremos agilizar la tramitación de la misma, sobre la base de que se adecue a los criterios que, en su momento, le planteó el Servicio de Urbanismo de la Delegación.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Obrero Ariza. Le recuerdo que se extendió usted bastante en la formulación de la pregunta y le queda menos de un minuto.

La señora OBRERO ARIZA

—Muy bien. Seré muy breve.

Señor Consejero, la pregunta la formulaba al Consejo de Gobierno, simplemente porque en la anterior

legislatura esto era competencia de la Consejería de Obras y, en este caso, de la Consejería de Vivienda. A efectos de no crear ningún tipo de confusión a la hora de facilitar la información es por lo que la formulé de esa forma.

En cuanto a las dos valoraciones que se han hecho por parte de la Delegación Provincial, quiero advertir, simplemente, que es cierto que el retraso que está suponiendo que el Ayuntamiento de Posadas no inste a esa innovación de planeamiento está provocando, evidentemente, que no se estén beneficiando ya de ese polígono industrial que tanta falta hace en Posadas.

Por otra parte, decirle que pienso que ese retraso se debe no solamente a la ineficacia y dejadez de la gestión del Gobierno municipal, que, aunque existen dos informes hechos por parte de la Delegación de Córdoba, no se ha actuado correctamente para subsanar las deficiencias y observaciones que se hacía, sino también por la descoordinación que existe entre la Administración local y la Administración regional en este sentido, porque creo que no se ha trabajado de forma conjunta, en aras a poder hacerlo en un corto, breve espacio de tiempo, precisamente porque es una demanda social, económica y también empresarial de la zona.

Con eso, pues, simplemente, lamentamos profundamente que, en este caso, esta iniciativa sea también consecuencia de...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Obrero, yo lamento mucho tenerle que pedir que vaya terminando.

La señora OBRERO ARIZA

—Termino, señora Presidenta.

... del desinterés que tiene el Partido Socialista, tanto a nivel municipal como a nivel regional.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

¿Señor Consejero?

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Desinterés, ninguno, señora diputada. Yo tengo que esperar a que el Ayuntamiento me proponga formalmente una iniciativa de este tipo. Lo puedo

animar, lo puedo estimular, lo puedo acompañar, pero lo que no puedo es sustituirlo, máxime porque ustedes llevan toda la tarde diciéndome que no sustituya la autonomía municipal y cuáles son las competencias de uno y de otro.

De todas formas, que le quede constancia de que el Ayuntamiento de Posadas me traslada que tiene interés en desarrollar esto. El impulso o el interés del mismo creo que corresponde, evidentemente, en el Pleno de la Corporación —que es su lugar lógico—, plantearlo al Alcalde y plantearlo al equipo de gobierno, para que sea el que lo desarrolle cuanto antes.

De todas maneras, quede constancia de que, en el momento en que se registre esa iniciativa de planeamiento en la Delegación Provincial, me ocuparé personalmente de que se tramite con la mayor celeridad.

8-09/POC-000613. Pregunta oral relativa al proyecto para Arraijanal, Málaga

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a los proyectos para Arraijanal, en Málaga, que formula el señor Ruiz Cuadra, del Grupo Socialista.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, Arraijanal es la única zona costera, a la capital malagueña, que se ha salvado de la construcción en las últimas décadas, es el único suelo del litoral malagueño sin construir, por lo que estamos ante una de las últimas oportunidades, que los malagueños y malagueñas no pueden perder, de dotar a Málaga y a su área metropolitana de un gran espacio de ocio y naturaleza para disfrute de todos. Es una zona situada en uno de los enclaves más estratégicos en la ciudad de Málaga. Son 54 hectáreas, a las que la ciudadanía malagueña tiene derecho y desea poder disfrutarlas.

Pero la realidad es que la zona lleva inmersa en polémicas durante demasiado tiempo. Una vez más, el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga no está a la altura de lo que demandan ciudadanas y ciudadanos. El PGOU redactado por el Ayuntamiento de Málaga contemplaba —como ha manifestado usted, señor Consejero, en su comparecencia anterior— el desarrollo urbanístico de esta parcela. Está proyectada la construcción de más de seiscientos cincuenta vivien-

das, de una urbanización de lujo, hoteles y edificios de uso empresarial, según convenio suscrito entre los propietarios y el Ayuntamiento de Málaga.

La aprobación, el pasado 21 de julio, del POTAUM, por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y el rechazo correspondiente del PGOU elaborado por el Ayuntamiento de Málaga han abierto las esperanzas a los malagueños y malagueñas, ya que, afortunadamente, lo que es irreversible, tras la aprobación de dicho Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga, es que Arraijanal no podrá ser urbanizable, al parecer, como suelo protegido.

Por tanto, señor Consejero, cuál es el proyecto que propone el Gobierno de la Junta de Andalucía para la zona de Arraijanal, de Málaga, y con qué medios piensa desarrollarlo.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Pues, efectivamente, y enlazando con lo que se ha planteado aquí en la comparecencia respecto a los parques metropolitanos, efectivamente, la propuesta que hace el POTAUM, para que no quedase ninguna duda de que lo manifestado por la Junta de Andalucía, respecto a las propuestas para este suelo que hacía el Ayuntamiento de Málaga en su PGOU, era claro y contundente, le recuerdo que la declaración de impacto ambiental al Plan General de Ordenación Urbana ya le decía al Ayuntamiento de Málaga que no mantuviese como suelo urbanizable esos suelos, que esos suelos deberían pasar a ser no urbanizables, que deberían ser objeto de protección. Pero el ayuntamiento desoyó ese informe, que es un informe vinculante, por otra parte, al Plan General de Ordenación Urbana, y lo mantuvo.

Por tanto, en la tramitación paralela del Plan de Ordenación Subregional, el Plan de Aglomeración Urbana de Málaga, mantuvimos ese criterio de la declaración de impacto ambiental; pero, además, lo reforzamos, sencillamente para que no quedaran dudas de que esto era un planteamiento exclusivamente negativo al Ayuntamiento de Málaga, para proteger una zona anteriormente urbanizable, sin ofrecer nada a cambio. El planteamiento de la Junta de Andalucía fue «protejámosla, pero, además, declaremos el parque metropolitano para implicarnos e invertir en su mejora, en su restauración y en su habilitación como zona para

la prestación de servicios a los malagueños del área metropolitana, para zona de esparcimiento y de uso en las mejores condiciones posibles». Por lo tanto, yo creo que es una apuesta absolutamente coherente. Pero, de verdad, la única razonable que debe haber en ese territorio; no entiendo, claramente, otra.

Y, en ese sentido, la propuesta que se hace, en concreto, es la de clasificar estos suelos como sistema general de espacios libres de interés territorial. Para ello, se propone que, por una parte, como primera posibilidad, el PGOU de Málaga los adscribiera como sistema general de espacios libres a los suelos urbanizables sectorizados, en cuyo caso pueden obtenerse por compensación, de manera que los propietarios de los suelos obtendrían su aprovechamiento en otros sectores del PGOU.

Estamos hablando de suelos con propietarios privados, un propietario mayor y, luego, otros pequeños propietarios... Pues, el propio Plan de Ordenación Urbana de Málaga puede establecer compensaciones, en otras zonas, a esos propietarios de suelos, para obtener los aprovechamientos que tuvieran en la misma. Esto es una fórmula absolutamente normal y ordinaria, en la que un ayuntamiento, en aras de no actuar y no desarrollar una zona, y para no menoscabar los intereses legítimos que pudieran tener sus propietarios, les compensa en otras zonas con ese nivel de aprovechamiento. Esa fórmula, sin duda, sería una fórmula que, en primer lugar, permitiría a los vecinos, probablemente, un acuerdo más rápido, y, en segundo lugar, consigue el objetivo que buscamos, que es el desarrollo, en definitiva, de ese parque metropolitano.

El ayuntamiento tiene otra opción, que es incluirlos como sistema general de espacios libres en suelos no urbanizables, o en suelo no urbanizable no sectorizado, en cuyo caso tendríamos que ir a procedimientos de expropiación para obtener la titularidad de esos terrenos.

La expropiación también la podía hacer el ayuntamiento, evidentemente. Pero pensemos que, probablemente, si esta es finalmente la opción, será la Junta de Andalucía la que tenga que llevarla a cabo.

Con ese procedimiento de expropiación, evidentemente, hay una primera búsqueda de fórmula de negociación para llegar a un acuerdo en el justiprecio con los propietarios, y, si no, atender, en definitiva, a lo que significa la calificación de esos suelos con arreglo a la actual Ley del Suelo, sin tener en cuenta, por tanto, expectativas de otro tipo que en otros momentos hubieran supuesto, en términos económicos, valores muchísimo más altos a los que, realmente, debe valer ese suelo y, por tanto, al precio tasado de suelo clasificado en el planeamiento urbanístico vigente como urbanizable no sectorizado, que es lo que es realmente ese suelo. Para el cual, además, les recuerdo... Y, curiosamente, cuando ahora se plantea esta polémica —habría que preguntárselo—, no se ha ejecutado su planeamiento

y desarrollo, a pesar de venir de un proyecto de más de veinte años, ¿eh? Tiempo ha habido de desarrollar ese modelo que decía yo que era un modelo antiguo, un modelo de los setenta y un modelo que, además, ha dado idas y venidas y que fue un proyecto de un puerto deportivo que luego pasó a un residencial, con esas características, y que ahora, probablemente mucho más en línea con lo que es ser capaz de priorizar un recurso estratégico escaso, por no decir inexistente, en el litoral de Málaga, que es por el que, claramente, habría que optar.

¿Qué es lo que queremos plantear allí? En primer lugar, nada que no sea objeto de una participación pública. Cualquier parque, como pasó en El Alamillo, tiene que ser objeto de un debate.

¿Qué tipo de opciones y de propuestas tenemos allí? Hemos mantenido ya reuniones con asociaciones de vecinos de Málaga, para intentar hacerles copartícipes de la iniciativa y empezar a valorar qué tipo de ideas se sugieren a esto. Pero hay una base razonable de que ese territorio, por un lado, recupere, desde el punto de vista de lo que es un uso bastante importante de la playa, y una recuperación del sistema de dunas que tiene, y, por tanto, un enfoque de parque litoral, en este caso, con una serie de valores básicos, ¿no? La regeneración de dos o más cordones dunares delanteros; uno interior, que se fijara mediante vegetación, en el que se construyeran también unos pasos, como en otros parques ya se conocen —el caso de Toruños, por ejemplo—... Paseos construidos en madera.

El paseo se ensancha en tres plataformas. Por ejemplo, una de las propuestas que tenemos encargada a un gabinete de paisajes que tiene la propia Empresa Pública de Suelo, que fue además el que diseñó el actual Parque del Alamillo, propuestas para iniciar ese debate con los vecinos... Unas pasarelas de acceso a la playa, el interior del parque, etcétera.

Una segunda zona, en la que se planteara una recreación, una recuperación de ecosistemas de bosque y matorral mediterráneo, que ocupara, por ejemplo, la franja central de ese parque. En la parte norte de esta zona se dispondría de una formación de pinares y acebuchal, un algarrobal y un alcornocal en la parte sur. En varios puntos se situarían observatorios del paisaje y ornitológicos.

Y una tercera zona más al interior, y próxima a la carretera de acceso, es en la que podría haber distintos tipos de equipamientos deportivos, como piscinas o, incluso, algún auditorio... Siempre teniendo en cuenta que hay un yacimiento arqueológico que queremos ponerlo en valor también en esa zona.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Consejero, tendrá usted que ir terminando.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Termino.

Hay, digamos, una depresión lagunar también, así como una red viaria de paseos que se querían desarrollar... En definitiva, un proyecto sugerente que, insisto, manejamos, porque entendimos que lo serio era ir a Málaga a plantear no solo una iniciativa, sino una posible realidad que se visualizara por parte de los ciudadanos a medio o corto plazo. Y así lo hemos hecho, pero desde luego sin ningún afán de que, finalmente, esa sea la última opción. Y, desde luego, el contenido de ese parque será objeto de un órgano de gestión, órgano de participación y de todas las inversiones que requiera su puesta en servicio.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ruiz Cuadras.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, muchas gracias por la información. Es claro que la Junta de Andalucía sabe en cada momento... El proyecto está enseñado, está estudiado y, como usted ha dicho, además no está cerrado; es decir, que está abierto a cualquier otra..., a sumar cualquier otra clase de intervención. No me sale la palabra correcta ahora.

De todas maneras, yo, muy brevemente, solamente quiero destacar y dejar constancia de que de nuevo el empuje político, en la ciudad de Málaga, viene dado de mano de otras administraciones, como es en este caso la Junta de Andalucía. Son los que tienen que suplir la insolvencia para gobernar del equipo de gobierno del Partido Popular, que planteaba, y sigue hoy todavía planteando lo mismo; es decir, no ha cambiado en sus planteamientos. Ha hecho declaraciones diversas, según el lugar donde las ha hecho. En algún caso, incluso, se ha permitido decir, en los últimos días del mes de julio, que el Consejero mentía, que la Junta de Andalucía no pretendía hacer nada, etcétera. Y, por tanto, sigue, erre que erre, con un proyecto que plantea para Arriajanal el señor

alcalde y el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga, que está claro que solo aporta más masificación, más saturación y más caos en el tráfico, así como menos calidad de vida para las ciudadanas y ciudadanos de Málaga.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Consejero, muy brevemente ya que su tiempo ya se ha agotado.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Simplemente decir que lo que no nos parece razonable es que, en un principio, cuando hicimos la propuesta, señor Diputado, el Ayuntamiento de Málaga nos dijera que, bueno, que le gustaba la idea de que hubiera un parque en Málaga. No planteaba que el lugar fuese ese, porque el ayuntamiento quería desarrollar allí otra cuestión, pero que en cualquier caso no le parecía mal. Y decía textualmente: «Si la Junta quiere un parque que lo pague», ¿no? Yo creo que es un análisis bastante corto, realmente, de la propuesta. Tampoco el ayuntamiento ha sido capaz de desarrollar distintas propuestas que ha manejado allí, que, al final, no ha sido capaz de llevar a cabo. Yo creo que es el momento de que, por una vez, el Ayuntamiento de Málaga capital lidere un proyecto metropolitano de verdad en la costa malagueña, y lo haga, además, con un proyecto de sostenibilidad. No sé si al final conseguiremos que eso lo lidere. Si no, no tenga la menor duda que lo liderará la Junta de Andalucía. Allí habrá un parque y habrá una inversión real, que, además, veremos en esta legislatura, si podemos desarrollar cuanto antes el acuerdo con los propietarios.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión.